DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 17 de Abril de 1990 - Nº 23085

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas - Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 96/990. - Estructuran en un decreto orgánico normas reglamentarias para la liquidación del Impuesto Específico Interno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1990.

Visto: el Título 11 del T.O. 1987 que establece normas sobre el Impuesto Específico Interno;

Considerando: la conveniencia de estructurar en un decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del tributo;

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Normas generales

Artículo 1º Hecho generador. Estarán gravadas las siguientes operaciones con relación a los bienes gravados:

a) La primera enajenación a cualquier título, así como la afectación al uso propio que realicen los contribuyentes, fabricantes e importadores.

b) La importación por no contribuyentes.

Art. 2º Concepto de enajenación. A los efectos de este impuesto se entenderá por enajenación toda operación que tenga por objeto la entrega de bienes con transferencia del derecho de propiedad o que de a quien los recibe la facultad de disponer económicamente de ellos como si fuera su propietario.

Art. 3º Concepto de importación. Por importación se entenderá la introducción definitiva del bien en el mercado interno.

No se autorizará el despacho de bienes gravados por el impuesto que se reglamenta sin la constancia de la inscripción del propietario de la mercadería en el Registro Unico de Contribuyentes, o de que no corresponda el pago.

Las constancias de la inscripción o de la exoneración serán obtenidas por el propietario y se adjuntarán al expediente del despacho.

La Dirección General Impositiva por medio de sus funcionarios destacados en la Dirección Nacional de Aduanas, controlará la presente disposición. A estos efectos, todo despacho deberá ser intervenido por la Dirección General Impositiva.

Igual procedimiento de intervención observará la Dirección Nacional de Correos en lo que se relaciona con encomiendas postales.

La excepción al pago del impuesto en la importación por no contribuyentes, prevista en el literal c) del artículo 4 del Título 10 del Texto Ordenado 1987 será aplicada en igual forma que para el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 4º Configuración del hecho generador. El hecho gravado se considera configurado cuando el contrato o acto equivalente tenga ejecución mediante la entrega o introducción definitiva de los bienes.

Art. 5º Contribuyentes. Son contribuyentes del impuesto los fabricantes e importadores de los bienes gravados.

Art. 6º Exoneraciones genéricas. Las exoneraciones genéricas de impuestos no serán aplicables a este tributo.

Las asociaciones y fundaciones deberán pagar el impuesto cuando realicen las actividades gravadas a que se refiere el artículo 4º del Título 3 del Texto Ordenado 1987.

Art. 7º No discriminación del tributo. No será necesario discriminar este impuesto en la documentación de las ventas.

Art. 8º Liquidación y pago. El impuesto deberá ser liquidado y pagado mensualmente presentándose la declaración jurada correspondiente.

Quienes no fueran contribuyentes de este impuesto deberán tributar por las importaciones que realicen de los bienes gravados, previamente al despacho. Quedan comprendidos en esta disposición quienes sean contribuyentes por operaciones relativas a bienes incluidos en alguno de los numerales del artículo 1º del impuesto que se reglamenta, cuando realicen importaciones de bienes comprendidos en otros numerales de la citada disposición.

El impuesto correspondiente a mercaderías incautadas por infracciones aduaneras será pagado previamente al retiro del recinto aduanero en los casos de adjudicaciones, entregas anticipadas, venta directa o remates organizados por la Dirección Nacional de Aduanas. El gravamen se computará entre los gastos a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 15.898, de 19 de setiembre de 1987.

Art. 9º Exportaciones. En el caso de exportar bienes gravados, los contribuyentes dejarán constancia de la operación en la declaración jurada del mes en que se hubiera realizado, detallando los bienes exportados.

A los efectos del impuesto que se reglamenta, se considerarán exportaciones los aprovisionamientos de naves.

Art. 10 Enajenaciones a proveedores marítimos. La Dirección Nacional de Aduanas autorizará el embarque de las mercaderías para aprovisionamiento de naves en formularios especiales confeccionados a tal efecto, numerados correlativamente y emitidos en cuatro vías: una para la Dirección Nacional de Aduanas y tres para el proveedor marítimo quien cederá dos de las vías al vendedor de los bienes.

Las enajenaciones de bienes gravados que los contribuyentes de este impuesto realicen a los proveedores marítimos con destino al aprovisionamiento de naves, deberán ser detalladas en un anexo a la declaración jurada, en el que conste:

a) identificación del proveedor marítimo y de la nave.

b) detalle de la mercadería especificando cantidad, característica de la misma, importe, número de factura y fecha.

Asimismo se deberá adjuntar una de las vías del formulario a que hace referencia el inciso 1º de este artículo recibidas del proveedor marítimo.

Las facturas que se emitan por las operaciones de referencia deberán hacer mención expresa de la exoneración prevista en el artículo 5º inciso 2º del Título 11 del T.O. 1987.

Art. 11 Monto imponible.

I) Importación por no contribuyentes:

En el caso de los bienes incluidos en los numerales 8), 11), 12) y 13) del artículo 1º del Título 11 del T.O. 1987, las tasas se aplicarán sobre la suma del valor CIF mas los recargos, incrementada en un 50%.

En aquellos casos en que no consten los conceptos que integran el monto imponible, se tomarán los equivalentes considerados por la Dirección Nacional de Aduanas para la liquidación de sus tributos.

Para los restantes bienes, el monto imponible será el establecido para cada uno de los respectivos hechos generadores.

II) Enajenaciones a título gratuito y Afectaciones al uso.

El monto será el siguiente:

a) Para los bienes cuyo monto imponible se fija en base a precios fictos, serán de aplicación los vigentes a dicho momento.

En caso que los referidos bienes no estén contemplados se utilizarán los fictos de los bienes similares.

De no existir bienes similares, el impuesto resultará de aplicar la tasa correspondiente sobre el valor de venta en plaza al momento de la afectación.

b) Para los restantes bienes cuyo monto imponible se fija sobre precios reales, la tasa se aplicará sobre los precios corrientes de dichos bienes.

III) Infracciones aduaneras:

En el caso de infracciones aduaneras el impuesto se liquidará:

a) Para los bienes incluidos en los numerales 8), 11), 12) y 13) del artículo 1º del Título 11 del T.O. 1987, las tasas se aplicarán sobre la suma del valor CIF más los recargos, incrementada en un 50%.

En aquellos casos en que no consten los conceptos que integran el monto imponible, se tomarán los equivalentes considerados por la Dirección Nacional de Aduanas para la liquidación de sus tributos.

En el caso de remates o ventas, el tributo se liquidará sobre el precio de venta.

b) Para los bienes incluidos en los restantes numerales del artículo 1º del Título 11 del T.O. 1987, el impuesto se abonará sobre la base de los precios fictos establecidos para cada uno de los respectivos hechos generadores.

Art. 12 Dirección Nacional de Aduanas. La Dirección Nacional de Aduanas actuará como agente de retención cuando realice las ventas directas o remates a que se refiere la Ley Nº 15.898, de 19 de setiembre de 1987.

CAPITULO II

Normas especiales

Artículo 13 Cuando el impuesto se calcule sobre el precio de venta, serán aplicables las disposiciones del presente capítulo.

Art. 14 Prestaciones accesorias. En los casos que el precio total de los bienes y servicios se integre con el importe de prestaciones accesorias tales como acarreos, envases, intereses y recargos por financiación, y los mismos se facturen concomitantemente, constituirán el referido precio y seguirán el tratamiento fiscal que corresponda a la operación principal.

Art. 15 Reajustes. En los casos en que existan reajustes de precios así como aquellos en que resulten diferencias de la facturación en moneda extranjera y en operaciones de permuta, las diferencias entre los importes liquidados y los efectivamente pagados se considerarán constitutivas del precio a los efectos de la aplicación del impuesto.

Art. 16 Valuación de bienes y servicios. Para avaluar los bienes y servicios recibidos por permutas se aplicarán las siguientes normas:

a) Los títulos, acciones y demás valores mobiliarios al portador se avaluarán de acuerdo a la cotización en la Bolsa de Valores de Montevideo en el día de la permuta o a la última cotización registrada. Si dichos valores no se cotizaran, se tomará el valor nominal, salvo que se demuestre que razonablemente corresponde tomar otro valor.

b) Los inmuebles se tomarán por el triple del valor real vigente a la fecha de la operación. Si no existiera valor real o se demostrara que corresponde tomar otro importe, su valor será determinado por peritos, el que podrá ser impugnado por la Dirección General Impositiva.

c) Las mercaderías y demás bienes muebles se tomarán por su precio de venta en plaza, determinado por perito, en el día de la operación o al último día hábil del mes anterior, cuando no sea posible determinar la fecha cierta de la misma, el que podrá ser impugnado por la Dirección General Impositiva.

d) En los casos no previstos en los apartados anteriores, se tomarán los valores estimados como corrientes en plaza.

Los valores establecidos en forma estimativa podrán ser impugnados por la Dirección General Impositiva.

En tal caso, se estará al valor que ésta determine.

Art. 17 Operaciones en moneda extranjera. El importe de operaciones convenidas en moneda extranjera se convertirá a moneda nacional a la cotización interbancaria tipo comprador billete al cierre del día anterior al de la operación.

Cuando la moneda no se cotice, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje correspondiente.

Si no existiera cotización a esa fecha, se tomará la del último día hábil anterior.

CAPITULO III

Bebidas gravadas

Artículo 18 Registración. Los contribuyentes del impuesto por la enajenación de los bienes mencionados en los numerales 1), 4), 5), 6) y 7) del artículo 1º del Título 11 del T.O. 1987, deberán detallar la cantidad de envases enajenados de cada marca y clase de bebidas, discriminados por capacidad, tanto en la documentación de ventas como en los libros de contabilidad certificados en que se registren las enajenaciones.

Asimismo, se documentarán y registrarán los referidos antecedentes con respecto a los bienes gravados que los adquirentes hubieran devuelto.

En base a los totales mensuales de las enajenaciones, menos las devoluciones, se determinará el monto neto de las enajenaciones de cada mes.

El análisis de las cantidades físicas enajenadas podrá ser realizado en forma extracontable, siempre que su correlación con los libros de contabilidad asegure la exactitud del referido análisis y sea de fácil control.

Art. 19 Monto del impuesto. El impuesto resultará del producto de la cantidad neta de litros enajenados por el gravamen unitario aplicable.

En el caso de la enajenación de bebidas concentradas para elaborar bebida cuya venta se halla alcanzada por el tributo, el impuesto deberá calcularse sobre el precio de venta del fabricante o importador, teniendo en cuenta el rendimiento de bebida elaborada.

Art. 20 Tasas. Las tasas aplicables a los precios fictos de los bienes comprendidos en este capítulo serán las siguientes de acuerdo con los numerales establecidos en el artículo 1º del Título 11 del T.O. 1987: numeral 1): 20%; numeral 4): 80%; numeral 5): 24%; numeral 6): 11% y numeral 7): maltas 11%, las demás 27%.

Cuando la primera enajenación de los bienes comprendidos en los numerales 6) y 7) sea realizada en los Departamentos de Artigas, Rivera y Cerro Largo la tasa será del 0,1%. En tal caso la tapa del envase deberá encontrarse identificada con la letra "F".

Art. 21 Productos nuevos. Cuando los contribuyentes dispongan librar al consumo otros productos o nuevos envases de las bebidas gravadas, deberán comunicarlo a la Dirección General Impositiva dando cuenta, además, de los precios que hubieran fijado para las distintas etapas de comercialización.

La comunicación deberá ser realizada con una antelación no menor a veinte días a los efectos de que la Dirección establezca el valor ficto correspondiente.

Art. 22 Definiciones. A los efectos del impuesto que se reglamenta, se entenderá por:

I) Bebidas del numeral 1):

a) Vino Vermouth. Es el elaborado en base a un mínimo del 75% de vino común al que se le adicionó alcohol potable o alcohol vínico, azúcar puro (sacarosa) o mosto de uva, sustancias aromáticas o amargas admitidas y colorantes con caramelo, con una graduación alcohólica no inferior a 15º G.L.;

b) Vinos finos. Son aquellos vinos comunes cuya graduación alcohólica sumado el alcohol real al alcohol en potencia, exceda de 14º G.L.;

c) Vinos licorosos. Comprenden: (a) Vinos secos encabezados; (b) vinos semidulces, abocados, productos de una fermentación parcial detenida naturalmente o por adición de alcohol; (c) vinos resultantes de la adición de alcohol a la uva o al mosto; (d) vinos cocidos alcoholizados. No tendrán una graduación alcohólica inferior a 15º G.L., ni superior a 22º G.L.;

d) Vinos espumantes o espumosos. Son aquéllos cuya efervescencia proviene, bien de una fermentación alcohólica espontánea o producida por tratamientos especiales, bien de la adición de anhídrido carbónico y aquéllos que no siendo efervescentes en el momento de salir de la bodega o de la Aduana, se prevea por su constitución o acondicionamiento que van a espumar luego espontáneamente. No se considerarán comprendidos en esta rama los vinos comunes denominados frisantes;

e) Vinos especiales. Son aquellos aperitivos como ser jerez, kina, vino de kina, etc. y vinos medicinales;

f) Champaña. Vino que se incluye dentro de los espumantes o espumosos;

II) Bebidas alcohólicas:

Bebidas de diversas graduaciones alcohólicas obtenidas por destilación con mostos fermentados o con alcohol etílico puro, así como alcohol o aguardientes edulcorados que contengan especias o sustancias aromáticas;

III) Bebidas sin alcohol del numeral 6):

a) Bebidas elaboradas a base de jugos de frutas uruguayas que contengan jugos de frutas. Son bebidas analcohólicas, gasificadas o no, que se elaboren como mínimo con el 10% de jugos de fruta natural, salvo para el jugo de limón en que el mínimo será del 5%, adicionado o no de esencias y otros productos que resalten sus cualidades organolépticas;

b) Agua mineral. Es el agua de origen profundo o endógeno gasificada o no, embotellada convenientemente para consumo familiar y que responde a los máximos exigidos por el Código Bromatológico;

c) Sodas. Agua potable gasificada mediante anhídrido carbónico, mineralizada y alcalinizada artificialmente o no;

IV) Bebidas sin alcohol, numerales 6) y 7):

Concentrados. Se entenderá por bebidas concentradas aquéllas que contienen todos los elementos necesarios para su consumo, salvo la adición de agua gasificada o no y eventualmente edulcorantes.

Art. 23 Los precios fictos de los bienes de este capítulo serán fijados en forma semestral como precios básicos.

La Dirección General Impositiva ajustará cada bimestre los precios fictos básicos en función de la variación que experimenten los precios de los bienes gravados.

CAPITULO IV

Alcoholes, perfumería y tocador

Artículo 24 Monto disponible del impuesto. El impuesto correspondiente a la enajenación de los bienes mencionados en los numerales 2), 3) y 8) del artículo 1º del Titulo 11 del T.O. 1987 será liquidado por los sujetos pasivos sobre su precio de venta, con exclusión del Impuesto al Valor Agregado.

Art. 25 Tasas. Las tasas del impuesto correspondientes a la enajenación de alcoholes de los numerales 2) y 3) serán las establecidas en dichos numerales.

Fíjase en el 10% la tasa que grava la enajenación de los bienes mencionados en el numeral 8).

Art. 26 Deducciones. Los sujetos pasivos podrán deducir del monto de sus ventas los importes correspondientes a rescisión del contrato de compraventa, devoluciones de mercaderías, bonificaciones y descuentos, o ajustes posteriores de precios, siempre que tales deducciones se documenten y registren debidamente.

Art. 27 Los bienes del numeral 8) cuya enajenación se halla gravada por este impuesto, son los siguientes:

a) Cosméticos: artículos destinados a ser frotados, vertidos, rociados, pulverizados o aplicados de alguna manera al cuerpo humano para limpiar, embelecer, aumentar el atractivo, o alterar el aspecto y, en general, aquéllos que por su registro en el Ministerio de Salud Pública, se demuestre están destinados al uso humano, excepto medicamentos;

b) Perfumería en general: artículos elaborados en base a mezclas de sustancias aromáticas que se expenden generalmente en envases comerciales y que son directamente utilizables por el consumidor;

c) Artículos artificiales o naturales aplicados a partes del cuerpo humano para su exclusivo embellecimiento: artificio fabricado con material natural o artificial para aplicar al cuerpo humano procurando una alteración del aspecto exterior con fines de embellecimiento;

d) Máquinas de afeitar: instrumento que se usa para rasurar, con el aditamento o no de un elemento cortante;

e) Artículos de tocador para su empleo en cosmetología: adminículos utilizados para la aplicación de cosméticos.

No estarán gravados los jabones de tocador, jabones, cremas y brochas para afeitar, pastas dentífricas, cepillos para dientes, aguas colonias, desodorantes y antisudorales, talco, polvo para el cuerpo y champúes.

CAPITULO V

Tabacos, cigarros y cigarrillos

Artículo 28 Tasas. El impuesto resultará de aplicar a los precios fictos las siguientes tasas:

a) cigarrillos: 60%

b) cigarros de hoja (habanos o no habanos): 35%

c) tabacos: 25%

d) tabacos de frontera: 15%

Art. 29 Precios fictos. - Los precios fictos para los bienes a que se refiere ese capítulo serán el equivalente a precio de venta del fabricante o importador, sin incluir el impuesto que se reglamenta multiplicado por los siguientes factores:

3.88 - para cigarrillos.
1.97 - para cigarros de hoja (habanos o no habanos).
1.65 - para tabacos.
1.41 - para tabacos de frontera.

Facúltase a la Dirección General Impositiva a excluir de este régimen de liquidación y a fijar los fictos correspondientes para los bienes de este capítulo que ella determine. En tal caso, los precios fictos serán fijados en forma semestral como precios básicos. La Dirección General Impositiva ajustará cada bimestre los precios fictos básicos en función de la variación que experimenten los precios de los bienes gravados.

Los cigarrillos importados pagarán el impuesto sobre el doble precio ficto fijado a estos efectos para el cigarrillo nacional de más categoría; en el caso de importarse de países limítrofes el coeficiente será de 1.30.

Art. 30 Quienes introduzcan al país nuevas marcas de tabacos y cigarros, deberán solicitar a la Dirección General Impositiva la fijación del precio ficto del producto a efectos de la liquidación del tributo correspondiente al bimestre en curso en la fecha de comienzo de su enajenación.

La Dirección General Impositiva establecerá dicho ficto en base al probable precio de venta al consumo suministrado por el importador o el de productos similares de circulación en plaza.

CAPITULO VI

Energía Eléctrica

Artículo 31 Tasa. - Fíjase en el 10% la tasa del impuesto para la enajenación de energía eléctrica.

Art. 32 Monto imponible. El impuesto resultará de la aplicación de la tasa sobre el precio facturado por la venta del bien gravado, excluido el impuesto que se reglamenta.

CAPITULO VII

Automotores

Artículo 33 Configuración del hecho gravado. - El hecho generador se considerará configurado con la entrega del vehículo. Se presumirá que la entrega del bien gravado se efectúa conjuntamente con el empadronamiento del mismo.

Si así no sucediese, el contribuyente deberá demostrar la existencia de la entrega con factura acompañada de boleta de remito o documentación que acredite a juicio de la Administración que el bien gravado se encontraba a disposición del comprador.

Art. 34 Monto imponible del impuesto. - El monto imponible correspondiente a los vehículos automotores a que se refiere el decreto 128/970 de 13 de marzo de 1970 y complementarios, excluidos los comprendidos en la categoría F), se liquidará sobre el precio probable de venta al público sin impuestos, que comuniquen las empresas ensabladoras e importadoras a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos (DINACOPRIN).

En casos de que los precios de venta tuvieran una disparidad que excediere del 10% respecto del precio comunicado, los sujetos pasivos deberán reliquidar este impuesto por todas las ventas realizadas en el período en cuyo transcurso se hubiera comprobado la referida disparidad.

Los precios fictos correspondientes a vehículos de dos ruedas a efectos de la liquidación de este impuesto serán fijados semestralmente como precios básicos. La Dirección General Impositiva ajustará cada bimestre los precios fictos básicos en función de la variación que experimenten los precios de los bienes gravados.

Para los demás vehículos automotores el impuesto se liquidará sobre el precio de venta del contribuyente.

Art. 35 Tasas del impuesto. - Fíjanse las siguientes tasas para vehículos automotores:

a) **TASAS DE IMESI PARA AUTOMOTORES**

CATEGORIAS		Armados en origen o en el país y con motor de origen		Armados en el país y con motor.s/art. 6º Dto. 373/983.	
		Nafta	Diesel	Nafta	Diesel
A-	Chasis para camiones y tractores para remolque cuyo peso de chasis con cabina sea superior a 2.000 kg.	0%	0%	0%	0%
B- B1	Omnibus, chasis de ómnibus, plataformas autoportantes y conjuntos mecánicos ómnibus urbanos y suburbanos.	2%	2%	0%	0%
B2	Omnibus carreteros. Se considerarán ómnibus carreteros los aprobados como tales por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	2%	2%	0%	0%
C	Automóviles de pasajeros con cilindrada de hasta 1.000 c.c. y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica.	8%	22%	4%	18%
D- D1	Automóviles de pasajeros con cilindrada de más de 1.000 c.c. y hasta 1.600 c.c. y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica.	8%	22%	4%	18%
D2	Automóviles de pasajeros con cilindrada de más de 1.600 c.c. y hasta 2.000 c.c. y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica.	8%	22%	4%	18%
D3	Automóviles de pasajeros con cilindrada de más de 2.000 c.c. y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica.	8%	22%	4%	18%
E	Vehículos de carga tipo chasis con cabina o doble cabina, o tipo integral sin chasis (pick-up doble cabina, furgón o furgoneta) cuyo peso no alcance a los 2.000 kg.	2%	12%	0%	8%
F- F1	Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares de menos de 124 c.c. de cilindradas.	2%	-	0%	-
F2	Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares de 124 c.c. y más de cilindradas.	8%	-	4%	-
F3	Motonetas de ruedas estampadas en chapa o fundidas con plataforma horiz. que une las partes delantera y trasera del vehículo, con ruedas auxiliar y carrocería envolvente que cubre las partes mecánicas.	8%	-	4%	-
G	Tractores para uso agrícola y obras viales	0%	0%	0%	0%
H	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas cuyo peso sea inferior a 2.000 kg.				
	- No de pasajeros	2%	2%	0%	0%
	- De pasajeros	8%	22%	4%	18%

Las categorías establecidas corresponden a las definiciones dadas por el decreto Nº128/970 de 13 de marzo de 1970 y disposiciones concordantes y complementarias.

b) Para los restantes automotores: el 6%.

A las tasas referidas se les aplicará un adicional del 20%.

Art. 36 Transformación de vehículos. - Constituirá hecho generador de este impuesto toda transformación de vehículos que implique un incremento en su valor.

Se entenderá por transformación de vehículos toda modificación que se opere en su forma o en sus características técnicas originales.

Será contribuyente, en este caso, la persona que tenga el derecho de propiedad sobre el bien transformado o quien tuviera la facultad de disponer económicamente del vehículo como si fuera su propietario.

El monto imponible estará constituido por la diferencia de tasación posterior y anterior a la transformación, efectuada por perito o idóneo. La tasación podrá ser impugnada por la Dirección General Impositiva.

Si correspondiera la aplicación de tasas distintas a vehículos transformados -antes y después de operada-, la comparación a que se refiere el inciso anterior se realizará aplicando a cada término la tasa correspondiente.

En el caso de transformación de vehículos deberá solicitarse a la Dirección General Impositiva un certificado para presentar en el Municipio

o Juntas Locales que corresponda, aportando los datos para individualizar el pago realizado por quien haya hecho la transformación.

Art. 37 Admisión temporaria. En los casos de vehículos que circulen bajo el régimen de admisión temporaria, no se adeudará el impuesto mientras dure tal permiso. Vencido su término y otorgado el permiso de admisión definitiva, deberá abonarse el impuesto.

A esos efectos deberán aplicarse las normas vigentes y tipos de cambio correspondientes a la fecha de nacionalización del vehículo.

Art. 38 Transferencias y desafectaciones. En ocasión de su primera transferencia deberá abonarse el impuesto por los vehículos cuya importación o adquisición hubiera estado exonerada de este impuesto, en los siguientes casos:

a) Personas amparadas por franquicias diplomáticas, salvo que el adquirente gozara también de iguales franquicias.

b) Autobuses y taxímetros para el transporte de pasajeros si fueran transferidos dentro de los tres años contados de su primer empadronamiento.

c) Vehículos adquiridos por empresas cuya actividad consista en el arrendamiento de vehículos sin chofer y remises, si la transferencia fuera realizada dentro de los cinco años de su primer empadronamiento.

Constituirá asimismo, hecho generador del impuesto, la desafectación de vehículos en las mismas condiciones que las establecidas anteriormente para las enajenaciones.

El monto imponible será el valor para liquidar la patente de rodados del Departamento de Montevideo correspondiente al año anterior.

En todos los casos, deberá exhibirse un certificado de la Dirección General Impositiva al Municipio o Junta Local correspondiente en el que conste que se abonó el impuesto o que no corresponde pagarlo.

Art. 39 Constancia de exoneración. Los sujetos pasivos que enajenen vehículos exonerados del tributo al amparo del artículo 11 del Título que se reglamenta, deberán adjuntar a la copia de la factura de su venta una fotocopia de la constancia municipal del empadronamiento, así como una copia de la autorización del Ministerio de Turismo para las empresas que arrienden vehículos sin chofer.

Art. 40 Automotores habitualmente usados en tareas agrícolas. Se consideran tales los que se determinen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 numeral 1) literal F) del Título 10 del T.O. 1987.

Art. 41 Decreto 534/986. La importación de vehículos automotores especiales, nuevos o usados, por parte de personas que adolezcan de alguna deficiencia importante definitiva o transitoria, que pueda prolongarse por un lapso aproximado de cinco años en la funcionalidad de sus extremidades, está exonerada del Impuesto Específico Interno, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 534/986 de 8 de agosto de 1986.

Art. 42 Autorización. El Ministerio de Industria y Energía no autorizará los programas a que se refieren los artículos 16 y siguientes del decreto Nº 128/970, de 13 de marzo de 1970, sin que las empresas inscriptas en el Registro de Industrias Armadoras de Vehículos Automotores presenten el certificado establecido en el artículo 24 del Título 1 del T.O. 1987.

Art. 43 Remolques. No se hallará gravada la enajenación de vehículos que normalmente no tengan propulsión propia, como los remolques y las zorras. En caso de enajenación de semirremolques, el tributo se aplicará sobre el precio del tractor.

Art. 44 Camiones. En el caso de la enajenación o importación de camiones, se tomará en consideración, a los efectos de la determinación del monto imponible, su precio con exclusión de la caja y de volcadora, en caso que tales implementos hubieran sido colocados en el país.

CAPITULO VIII

Grasas y lubricantes

Artículo 45 Definiciones:

1) Grasas y lubricantes: el impuesto se aplicará a los productos que cumplan con las siguientes condicionantes:

a) Revistan la calidad de grasas y lubricantes por sus características constitutivas; y

b) Sean usualmente destinados a la lubricación de vehículos automotores, maquinarias, aparatos mecánicos y similares.

2) Regeneración. Las ventas de las grasas y lubricantes obtenidos por proceso de recuperación de los que hayan sido usados y descartados en el país no tributarán el impuesto, debiendo exhibir en los envases respectivos rótulos visibles y permanentes con la leyenda "recuperado".

Los fabricantes deberán registrar en sus libros las entradas de lubricantes a recuperar, la elaboración y la salida de los productos y subproductos resultantes.

Se entiende por regeneración o recuperación el proceso que se limita a eliminar residuos de combustibles y de filtraciones. En caso de realizarse mezclas o agregados de otras sustancias a los productos reelaborados, los nuevos productos estarán sujetos al pago del impuesto.

Esta disposición es aplicable solamente para los bienes a que se refiere el numeral 12) del artículo 1º del Título 11 del T.O. 1987.

Art. 46 Monto Imponible. El impuesto se liquidará sobre el precio de venta de los bienes gravados, con exclusión del impuesto que se reglamenta y del Impuesto al Valor Agregado.

Art. 47 Tasa. La tasa del numeral 12) del artículo 1º del Título 11 del T.O. 1987 será del 25% y la del 13), del 5%.

Art. 48 Deducciones. Los contribuyentes podrán deducir del monto de sus ventas, los importes correspondientes a rescisión del contrato de compraventa, devoluciones de mercaderías, bonificaciones y descuentos y ajustes posteriores de precios, siempre que tales deducciones se documenten y registren debidamente.

CAPITULO IX

Combustibles

Artículo 49 Las tasas que gravan los combustibles del numeral 14) del artículo 1º del Título 11 del T.O. 1987 corresponderán al 100% de las indicadas en la citada disposición.

Fíjase en el 5.26% la tasa correspondiente a los combustibles del numeral 15) del mismo artículo y Título.

Art. 50 Decreto 541/987. Los combustibles que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) suministre a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) para que esta atienda requerimientos de acuerdo a Convenios de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, estarán exonerados de conformidad con el decreto Nº 541/987 de 16 de setiembre de 1987.

Art. 51 Monto imponible. El impuesto resultará de la aplicación de la tasa correspondiente sobre el precio fijado para el consumo de los bienes gravados, excluido el impuesto que se reglamenta.

Art. 52 Pagos. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland abonará el impuesto de cada mes, previa compensación con los suministros efectuados el mes anterior. Los demás contribuyentes abonarán el tributo conforme al régimen general.

Art. 53 Pagos a cuenta. La Administración Nacional de Combustibles realizará dos pagos a cuenta del impuesto por una cantidad igual a la mitad del monto del impuesto del penúltimo mes con deducción de los suministros efectuados al Estado en el último mes.

Cuando se produjeran modificaciones en el monto del impuesto, la cuantía de los pagos a cuenta será determinada aplicando a las cantidades físicas de los productos vendidos en los meses que se tomen de base, el impuesto vigente que corresponda a cada producto. Si las modificaciones se hubieran producido en el transcurso del mes, la variación se proporcionará a los días del mes en que rija la modificación.

Art. 54 La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland no podrá compensar el impuesto que se reglamenta en la forma establecida por el artículo 3º del decreto Nº 205/973 de 22 de marzo de 1973.

Art. 55 La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland deberá incluir en sus declaraciones la totalidad de los productos gravados que hubiera enajenado, indicando las cantidades exoneradas que sólo podrán corresponder a los vendidos para ser usados en la aviación civil, para el consumo de las Fuerzas Armadas y de la Prefectura Nacional Naval, así como los productos exportados.

CAPITULO X

Remisiones, vigencia y derogación

Artículo 56 Aclárase que el último párrafo del numeral 15 del artículo 1º del Título 11 del T.O. 1987, constituye el inciso segundo del artículo referido.

Art. 57 Deróganse a partir de la vigencia del presente decreto los siguientes decretos: Nº 667/979 de 19 de noviembre de 1979; artículo 3º del Nº 231/980 de 24 de abril de 1980; artículo 1º del Nº 492/980 de 17 de setiembre de 1980; Nº 563/980 de 29 de octubre de 1980; Nº 203/981 de 13 de mayo de 1981; Nº 364/982 de 17 de setiembre de 1982; Nº 153/984 de 25 de abril de 1984; artículo 80 del Nº 241/986 de 30 de abril de 1986; Nº 853/986 de 18 de diciembre de 1986; y Nº 194/989 de 26 de abril de 1989.

Art. 58 Comuníquese, etc.

SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE.

—

Decreto 117/990. Establecen que el Impuesto Específico Interno (IMESI), se encuentra comprendido entre los tributos exonerados en los decretos que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de febrero de 1990.

Visto: los Decretos Nos. 317/986 de 13 de junio de 1986, 379/986 de 23 de julio de 1986, 380/986 de 23 de julio de 1986, 381/986 de 23 de julio de 1986, 609/986 de 10 de setiembre de 1986 y 580/988 de 14 de setiembre de 1988.

Resultando: I) que los citados Decretos establecieron un régimen de automaticidad para las importaciones de bienes de capital, para algunas actividades seleccionadas que incluyeron la exención de varios tributos, incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

II) que entre las exenciones no se incluyó explícitamente al Impuesto Específico Interno (IMESI), si bien la intención estaba claramente orientada a la desgravación total de los costos fiscales de interacción.

Considerando: conveniente contemplar la situación planteada.

Atento: a la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y a lo informado por la Comisión para el Desarrollo de la Inversión.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Impuesto Específico Interno (IMESI) se encuentra comprendido entre los tributos exonerados a que refieren los Decretos Nos. 317/986 de 13 de junio de 1986; 379/986 de 23 de julio de 1986, 380/986 de 23 de julio de 1986, 381/986 de 23 de julio de 1986, 609/986 de 10 de setiembre de 1986 y 580/988 de 14 de setiembre de 1988.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.

SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE. - LUIS BARRIOS TASSANO. - JORGE PRESNO HARAN.

Decreto 540/989. - Se incorpora al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Comisión Honoraria para la Lucha Contra la Hidatidosis".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 065 "Comisión Honorario para la lucha contra la Hidatidosis" del Programa 003 "Servicios Especiales" del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública", la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presentado.

Considerando: I) Que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia;

II) Que el proyecto cuya incorporación se gestiona se encuadra dentro de los alcances del Inciso 2º del artículo 1º del decreto 881/988 de 28 de diciembre de 1988.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989, el proyecto de inversión siguiente, por un monto total de N$ 219:746.700,00 (nuevos pesos doscientos diecinueve millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos), al amparo de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 1º del decreto 881/988 de 28 de diciembre de 1988 a financiarse con recursos extrapresupuestales.

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
12	003	065 Comisión Honoraria para la lucha contra la Hidatidosis	
Proyecto			
		Comisión Honoraria para la lucha contra la Hidatidosis Vehículos (Nº776)	219:746.700,00

Art. 2º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 065 "Comisión Honoraria para la Lucha contra la Hidatidosis", del Programa 003 "Servicios Especiales" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", por un monto total de N$ 346:900.000,00 (nuevos pesos trescientos cuarenta y seis millones novecientos mil), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - RAUL UGARTE ARTOLA.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 198 9.

INCISO Nº	DENOMINACION
12	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
065	COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS

SECTOR Nº ....02.....
PROGRAMA Nº ....003..
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33987/194002
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Pocitos

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 12.803, artículos 75 y 79 de 30/11/960; Ley Nº 13.459 de 9/12/965; Decreto 87/969 de 11/2/969; Decreto 88/969 de 11/2/969; Ley Nº 15.767, artículo 31 de 13/9/985; Ley 15903, artículo 595, literal H) de 10/11/987.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Patente de perro N$ 346:900.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 346:900.000,00 N$ 346:900.000,00

SUMAS IGUALES N$ 346:900.000,00

12 Cuys

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		P/Proyecto Costo
0	N$ 17:345.000,00	776	Comisión Honoraria de Lucha	N$	
1	N$ 2:428.300,00		contra la Hidatidosis -	N$	
2	N$ 17:000.000,00		vehículos	N$	219:746.700,00
3	N$ 21:000.000,00			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 69:380.000,00			N$	
8	N$			N$	
9	N$		TOTAL	N$	219:746.700,00
TOTAL	N$ 127:153.300,00				

TOTAL EGRESOS N$ 346:900.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 346:900.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 17/990. - Aprueban la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)".

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA), tendiente a obtener la aprobación de su proyecto de inversión y el otorgamiento de exoneraciones tributarias al amparo del decreto 269/986 de fecha 11 de abril de 1986, que declara de Interés Nacional las actividades comprendidas en el Programa de Desarrollo de las Cooperativas Agropecuarias del Vértice Noroeste (financiado por los Contratos de Préstamos N.os 752/SF-UR y 477/OC - WR, celebrados el 15 de agosto de 1984 ente la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobados por decreto ley 15.642 del 17 de octubre de 1984) de conformidad con el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974.

Resultando: que la solicitud presentada se encuentra comprendida en el mencionado decreto.

Considerando: I) El Art. 56 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, sustituyó la denominación de la Unidad Ejecutora Vértice Noroeste, por el de "Dirección de Proyectos de Desarrollo";

II) La Dirección de Proyectos de Desarrollo en el marco jurídico establecido en el decreto 269/986 de 11 de abril de 1986 y de conformidad con la evaluación técnica realizada, resolvió aprobar el proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limtada de Agua para Riego (CALAGUA)";

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial se pronunció favorablemente y resolvió recomendar el otorgamiento de los beneficios promocionales previstos en el aludido decreto.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección de Proyecto de Desarrollo; lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto 269/986 de 11 de abril de 1986, dictado dentro de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)" la que gozará de las siguientes exoneraciones tributarias, de acuerdo con el Art. 4º decreto 269/986 del 11 de abril de 1986;

a) Recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".
2 Protectores para azada PR 8514.
2 Azadas tipo "L" con protector trasero.
2 Conjuntos azada rotativa R 1410.
3 Motocultivador modelo M- 140 equipada con farol, azada rotativa y juego de herramientas.
2 balanzas electrónicas de precisión.
1 Segadora frontal modelo RCM 140.
3 Surcadoras modelo S 300.
2 Transportadores de carga fijo.
21 Válvulas exclusa con brida, comando p/volante R10FV 10.
25 Aspersores mod. MD 20 Boquilla 3.9 x 2.5.
3 Cernidores 0,5-2 y 6 mm. cat. 193 y 193 a.
1 Juego de 3 cuchillas cat. 195.
1 Juego de 4 cuchillas cat. 196.
1 Espátula vibradora.
2 Llaves de paso diámetro 4".
30 Vedación de hule "2" diámetro ARA.
100 Vedación de hule "4" diámetro ARA.
4 Codos 90 grados x "4" diámetro con acople rápido aluminio.
15 Reducciones de aluminio de 4.
4 Tapones final "2" diámetro con acople rápido aluminio.
2 Tapones final "4" diámetro con acople rápido aluminio.
2 Derivaciones "4".
88 Tubos de aluminio "4" con acoples rápidos ARA.
22 Tubos de aluminio "2" con acoples rápidos ARA.
25 Tubos de subida para aspersor con triple.

2º A los efectos del control y seguimiento la empresa "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)" deberá documentar ante la Dirección de Proyectos de Desarrollo anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto el desarrollo del mismo, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

3º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Proyectos de Desarrollo certificará a los Organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto.

4º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecucución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o apetición de parte, la exclusión de la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego" (CALAGUA) de los beneficios del decreto 269/986 sin perjuicio de las demás sanciones dispuestas en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 18/990. - Aprueban concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)".

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Ecónomía y Finanzas

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA), tendiente a obtener la aprobación de su proyecto de inversión y el otorgamiento de exoneraciones tributarias al amparo del decreto 269/986 de fecha 11 de abril de 1986, que declara de Interés Nacional las actividades comprendidas en el Programa de Desarrollo de las Cooperativas Agrarias del Vértice Noroeste (financiado por los Contratos de Préstamos N.os 752/SF-UR y 477/OC - UR, celebrados el 15 de agosto de 1984 ente la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobados por decreto ley 15.642 del 17 de octubre de 1984) de conformidad con el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974.

Resultando: que la solicitud presentada se encuentra comprendida en el mencionado decreto.

Considerando: I) El artículo 56 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, sustituyó la denominación de la Unidad Ejecutora Vértice Noroeste, por el de "Dirección de Proyectos de Desarrollo";

II) La Dirección de Proyectos de Desarrollo en el marco jurídico establecido en el decreto 269/986 de 11 de abril de 1986 y de conformidad con la evaluación técnica realizada, resolvió aprobar el proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limtada de Agua para Riego (CALAGUA)";

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial se pronunció favorablemente y resolvió recomendar el otorgamiento de los beneficios promocionales previstos en el aludido decreto.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección de Proyectos de Desarrollo; lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el decreto 269/86 de 11 de abril de 1986, dictado dentro de las facultades conferidas al poder Ejecutivo por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)" la que gozará de las siguientes exoneraciones tributarias, de acuerdo con el Art. 4º decreto 269/986 del 11 de abril de 1986;

a) Recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

1 Analizador de iones.
2 Recipientes de pesada.
1 Gabinete de Protección.
1 Balanza modelo 1002.
1 Solución de llenado de cámara para electrodos.
1 Impresora C. Itoh.
1 Tarjeta Graficadora.
1 Disco Fijo 10 Mb.
1 Computador IBM PC XT.
1 Teclado.
1 Monitor monográfico.
1 Cable para impresora.
5 Electrodos.
3 Módulos de nitratops.
2 Niveles automáticos modelo NA2.
1 Nivel automático modelo NAK2.
4 Miras denivelación modelo GNLE 4.
1 Teodolito de micrómetro.
1 Computador PC AT.
1 Adaptador para impresora.
1 Cable para impresora.
1 Teclado PC AT.
1 Impresora C. Itoh 1550.
1 Tape Backup Irwin 125.
2 Válvula de Retención de dupla clapeta.
1 Cortadora de césped CTG.
1 Agitador recíproco.
3 Poleas H 55-3 canales B.
1 Sembradora Abonadora.
1 Equipo de irrigación con: bomba, pistolas y base.
1 Pulverizador R 20 equipado con bomba, 2 pistolas y 60 m. de manguera.
1 Pulverizador R 20 equipado con bomba, 2 pistolas y 100 m. de manguera.

2º A los efectos del control y seguimiento la empresa "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA)" deberá documentar ante la Dirección de Proyectos de Desarrollo anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto el desarrollo del mismo, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

3º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Proyectos de Desarrollo certificará a los Organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto.

4º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la exclusión de la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agua para Riego (CALAGUA) de los beneficios del decreto 269/986 sin perjuicio de las demás sanciones dispuestas en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 19/990. - Aprueban la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Producción e Industrialización de la Caña de Azúcar" (CALPICA).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Producción e Industrialización de la Caña de Azúcar (CALPICA)", tendiente a obtener la aprobación de su proyecto de inversión y el otorgamiento de exoneraciones tributarias al amparo del decreto 269/986 de fecha 11 de abril de 1986 que declara de Interés Nacional las actividades comprendidas en el Programa de Desarrollo de las Cooperativas Agrarias del Vértice Noroeste (financiado por los Contratos de Préstamo Nros. 752/SF-UR y 477/OC-UR, celebrados el 15 de agosto de 1984 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobados por decreto ley 15.642 de 17 de octubre de 1984) de conformidad con el decreto ley 14178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974.

Resultando: que la solicitud presentada se encuentra comprendida en el mencionado decreto.

Considerando: I) El artículo 56 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, sustituyó la denominación de la Unidad Ejecutora Vértice Noroeste por el de "Dirección de Proyectos de Desarrollo";

II) La Dirección de Proyectos de Desarrollo en el marco jurídico establecido en el decreto 269/986 de 11 de abril de 1986 y de conformidad con la evaluación técnica realizada, resolvió aprobar el proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Producción e Industrialización de la Caña de Azúcar (CALPICA)";

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial se pronunció favorablemente y resolvió recomendar el otorgamiento de los beneficios promocionales previstos en el aludido decreto.

Atento; a lo expuesto; lo aconsejado por la Dirección de Proyectos de Desarrollo; lo dictaminadoo por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el decreto 269/986 de 11 de abril de 1986, dictado dentro de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Producción e Industrialización de la Caña de Azúcar (CALPICA)", la que gozará de las siguientes exoneraciones tributarias, de acuerdo con el artículo 4º del decreto 269/986 de 11 de abril de 1986:

a) Recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

- 3 Motobombas centrífugas verticales con motor WEG 250 cv 6 polos.
- 1 Motobomba centrífuga horizontal con motor WEG 150 cv 4 polos.
- 4 Motobombas centrífugas verticales con motor WEG 250 con 6 polos.
- 1 Motobomba de vacío "NASH" con depósito separador y válvula para cebado de bombas.
- 2 Motobombas centrífugas vertical con motor eléctrico WEG de 150 cv, 8 polos.
- 3 Motobombas centrífugas horizontales ETA-G 300-35 con motor WEG de 125 cv 4 polos.
- 2 Motobombas centrífugas horizontales ETA-G 250-29 con motor WEG de 50 cv, 4 polos.
- 1 Motobomba centrífuga horizontal, modelo SPY 350 370B con motor WEG 150 cv 4 polos.
- 1 Motobomba NASH MHC-50 de 3 HP 4 polos con depósito separador de líquido y válvula para cebado.
- 1 Motobomba NASH MHC-50 de 3HP, 4 polos con depósito separador de líquido y válvula para cebado.

2º A los efectos del control y seguimiento, la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Producción e Industrialización de la Caña de Azúcar (CALPICA)" deberá documentar ante la Dirección de Proyectos de Desarrollo anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, el desarrollo del mismo, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

3º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Proyectos de Desarrollo, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto.

4º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su cumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito traer aparejado de oficio o a petición de parte, la exclusión, de la: "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Producción e Industrialización de la Caña de Azúcar (CALPICA)" de los beneficios del decreto 269/986, sin perjuicio de las demás sanciones dispuestas en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º Comuníquese. - JORGE PRESNO HARAN. - HUMBERTO CAPOTE.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

ILDEFONSO MENDEZ LADAGA, (Ficha S/429/89).
Montevideo, agosto 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15236 Mar 29- v Abr 18

GUMERSINDO NICOMEDES MORALES, BETBEDE, (Ficha S 1081/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16303 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ERNESTO SALDARINI, (Ficha F. 883/989). - (Auxiliado de pobreza).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41215 Mar 28- v Abr 17

FRIDA o FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha F/707/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28582 Mar 29- v Abr 18

ALEJANDRO PRODAN COCOREAN o CUCUREAN, "Sucesión", (Ficha F/1105/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15650 Abr 02- v Abr 23

ANDRES BERLICKI MAGESCKI o MAIJEVSKI, (Ficha F. 301/88).
Montevideo, 7 de marzo de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15846 Abr 04- v Abr 25

RAUL MATEO FERNANDEZ, (Ficha E/913/89).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16271 Abr 16- v Abr 30

JUAN ANTONIO FLORES LISTUR, (Ficha 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16311 Abr 16- v Abr 30

FRIDA o FRIEDA MARIA SIEGRIST KERN, (Ficha F. 707/989).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6 600,00 10/pub 28587 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

MANUELA LADO IZAGUIRRE, (Ficha D. 787/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15203 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CARLOS BONINI ANGELINI, (Ficha D/1125/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15248 Mar 29- v Abr 18

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Abr 02- v Abr 23

IRENE LEMA ROVELLO o LEMA ROVELLO de OSSOLA, (Ficha D. No. 1083/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15638 Abr 02- v Abr 23

NELLY ADAY CENTENA de NOVO, (Ficha 3/989).
Montevideo, 31 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15745 Abr 03- v Abr 24

NELSON ANDINA MARQUEZ LISBOA, (Ficha D/1063/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15840 Abr 04- v Abr 25

FRANCISCA ROSA FERNANDEZ HILGUERO, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15866 Abr 04- v Abr 25

MARIA NELIDA FERREIRA o FERREYRA BERRUTTI, (Ficha D. 1079/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16126 Abr 06- v Abr 27

MARIA ISABEL ACUñA DA COSTA y JOSE ANTONIO POSE REYNO o REINO o RENIO, (Ficha D/1155/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16195 Abr 16- v Abr 30

BOLIVAR CESAR BARAIBAR FERNANDEZ, (Ficha D/1159/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16291 Abr 16- v Abr 30

AGUSTIN ANASTASIO CASTAÑO TACORONTE, (Ficha 983/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16293 Abr 16- v Abr 30

TERCER TURNO

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13317 Mar 28- v Abr 17

ERNESTO RAUL LABORDE DODERA o ERNESTO LABORDE DODERA, (Ficha F. 1187/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15202 Mar 28- v Abr 17

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 29- v Abr 18

CELIA JUANA LESCARAY OLHAGARAY, (Ficha F 349/89).
Montevideo, 19 de mayo de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15237 Mar 29- v Abr 18

MARIA LUISA RICCARDI DE SCASSO, (Ficha 537/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15238 Mar 29- v Abr 18

ELINA FRANCISCA RAMOS RIVERA, (Ficha B. 41/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15343 Mar 29- v Abr 18

FULFRI MOREIRA GARCIA, (Ficha F. 759/987).
Montevideo, 16 de setiembre de 1987.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Act
01) N$ 10.500,00 10/pub 15380 Mar 29- v Abr 18

JOSE PAULO CIRIA BAZZANO, (Ficha 957/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16272 Abr 16- v Abr 30

BLANCA OFELIA LOPEZ CASAS, (Ficha F/691/89).
Montevideo, 1º de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16290 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

CHANA CIPE o ANA CELIA CHAIT DAVISON, "Sucesión", (Ficha A/1094/85).
Montevideo, 4 de febrero de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15413 Mar 29- v Abr 18

JUSTINIANA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1151/989).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15502 Mar 30- v Abr 20

NESTOR OMAR RAIMONDO DIOTTI "Sucesión", (Ficha A 1107/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15873 Abr 04- v Abr 25

ANGEL SAUL ZERPA DADALT, "Sucesión", (Ficha A/975/88).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16179 Abr 16- v Abr 30

NIEVES MEILAN MUGICA, "Sucesión", (Ficha A/573/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16289 Abr 16- v Abr 30

QUINTO TURNO

VICTORIA MENESES SILVA, (Ficha S. 1015/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15104 Mar 28- v Abr 17

ANTONIO RASSO BEBAN O BELLOMO Y ANGELA DABOVE SACOLI O SACCONE O SACONE, (Ficha S 1055/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15262 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO PEDREIRA.
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15410 Mar 29- v Abr 18

JUANA MARQUEZ DE TABEIRA o JUANA ROMUALDA MARQUEZ DELGADO de TABEIRA, (Ficha S/1075/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15549 Mar 30- v Abr 20

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNANDEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Abr 06- v Abr 27

JACINTO MOREIRA MOREIRA, (Ficha S/1059/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16058 Abr 06- v Abr 27

SEXTO TURNO

ROSA ELENA LOGIUDICI GAGLIARDI O GALLARDI de CAMPODONICO, (Ficha E/645/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15177 Mar 28- v Abr 17

ADOLFO FUENTES SANTOS, (Ficha E 1065/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15260 Mar 29- v Abr 18

BLANCA AMELIA POSE PAN, (Ficha E 827/86).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15261 Mar 29- v Abr 18

BLANCA ROSA CAJIAO CAPOZZOLI, (Ficha E. 1139/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15513 Mar 30- v Abr 20

BEATRIZ BORZECKI, (Ficha E. 1131/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15521 Mar 30- v Abr 20

CARMELO ROCCO CONTARDI O CARMELO ROCCO GONDAITE o CARMELO ROCCO GONDARTE, (Ficha E/760/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15560 Mar 30- v Abr 20

ANDREA ARIJON de ALVAREZ, (Ficha E. 819/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15633 Abr 02- v Abr 23

MARIANA ZADIK ASCHER, (Ficha E. Nº 953/989).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
, Actuario..
01) N$ 10.500,00 10/pub 15773 Abr 03- v Abr 24

WALTER SCALTEITTI VALABREGA, (Ficha E/471/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15844 Abr 04- v Abr 25

EDMUNDO ANGEL ISBARBO ISBARBO, (Ficha E/1487/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16162 Abr 16- v Abr 30

VICTOR JOSE KHOURY ACLE, (Ficha E/959/89).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16310 Abr 16- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETO Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, Sucesiones (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 Mar 29- v Abr 18

EMILIA POKORNY de MATEICIUC, (Ficha S/373/89).
Montevideo, 19 de julio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15845 Abr 04- v Abr 25

PABLA CORINA POMBO POMBO, (Ficha S/639/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15176 Abr 06- v Abr 27

OCTAVO TURNO

AURORA BENTOS IBARBURU de PUCH, (Ficha F. 682/989).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15365 Mar 29- v Abr 18

JUAN CARLOS BARSANTINI ROVINGS, (Ficha F. 804/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15366 Mar 29- v Abr 18

VITALINO CABRERA y BERNARDA o LORENZA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha F. 528/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15522 Mar 30- v Abr 20

EDGAR ALLAN AGUIRRE ROMERO, (Ficha F/598/89).
Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15648 Abr 02- v Abr 23

ELECTRA BINAGHI TADDEO DE RODRIGUEZ, (Ficha F/92/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16182 Abr 16- v Abr 30

NOVENO TURNO

ANDRES ROGOZINSKI PATYNSKI, (Ficha D/582/989).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15160 Mar 28- v Abr 17

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 29- v Abr 18

HECTOR RAUL TORRES o TORRES PAREDES, (Ficha D/756/88).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paissé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1.546 Abr 02- v Abr 23

DELIA MARTINI BAROFFIO, (Ficha D. 658/89).
Montevideo, 5 de sitiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15851 Abr 04- v Abr 25

ERMESINDO HUGO VALENZUELA MONTIEL, (Ficha D/940/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15859 Abr 04- v Abr 25

DECIMO TURNO

LUIS EDUARDO ROMERO PORRO, (Ficha 780/89).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41299 Mar 30- v Abr 20

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Abr 02- v Abr 23

MIGUEL ANGEL LEIVA ACOSTA y ELBIO NESTOR LEIVA HOOLE, (Ficha F. 988/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15850 Abr 04- v Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

ISAURA POSADA DA SILVEIRA O POSADA DA SILVEIRA DE MAGGIOLO O POSADA DE MAGGIOLO "Sucesión", (Ficha A 1018/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15258 Mar 29- v Abr 18

WALTER DEVINCENZI LUZARDO "Sucesión", (Ficha A. 668/989).
Montevideo, 10 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15381 Mar 29- v Abr 18

EMILIO JOSE BOIX MICOUD "Sucesión", (Ficha A./858/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15608 Abr 02- v Abr 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA, MARIA "Sucesión", (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 29- v Abr 18

FROILAN VILLANUEVA VILLAR, (Ficha S. 896/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15352 Mar 29- v Abr 18

JULIO ENRIQUE REDA, (Ficha S/64/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15658 Abr 02- v Abr 23

VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA LUIS, "Sucesión", (Ficha S/162/89).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15661 Abr 02- v Abr 23

MIGUEL AMICONE PANUNZIO, (Ficha S/130/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15774 Abr 03- v Abr 24

ROBERTO MACELLARO ARDUINO, (Ficha S 1152/88).
Montevideo, 24 de octubre de 1988.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15854 Abr 04- v Abr 25

PATRICIA o PATRISIA GERTRUDIS GARCIA de VIGLIETTI o VIGLIETTE, (Ficha S. 612/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16312 Abr 16- v Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

JULIA ZANARDI MANAGHI, (Ficha E/662/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15271 Mar 29- v Abr 18

TEODORO ESTEBAN SEGOVIA MORALES (Ficha E. 242/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15651 Abr 02- v Abr 23

NELSON RAUL GONZALEZ FLANIGUEN, (Ficha E/1020/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15175 Abr 06- v Abr 27

a) PAULINA o PAULA ETCHEGARAY CACERES y de b) ALFREDO PEDRO SALERTI, (Ficha E/944/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Olga Vaez de Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16301 Abr 16- v Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

JULIA JUANA DOLDAN BOZZO, (Ficha S. 948/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15201 Mar 28- v Abr 17

ASDRUBAL ARRARTE DUTILH, (Ficha).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15841 Abr 04- v Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA BLANCA PIREZ O PIRES ROSADILLA, (Ficha A 48/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15266 Mar 29- v Abr 18

GLORIA INES BRODT LARRAÑAGA, (Ficha A/62/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15566 Mar 30- v Abr 20

MARIA AIDA MANZONI BARRIOS, (Ficha A/76/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15810 Abr 03- v Abr 24

JUAN JOSE VILLAMARIN MARRERO Y MARIA ESTHER JULIA CAPDEVILLE ARMAN DE VILLAMARIN, (Ficha A 8/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15856 Abr 04- v Abr 25

ZULEMA CELESTINA CASSINA CIRIO, (Ficha A. 69/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15828 Abr 05- v Abr 26

CAMILA KRONES SEIDLER de KNOBLAUCH, (Ficha A. Nº 41/990).
Montevideo, .
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16039 Abr 06- v Abr 27

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Abr 16- v Abr 30

JORGE TONN TWOROGER, (Ficha A/22/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16309 Abr 16- v Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

MARINA FRANCISCA BERRIEL LARROSA, (Ficha A. 35/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15200 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CASACUBERTA CAVIGLIA, (Ficha A. 10/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15213 Mar 28- v Abr 17

ISRAEL GRINBERG BAISMAN, (Ficha A 34/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15272 Mar 29- v Abr 18

NUBER LUIS CORRAL LOFFREDO, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15399 Mar 29- v Abr 18

MARIA EMILIA TIXE AVARO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15524 Mar 30- v Abr 20

ROBERTO VAZQUEZ LEMA, (Ficha A. 19/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15535 Mar 30- v Abr 20

JUAN DE LA CRUZ IZQUIERDO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15604 Abr 02- v Abr 23

ENRIQUE CILIANO LOPEZ, (Ficha A. 39/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15772 Abr 03- v Abr 24

MARIA ANGELICA CURA APUD, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15775 Abr 03- v Abr 24

HORFINDA CIMADEVILLA de METALLO, (Ficha A. 56/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15776 Abr 03- v Abr 24

GASTON ABDALAH DUBA CHAGRA, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15796 Abr 03- v Abr 24

MALVINA ENRIQUETA CASTRO VAZQUEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15797 Abr 03- v Abr 24

MARIO SILVADOR GENOVES GALAN, (Ficha A. 65/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15847 Abr 04- v Abr 25

SOLEDAD GONZALEZ ALONSO, (Ficha A. 23/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15848 Abr 04- v Abr 25

ANTONIO PACILIO o PACHILIO MARENCO o MARENGO, (Ficha A/28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15863 Abr 04- v Abr 25

FEDE LEONILDA BORNIA TERZI, (Ficha A/30/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15865 Abr 04- v Abr 25

CARMEN ESTHER ROMERO o ROMERO AMILIVIA, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15987 Abr 05- v Abr 26

FRANCISCO BOUZAS IGLESIAS, (Ficha A.27/90).
Montevideo, marzo 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15998 Abr 05- v Abr 26

MARGARITA CELIA REY CABALLERO DE MAYO, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16036 Abr 05- v Abr 26

PEDRO URRUTY MARTINEZ, (Ficha A/52/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16041 Abr 06- v Abr 27

ADELAIDA AYALA CABRERA o ADELAIDA AYALA o MARIA ADELAIDA AYALA, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16287 Abr 16- v Abr 30

OSCAR ELIO u OSCAR PAMPARATTO TEXEIRA, (Ficha A/64/990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16288 Abr 16- v Abr 30

ESTER ALTMARK GOLDFRAD de MAKOWSKI, (Ficha A. 48/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16313 Abr 16- v Abr 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERALDA SOSA SAN MARTIN, (Ficha A. 28/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15106 Mar 28- v Abr 17

CARLOS ELVO ARANDA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15109 Mar 28- v Abr 17

AMADO o AMADO PRUDENCIO CACERES, (Ficha A 11/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15275 Mar 29- v Abr 18

ROLANDO MARTILOTTO FERRARO, (Ficha A. 33/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15349 Mar 29- v Abr 18

MARY BASSIGNANO SPINELLI PEREIRA de o de PEREYRA, (Ficha A/30/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15393 Mar 29- v Abr 18

NICASIO EUSEBIO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha A/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15412 Mar 29- v Abr 18

ESMERALDA SEÑORIS VIEITES, (Ficha A/39/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15798 Abr 03- v Abr 24

TOMAS LEITON REYES, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15827 Abr 04- v Abr 25

MARIA MERCEDES JORGE DOMINGUEZ y MIGUEL BONINO ANIDO, (Ficha A/25/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15830 Abr 04- v Abr 25

ANGELA RODRIGUEZ MERLANO, (Ficha A/41/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15864 Abr 04- v Abr 25

CESAR WALTER VENTURA GUERRA ROZADOS, (Ficha A. 12/90).
(aRTS. 89 Y 414.2 del C.C.P.)
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15994 Abr 05- v Abr 26

LUIS MARIA CURUCHAGA, (Ficha A. 35/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15997 Abr 05- v Abr 2[illegible]

CARLOS ROLANDO CORDONE QUAGLIA, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15164 Abr 06- v Abr 2[illegible]

JULIO CESAR GOMEZ PONS, (Ficha A 44/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.

Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16302 Abr 16- v Abr 30

DECIMOCTAVO TURNO

MANUELA MENENDEZ FERNANDEZ, (Ficha A 1/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15874 Abr 04- v Abr 25

SALUSTIANO FELIX GONZALEZ ALADIO O ALARIO, (Ficha A 37/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16024 Abr 05- v Abr 26

AMELIA HEGUY de OTON, (Ficha A. 6/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11876 Abr 06- v Abr 27

ELZA PEREIRA ROMAY de ETCHEVERRY y MARIA MAGDALENA PEREIRA, ROMAY de BORGES, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15004 Abr 06- v Abr 27

EDISON AUGUSTO THOMAS PEñA, (Ficha A/40/90) (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16040 Abr 06- v Abr 27

RAUL CAUBARRERE y CELESTE CASAÑAS,Sucesiones, (Ficha A/48/990) (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.) Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16160 Abr 16- v Abr 30

FILOMENA ALBERTA UMPIERREZ DE ARMAS, (Ficha A/43/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16193 Abr 16- v Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

ANA CYBULSKA o CIBULSKA de YANELIS, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, febrero de 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15105 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO JUAN CASTELLO y ZULEMA AGUILERA RAMOS, (Ficha A. 12/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15108 Mar 28- v Abr 17

ANGELA MARIA TERESA BERRUTTI MINETTI de VIOLA o ANGELA MARIA BERRUTTI de VIOLA, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15155 Mar 28- v Abr 17

LAUDELINO JUSTINO POSE PODESTA, (Ficha A/23/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15156 Mar 28- v Abr 17

MARIA ELISA BENTANCOURT RAMIREZ, (Ficha A. 36/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15233 Mar 28- v Abr 17

DAROSLAV YUTRONICH YUTRONICH, (Ficha A. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Mar 29- v Abr 18

AUCIDIA o AUXILIA DENIS GONZALEZ DE CAMPAñA Y DIONICIO ó DIONISIO TIMOTEO CAMPAñA BARRAL, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12573 Mar 29- v Abr 18

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKLIYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 29- v Abr 18

MARIA RENEE FERRARI PARDIES DE LEONCINI, (Ficha A. 24/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15635 Abr 02- v Abr 23

JOSE RUBENS GARCIA TRIGO, (Ficha A/47/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16035 Abr 05- v Abr 26

CELIA IRENE COLLA VIOLA, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16038 Abr 06- v Abr 27

VIGESIMO TURNO

ESTEBAN ANTONIO SOLARI SOLARI, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15154 Mar 28- v Abr 17

LILIA OLGA APOTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 29- v Abr 18

MARIA ESTER IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha A/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15551 Mar 30- v Abr 20

ELENA IRIARTE de PESCE, (Ficha A. 31/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15590 Abr 02- v Abr 23

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha S.A. 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 02- v Abr 23

ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, (Ficha A/43/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16181 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO VICENTE BRUNO VERDESIO RASSETTA, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15612 Abr 02- v Abr 23

RAFAELA SUAREZ RIVAS TORMO, (Ficha S/26/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15876 Abr 04- v Abr 25

ROSA BLANCA ORBEA TELLECHEA DE VIERA. (Ficha S. 40/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16037 Abr 05- v Abr 26

PEDRO BIONDA ELENA, (Ficha S/14/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16161 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELDA ALONZO o ALONSO MORENO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13355 Mar 29- v Abr 18

MARIO MARIANO OTERO, (Ficha S 17/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15239 Mar 29- v Abr 18

ISABEL CARLOMAGNO ILLA, (Ficha S 11/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15276 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELDA ALONZO O ALONSO MORENO, (Ficha S 9/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15355 Mar 29- v Abr 18

JUAN CRUZ o JUAN DE LA CRUZ LARRAUD, DORALISA ARTEMIA BOLOQUE y DORA AIDA LARRAUD BOLOQUE, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15636 Abr 02- v Abr 23

TECLO PEDRO CERVIERI PINO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16013 Abr 05- v Abr 26

ANA LUCIA VIGIL TAFERNABERRY DE ODRIOZOLA o ANA LUCIA VIGIL DE ODRIOZOLA, (Ficha S/27/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16060 Abr 06- v Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

TRIPODI O TRIPODE FONTES DE CABRERA, FILOMENA JUANA O JUANA FILOMENA "Sucesión", (Ficha S 10/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15249 Mar 29- v Abr 18

JUAN KLINGER, (Ficha S. 21/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15514 Mar 30- v Abr 20

ENCARNACION REY BUCETA o REY BUZETA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15594 Abr 02- v Abr 23

ANTONIO BATISTA ACOSTA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15637 Abr 02- v Abr 23

JACOBO SZLOWIN WODOWSKI o SCHKLOWIN WODOWSKI, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15778 Abr 03- v Abr 24

GILBERTO DANTAZ, (Ficha S/16/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15829 Abr 04- v Abr 25

GUIDO BISAGNO BERNINZONI, (Ficha S 22/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15875 Abr 04- v Abr 25

ELLEN BITAR del MOLIÑO o del MOLINO de NEUMAN, (Ficha S. 33/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15849 Abr 05- v Abr 26

DAMASO BASIACO RUSÑAK o RUSNAK, (Ficha S/27/90).

Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16180 Abr 16- v Abr 30

EDISON JOSE CIRIGLIANO PIROTTO, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16294 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL PIZZANELLI TOIRAN, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15163 Mar 28- v Abr 17

NEREIDA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 29- v Abr 18

YOLA ECHART o ECHARTE, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15400 Mar 29- v Abr 18

TIMOTEO BARBOZA PONCE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15820 Abr 04- v Abr 25

LORENZA VARELA MUNIZ DE VAZQUEZ, (Ficha S 19/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15855 Abr 04- v Abr 25

LUIS MARIANO BLANCO CAVIGLIA, (Ficha S/18/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15857 Abr 05- v Abr 26

ADOLFO MARIANI MANBERTO, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16170 Abr 16- v Abr 30

JOSE COITIÑO DE BORDA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16171 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENI GIORDANI BOUSSARD, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15367 Mar 29- v Abr 18

ESTEBAN MÜLLER ANDREKOVIC, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15403 Mar 29- v Abr 18

ELSA LALIA GAETA DE ZAS, (Ficha S/17/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15550 Mar 30- v Abr 20

SILVIO SCIAKY, (Ficha S/20/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15552 Mar 30- v Abr 20

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MULLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVERA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 Mar 30- v Abr 20

JOSE EDUARDO PANIZZA BELLONI, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15565 Mar 30- v Abr 20

GLADYS GONZALEZ DE GIANOLI y de RUBEN ANGEL GIANOLI, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15800 Abr 03- v Abr 24

LUIS WYLE PEREZ PEREZ, (Ficha S/39/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16042 Abr 06- v Abr 27

MANUELA YANQUE RAMIREZ, GERONIMO YANQUE RAMIREZ y MARTINA YANQUE o YANQUI RAMIREZ, Sucesiones (Ficha S/31/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
orrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16163 Abr 16- v Abr 30

LUIS IGNACIO LORENZO BERRUTTI DELORENZI, (Ficha S/24/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16172 Abr 16- v Abr 30

FRANCISCO FREIFOGL SZIBER, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16343 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA FIORITO de GIANELLI, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15173 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO CONSTANCIO BONELLO BONELLO, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15229 Mar 28- v Abr 17

MARIA ESTHER MONTALBETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 29- v Abr 18

EDUARDO CESAR CASTRO OLMEDO, (Ficha S 20/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15274 Mar 29- v Abr 18

NERBO CESAR RAMOS SILVEIRA, (Ficha S. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15391 Mar 29- v Abr 18

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Abr 02- v Abr 23

JULIO CESAR FIGONI BRUSSONI, (Ficha S/31/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15647 Abr 02- v Abr 23

RUBENS ELISEO BORRONE TRAVERSO y LUISA IRENE TRAVERSO PARODI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14412 Abr 03- v Abr 24

TEKLA TYSZ KURYLA, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15777 Abr 03- v Abr 24

RAUL o RAUL RAMIRO LEIRANA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15779 Abr 03- v Abr 24

SEVERINO ABASCAL PEREZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15799 Abr 03- v Abr 24

NORMA FERNANDEZ DE BASSO, (Ficha S/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16059 Abr 06- v Abr 27

CIRIACO FERNANDEZ VILLA, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16063 Abr 06- v Abr 27

MARIA BLANCA RODRIGUEZ REBOLLO y de HUGO MARIO GAUNA PEÑA, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16194 Abr 16- v Abr 30

MARIA DEL HUERTO PONCE GARCIA DE ACOSTA, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16292 Abr 16- v Abr 30

ZELMAN JOSE GOLDBERG KOPER, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16300 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARTIGAS DURAN DURAN, (Ficha S. 20/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41295 Mar 30- v Abr 20

WALDEMAR GENARO ARAUJO MOREIRA, (Ficha S. 29/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13636 Abr 03- v Abr 24

FOGLINO ISLA de RAMIREZ JUANA, (Ficha S/40/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15842 Abr 04- v Abr 25

VIRGINIA KARAKUSIAN DE CELATIAN, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16057 Abr 06- v Abr 27

ALICIA MARGARITA CATALINA GARMENDIA o ALICIA MARGARITA GARMENDIA AGUIAR DE ZERBINO, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16064 Abr 06- v Abr 27

ITALO RICARDO ESPINO GONZALEZ, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16158 Abr 16- v Abr 30

SONIA TERESA NERVI DIAZ DE CHERES, (Ficha S/37/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16192 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO JUAN BINELLO ROSIGANNA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15174 Mar 28- v Abr 17

DOROTEO DELIO RAMIREZ y CARMEN AMELIA CARASSUS CORTA de RAMIREZ, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15197 Mar 28- v Abr 17

MARIA IDORALINA ALVAREZ DE OLIVERA, (Ficha S 13/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15240 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELENA MASSARO DE BARBIERI, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15264 Mar 29- v Abr 18

JUAN FRANCISCO AREVALO, (Ficha S. 47/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15525 Mar 30- v Abr 20

GABRIEL LUCIA SCALISE, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15649 Abr 02- v Abr 23

JUANA SANTORO DE SPINELLI o JUANA SANTORO ZAPATTINI DE SPINELLI, (Ficha S/37/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15780 Abr 03- v Abr 24

PIERINA PETRILLO ANTOGNOLI, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15802 Abr 03- v Abr 24

MAXIMO PEREIRA CASSANELLO, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15803 Abr 03- v Abr 24

NORA TERESA RAFFO LACERDA, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15858 Abr 04- v Abr 25

SATURNO DA SILVEIRA CASTELLEZZI, (Ficha S/40/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16026 Abr 05- v Abr 26

MARIA ENCARNACION ARIAN FUENTES o MARIA ENCARNACION ARIAS FUENTES.
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16043 Abr 06- v Abr 27

CARLOTA PAULINA BARBOTTO CANEPA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16314 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMONOVENO

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 Mar 28- v Abr 17

CARLOS GUZMAN MIER ABERASTURI, (Ficha S. 37/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15214 Mar 28- v Abr 17

JUAN BAUTISTA PERRONE FLORANS, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15411 Mar 29- v Abr 18

AMERICO GAMBINI COLOMBO, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15645 Abr 02- v Abr 23

JUAN HORACIO OSORES FRAYGOLA, (Ficha S 56/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16025 Abr 05- v Abr 26

SALMANN o ZALMAN GLAJWICER, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15158 Abr 06- v Abr 27

AMADOR SILVERIO o SILVEIRO SENATORE DELGADO, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16156 Abr 16- v Abr 30

DE TRIGESIMO TURNO

HECTOR SILVINO OTTEN CABRERA, (Ficha S/20/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15157 Mar 28- v Abr 17

GRACIELA EUGENIA OLIVERA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 29- v Abr 18

OSCAR MIGUEL TESORE ARNOLETTI, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14413 Mar 29- v Abr 18

OLGA IRMINA O IRIMINA CARDOSO CASELLA, (Ficha S 41/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15265 Mar 29- v Abr 18

MARIA AMELIA LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15548 Mar 30- v Abr 20

GLADYS MABEL CARBAJAL JAUREGUY DE GERALDI, (Ficha S. 46/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15610 Abr 02- v Abr 23

NILDA RENEE BENECCHI PACIFICO y de ROSA CRISTINA PACIFICO, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15839 Abr 04- v Abr 25

DOMINGO LUCIO MORALES MARTINEZ, (Ficha S 21/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15867 Abr 04- v Abr 25

YOLANDA ALICIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/58/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristinas Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16157 Abr 16- v Abr 30

MARIA AURORA JUAREZ, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16164 Abr 16- v Abr 30

EUSTAQUIO RAMON BENTANCUR y ANGUSTIA AREA FONTELA, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16315 Abr 16- v Abr 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE JULIO RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 28- v Abr 17

DELFIN VAZQUEZ CAMPELO, (Ficha S/36/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15162 Mar 28- v Abr 17

MARIA ISABEL PERILLO DE BONIS, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15401 Mar 29- v Abr 18

IRENE LUISA TORRES GADEA, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15533 Mar 30- v Abr 20

DELIA PELAEZ CAÑARTE, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15611 Abr 02- v Abr 23

LILA RODRIGUEZ DE ALBANO, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15660 Abr 02- v Abr 23

MORIS YAFE COHEN, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15781 Abr 03- v Abr 24

JORGE EDMUNDO MARCHESI PEDOCCHI, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15852 Abr 04- v Abr 25

JULIO ALBERTO BOUZA PEREYRA, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15993 Abr 05- v Abr 26

RAUL GILBERTO BRECCIA ZUNINO o RAUL GILBERTO VICENTE BRECCIA ZUNINO, (Ficha S. 57/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15999 Abr 05- v Abr 26

MARTINA OBISPA BONELLI, (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16061 Abr 06- v Abr 27

CARMEN MARIÑO SEOANE, (Ficha S/60/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16159 Abr 16- v Abr 30

ELISA AIDA GERARD CARRARA, (Ficha S/59/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16178 Abr 16- v Abr 30

MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ BELLO, (Ficha S/62/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16183 Abr 16- v Abr 30

RUBEN ISIDORO BELLO CAGCIANO, (Ficha S/64/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16196 Abr 16- v Abr 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIZABETH MARTHA DE CASTRO FISHER, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15159 Mar 28- v Abr 17

RAMON CALVO VARELA, (Ficha S 21/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Crisitna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15259 Mar 29- v Abr 18

GREGORIA CARMEN CERNADA PARODI o GREGORIA CERNADA PARODI DE FREIRE, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15263 Mar 29- v Abr 18

JOSE ANTONIO PRUNES CARBO Y MARIA PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Mar 29- v Abr 18

JUAN PABLO RIVERA o RIVERA GIRIBONE, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15382 Mar 29- v Abr 18

RUBEN CAMPOS LARRATEA, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15523 Mar 30- v Abr 20

ANGELA D'ALESSANDRO MEFFE, (Ficha S. 11/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15534 Mar 30- v Abr 20

BLANCA LIRIA PEREIRA TORT o TORTE, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15801 Abr 03- v Abr 24

ANIELLO MAUTONE CAMPANILE, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15811 Abr 03- v Abr 24

ORFILIA BENIGNA BRAIDA RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15825 Abr 04- v Abr 25

VICTOR MANUEL BATTU O BATTUT PEREIRO, (Ficha S 39/32).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15868 Abr 04- v Abr 25

MARIA CELIA FERREIRA GALLI, (Ficha S.26/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15877 Abr 04- v Abr 25

FERNANDO SIQUEIRA COSTA ó FERNANDO COSTA SIQUEIRA, (Ficha S 59/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15881 Abr 04- v Abr 25

MARIA ELENA LOPEZ LORENZO, (Ficha S/63/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16044 Abr 06- v Abr 27

JUAN JOSE DOTTA DELBONES, (Ficha S/58/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16062 Abr 06- v Abr 27

CELIA HIRIART AIRALDI DE CASALETTE, (Ficha S/70/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16184 Abr 16- v Abr 30

LORETA AIDA PEREZ ALFONSO y de CAMILO GONZALEZ ROJAS, (Ficha S/65/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10,500,00 10/pub 16185 Abr 16- v Abr 30

RUBEN ELBIO PEREYRA MOMBRU, (Ficha S/48/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16273 Abr 16- v Abr 30

JUAN JOSE ECHENIQUE SAINZ, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16308 Abr 16- v Abr 30

AURELIA JOKALE MAX o AURELIA YOKALE MAX, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16344 Abr 16- v Abr 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARTINICORENA SILVA JESUS MARIA, (Ficha B. 14/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15193 Mar 28- v Abr 17

SELLERIA SEGUNDO, (Ficha B/8/90).
Artigas, 28 de febrero de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15455 Mar 30- v Abr 20

GOMEZ GOTUZZO JUAN DE DIOS y doña WASERSZTEIN STRYJAKOWSKI o WASERSTEIN ESTHER RAQUEL, (Ficha B/21/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16228 Abr 16- v Abr 30

GOMEZ GOTUZZO CARLOS RAFAEL, "Sucesión", (Ficha B/13/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16229 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de INUVERSINDA o INOVERSINA o UNIVERSINDA o INOVERCINA o INUVERSINA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15734 Abr 03- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ENRIQUE FRANCISCO PISTON PEREZ, (Ficha civil V. 365/989).- Cnelones, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15314 Mar 29- v Abr 18

GREGORIO ENRIQUE RIMOLDI BACINO o BACCINO (Ficha civil V. 330/988).
- Canelones, 1º de diciembre de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15316 Mar 29- v Abr 18

VALENTINA MOISES PEREZ GRAÑA (Ficha civil V. 289/989).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16119 Abr 06- v Abr 27

PRIMER TURNO

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha C.V./397).
Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 29- v Abr 18

LUIS ALBERTO MICHELENA FERREIRA (Ficha C.V. 408/89).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15309 Mar 29- v Abr 18

TRINIDAD INDALECIA ROBACIO o ROBASIO GERIBALDO o GERIBALDE o GIRIBALDE o GIRIBALDI (Ficha civil V. 413/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15318 Mar 29- v Abr 18

NELIDA LEONOR CODA CALERO (Ficha civil V. 406/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15387 Mar 29- v Abr 18

MIGUEL ANGEL BAPTISTA SILVERA (Ficha civil V. 403/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16121 Abr 06- v Abr 27

RAMON ADOLFO FIGUEREDO RODRIGUEZ (Ficha civil V. 404/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16122 Abr 06- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

ALFREDO GUARNIERI LANDARTE (Ficha V/9/90).
- Canelones, 22 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15308 Mar 29- v Abr 18

MARIA OFELIA LOZANO de BIANCHI (Ficha V. 14/990).
- Canelones, 5 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta (Encargada).
01) N$ 10.500,00 10/pub 15310 Mar 29- v Abr 18

EXALTACION CASAUX o CAZAUX PALLEIRO (Ficha V. 15/990).
- Canelones, 8 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15311 Mar 29- v Abr 18

SIMONA CURBELO GONZALEZ (Ficha V. 16/990).
- Canelones, 8 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15312 Mar 29- v Abr 18

NEPOMUCENO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha V. 13/990).
Canelones, 5 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria, Adjunta (Encargada).
01) N$ 10.500,00 10/pub 15315 Mar 29- v Abr 18

JUANA o JUANA ELVIRA BURGUEZ o BURGUES CLAVIJO (Ficha V. 26/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15357 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO LORENZO ABRIL (Ficha V. 20/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15358 Mar 29- v Abr 18

LUISA CALVETTI MACELLARO (Ficha V/18/90).
- Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15547 Mar 30- v Abr 20

AMALIA MORALES o MORALEZ MARQUICIO de VANOLI o AMALIA MORALES o MORALEZ de VANOLI (Ficha V. 5/990).
- Canelones, 26 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16117 Abr 06- v Abr 27

MARIA REYNA y REINA PEÑA LUFIEGO (Ficha V. 22/990).

Canelones, 19 de marzo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16120 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

PABLO LUCIO o LUSIO ROSHA o RUSHYA o ROCHA, (Ficha B. 233/989).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15313 Mar 29- v Abr 18

LUIS MORALES OLIVERA según lo dispuesto por auto Nº 9839 de fecha 14/11/989, (Ficha B. 409/989).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16118 Abr 06- v Abr 27

TERCER TURNO

MELBA ROJAS BARRETO o MELBA ROJAS de FAJARDO, (Ficha B. 25/990).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15317 Mar 29- v Abr 18

OSCAR LAUREANO MOREIRA, (Ficha B/37/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15416 Mar 29- v Abr 18

ADEMAR ECHEVESTE RODRIGUEZ, (Ficha B.73/90).
Las Piedras, 27 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15702 Abr 02- v Abr 23

MARIA ELENA ALONSO HERNANDEZ de PINTOS, (Ficha B. 43/89).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15703 Abr 02- v Abr 23

LUIS ORBIS MELO ARRIONDO, (Ficha B/29/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16264 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

ARECIO FRANCISCO SILVA RAMA, (Ficha B. 80/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15704 Abr 02- v Abr 23

ADELINA CURBELO GOMEZ, (Ficha B. 60/90).
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15705 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

ASUNCION CLAVIJO DE SIERRA y CARLOS DIONISIO SIERRA, (Ficha 277/B/1988).
Pando, 15 de agosto de 1988.
Esc. Leopoldo Pasos Fondo, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16206 Abr 16- v Abr 30

NELIDA ANGELA PANIZZA MOLINI, (Ficha 147/B/1989).
Pando, 14 de junio de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16213 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL RIAL PIZARD, (Ficha B. 422/989).
Pando, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34258 Abr 16- v Abr 30

FERNANDO GUILLERMO DUTRA, (Ficha B/466/1989).
Pando, 23 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 116211 Abr 16- v Abr 30

TERCER TURNO

FILOMENA DE SEJA BRIANO o DE SEJA BRIANO de ARBELO y de RAMON ARBELO DE SEJA, (Ficha 171/A/1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16205 Abr 16- v Abr 30

HECTOR MONTES DE OCA FERNANDEZ, (Ficha 127/A/1990).
Pando, 14 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16208 Abr 16- v Abr 30

PETRONA ABDONA MERELES o MERELLI LEAL, (Ficha 67/A/1990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16209 Abr 16- v Abr 30

ISABEL JULIA GABARRIN DORTA, (Ficha 35/A/1990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16212 Abr 16- v Abr 30

AURORA PAULINA LOPEZ MENGEN o MENGEM o MENGE de ACOSTA, (Ficha A. 229/990).
Pando, 30 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de
01) N$ 10.500,00 10/pub 16216 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

MARCO o MARCOS ANTONIO CORREA ARROYAL, (Ficha 78/A/1990).
Pando, 2 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16210 Abr 16- v Abr 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMON JUSTO FERREIRA MARINS, (Ficha 205/89).
Cerro Largo, 13 de junio de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15290 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

CELINA SANDEZ RODRIGUEZ o CELINA SANDES RODRIGUEZ, (Ficha 40/990).
Cerro Largo, 23 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15746 Abr 03- v Abr 24

LINA ROSENDA ALVAREZ y CLAUDIO CARCAÑA o CALCAGNO, (Ficha 7/990).
Cerro Largo, 20 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15747 Abr 03- v Abr 24

OFELIA AROZTEGUI AROZTEGUI, (Ficha B. 12/990).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16138 Abr 06- v Abr 27

DE CUARTO TURNO

DIAMANTINO VALENTIN CUELLO VICTORIA, (Ficha B. 30/990).
Cerro Largo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16139 Abr 06- v Abr 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CLAUDIA PEREZ de BADELL, (Ficha B. 142/989).
Colonia, 30 de octubre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12055 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

AMADO A[illegible]EL VERGARA HARTFIEL, (Ficha).
Colonia, marzo 5 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15916 Abr 05- v Abr 26

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO Y ALNERES O ALMERES ANTUNEZ, (Ficha B 37/90).
Colonia, marzo 16 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ISRAEL I. BANCHERO GIRIBONE, (Ficha F. 272/989).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13694 Abr 16- v Abr 30

DE SEGUNDO TURNO

PABLO HERNANI GUIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Mar 28- v Abr 17

JUAN ALCIDES BACIGALUPE RODRIGUEZ.
Carmelo, 20 de febrero de 1990.
Esc. José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15452 Abr 03- v Abr 24

ANATOLES RAUL ROSSELLI CABALLERO, (Ficha 32/90/B).
Carmelo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15453 Abr 03- v Abr 24

MARIA ANTONIA MURIEGA DIEZ DE ALBERTO ARTIGAS GASPARI, (Ficha 26/B/90).
Carmelo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15913 Abr 05- v Abr 26

MARIO CASSARETTO SANCHEZ, (Ficha 25/90/B).
Carmelo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15914 Abr 05- v Abr 26

JUAN JOSE RUE PEREZ Y DE MARIA ISABEL GUIRIN RUE DE RUE, (Ficha 11/90/B).
Carmelo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de BAtto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15915 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARTIN REMIGIO ARRIAGA BIDEGARAY, (Ficha C/B3/989).
Rosario, 14 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15462 Mar 30- v Abr 20

PRIMER TURNO

SOFIA IGNACIA COUZZE IGLESIAS, (Ficha C 42/89).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16329 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUCIANO ZIMMER DOTTA, (Ficha C 19/90).
Rosario, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16330 Abr 16- v Abr 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA APRIOLA, (Ficha B. 74/988).
Durazno, 11 de abril de 1988.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15344 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

FOSTER MELGASI o MELGASSI, OBDULIO GUALBERTO, (Ficha B. 44/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15226 Mar 28- v Abr 17

RAUL OMAR MAYOBRE SAINZ de la PEÑA, (Ficha B. 45/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15227 Mar 28- v Abr 17

ESTHER RODRIGUEZ VIÑOLY de NOMTIEL, (Ficha B/52/90).
Durazno, 27 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16070 Abr 06- v Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDUARDO FRANCISCO VELEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha B. 13/990).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15507 Mar 30- v Abr 20

JUAN JOSE MICHELENA MARTINEZ "Sucesión", (Ficha B. 191/989).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15508 Mar 30- v Abr 20

JUAN PABLO TEJERA IFRAN,
Trinidad, 12 de febrero de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15537 Mar 30- v Abr 20

FRANCISCA LEONCIA BIDONDO ARNIZ "Sucesión", (Ficha B. 7/990).
Trinidad, 21 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15538 Mar 30- v Abr 20

JUAN de la CRUZ BIDONDO TABERNE, (Ficha B/ 53/89).
Flores, 3 de mayo de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario

01) N$ 10.500,00 10/pub 15822 Abr 04- v Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO CLARO DE LEON GONZALES, (Ficha).
Florida, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 10.500,00 10/pub 1080 Mar 28- v Abr 17

SARA PATRICIA MAFFEI MENDIZABAL O MAFFE MENDIZABAL, (Ficha B. 805/89).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15116 Mar 28- v Abr 17

VICENTE CIPRIANO ALVAREZ PEREZ, (Ficha B. 757/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 10.500,00 10/pub 15120 Mar 28- v Abr 17

FRANCISCA AYSA ORTIZ, (Ficha B. 725/89).
Florida, 17 de octubre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 15121 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO ULISES CASTELLINI SIERRA, (Ficha B. 543/89).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 10.500,00 10/pub 15122 Mar 28- v Abr 17

PATRICIO ESPOCITO o ESPOSITO GONZALEZ y MARIA ANTONIA ROBAINA MENDIETA, (Ficha B. 801/989).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15677 Abr 03- v Abr 24

SEGUNDO TURNO

ANGELINA o ANGELA SOCA ANDUERZA o ANDUEZA, (Ficha B./736/89).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

PEDRO BALEZTENA ALBISTUR, (Ficha FB/27/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15676 Abr 02- v Abr 23

JUAN GUALBERTO ADRIEN TRUJILLO, (Ficha FB 54/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson MUsto Dodera, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15678 Abr 02- v Abr 23

JUAN, CARLOS y JOSE LEIVA CASTRO, (Ficha B. 33/90). - Florida, 9 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15680 Abr 02- v Abr 23

MARIA del LUJAN BUCALO SANTARCIERI, (Ficha B./47/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15682 Abr 02- v Abr 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ, (Ficha 420/89).
Minas, diciembre 22 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 15667 Abr 02- v Abr 23

DOMINGO MARIA LOPEZ MENDEZ .
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 15668 Abr 02- v Abr 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON GUADALUPE GUADALUPE, (Ficha 412/ 89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15251 Mar 29- v Abr 18

HEBER CESAR GONZALEZ y SARA ALI DE GONZALEZ, (Ficha F. 410/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15581 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

PIMIENTA BONILLA, NICASIO o NICASIO EUSTAQUIO, (Ficha 4/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15589 Mar 30- v Abr 20

DEL PUERTO MEDINA, FROILAN o FROILAN ABELARDO, (Ficha B. Nº 348/989).
Maldonado, 10 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31453 Abr 16- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

GUALBERTO VICENTE BAIS ALZUETA e IRMA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 41/990).
Maldonado, 14 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carbella, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15974 Abr 05- v Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

MANUEL BAUTISTA ILDEFONSO GIORDANO PARODI, (Ficha B/17/1990).
Paysandú, 21 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15457 Mar 30- v Abr 20

LUIS ALBERTO FIORELLI OLIVERI, (Ficha B 25/ 1990).
Paysandú, 15 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15919 Abr 05- v Abr 26

SEXTO TURNO

TOSCANINI CABRERA de ODDONE, ELIDA "Sucesión", (Ficha B. 34/1989).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15458 Mar 30- v Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

JUANA ANA REGGIO DELLANEGRA de MASARES, (Ficha letra B. 39/89).
Fray Bentos, 25 de mayo de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15708 Abr 03- v Abr 24

JOSE ZOILO BACCI NERBITTER, (Ficha letra B. Nº 21/1989).
Fray Bentos, 26 de abril de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15709 Abr 03- v Abr 24

PEDRO NAUMCZUK, (Ficha).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario.

01) N$ 7.000,00 10/pub 12692 Abr 06- v Abr 27

NICOLAS CHERNICHOV JAVINCI, (Ficha).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Carlos Ma. Mazzilli, Actuario.

01) N$ 7.000,00 10/pub 12693 Abr 06- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

DORA GARBARINO PRINO, (Ficha B/10/990).
Fray Bentos, 12 de marzo de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14577 Mar 28- v Abr 17

MENDEZ JOSE ENRIQUE, (Ficha B 18/1990).
Fray Bentos, 29 de marzo de 1990.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16327 Abr 16- v Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIDES RIBEIRO PEREIRA y HORMINIA u ORMINIA da ROSA CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha B/2/989).
Rivera, 31 de marzo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 15148 Mar 28- v Abr 17

FRANCISCA PIRIZ o PIREZ dos SANTOS de LOPEZ. (Ficha B. 223/1989).
Rivera, 20 de octubre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15685 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

EUGENIO LARA o LARA LOPEZ y de ATANACILDA FREITAS o FREIRE, (Ficha B/290/89).
Rivera, 30 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15696 Abr 02- v Abr 23

NUMERAL LEAL, (Ficha B/55/89).
Rivera, 7 de abril de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16077 Abr 06- v Abr 27

DE TERCER TURNO

EREMITA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B. 6/1990).
Rivera, 21 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15101 Mar 28- v Abr 17

GILBERTO SALMANTON o SALMENTON SILVA, (Ficha B/3/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15147 Mar 28- v Abr 17

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B./21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 5686 Abr 02- v Abr 23

ACACIO o ACASIO PEREIRA AYALA, (Ficha B./28/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15686 Abr 02- v Abr 23

EVA MACHADO DE PAZ o EVA MACHADO PEREIRA, (Ficha B./27/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15687 Abr 02- v Abr 23

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B/21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 03- v Abr 24

CUARTO TURNO

ZARAGOSTO o SARAGOSTO BUDES o BUDE SANGUINETTI o SANGUINETI, (Ficha B/5/90).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15146 Mar 28- v Abr 17

RENE ZIGNAGO TRAVIESO, (Ficha B/19/89).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15295 Mar 29- v Abr 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

MAURA GRAÑA VELAZQUEZ de GRAÑA, (Ficha 311/988).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15973 Abr 05- v Abr 26

RAMONA RAMIREZ CHIRIBAO. (Ficha 289/89).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16069 Abr 06- v Abr 27

ARIEL DOMINICI o DOMINICCI DINEGRI o DENEGRI, (Ficha 385/89).
Rocha, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16202 Abr 16- v Abr 30

ANTONIO ARTIGAS ONANDI CASTELANI, (Ficha 291/89).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16233 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

PEDRO ADALBERTO MARTINEZ CORBO, (Ficha 322/989).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15759 Abr 03- v Abr 24

ILDA CARDOZO CROCCE de COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 Abr 03- v Abr 24

DE TERCER TURNO

PEREYRA PRUDENTE, JULIO ANTONIO y MOLINA MOLINA de PEREYRA, ALBA MARINA, (Ficha 107/90).
Rocha, 13 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15113 Mar 28- v Abr 17

PEDRO CLARO DE LEON GONZALES.
Rocha, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15123 Mar 28- v Abr 17

GOMEZ RIVERO SALVADOR GONZAGA, (Ficha 119/90).
Rocha, 14 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15195 Mar 28- v Abr 17

OCTAVIO PEREZ CORBO, (Ficha 127/90).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Cn, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15569 Mar 30- v Abr 20

SILVERA OLIVERA LINO ELIAS, (Ficha 145/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15837 Abr 04- v Abr 25

AGOSTINI MARIA CARMEN, (Ficha 27/89).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16203 Abr 16- v Abr 30

ACOSTA SENA LIRIA NELLY, (Ficha 43/990).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16252 Abr 16- v Abr 30

ACOSTA SENA LIRIA NELLY, (Ficha 43/990).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16257 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

AMBROSSI MORAES, FANY, (Ficha).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15720 Abr 02- v Abr 23

FRUCTUOSO ROCHA BARBOZA y DORVALINA JUANA ROCHA,Sucesiones (Ficha 48/989).
Rocha, 28 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16253 Abr 16- v Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA SOSA de MACHADO, (Ficha B/523/89).
Salto, 15 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15439 Mar 30- v Abr 20

FERMINIANO TEODORO DA ROSA, (Ficha B/495/89).
Salto, 30 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15443 Mar 30- v Abr 20

TERCER TURNO

PRUDENCIO ALVEZ ó ALVES, (Ficha B/544/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15288 Mar 29- v Abr 18

JUANA ESTHER CHACHARO de PEREZ, (Ficha B/522/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15441 Mar 30- v Abr 20

ANA TERESA LARROSA y JOSE FRANCISCO LARROSA, (Ficha B/508/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15442 Mar 30- v Abr 20

CARDOZO BATISTA, AUREL, (Ficha B./516/989).
Salto, 26 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32990 Abr 06- v Abr 27

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS ERRANDONEA GARBARINI, (Ficha B/27/989).
Salto, 1º de febrero de 1990.
Luis A. Avella, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15438 Mar 30- v Abr 20

JOSE MARIA URROZ, (Ficha B/27/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15440 Mar 30- v Abr 20

JUAN ANTONIO ORIHUELA BAPTISTA, (Ficha B/47/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16085 Abr 06- v Abr 27

SEXTO TURNO

JUAN PEDRO MUÑOZ, (Ficha B/30/90).
Salto, 22 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16086 Abr 06- v Abr 27

JORGE MAZZOR, (Ficha B/32/90).
Salto, 22 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16087 Abr 06- v Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAROLINA RAVASCHIO o RASVACHIO o RASVACHO o ROVASCHIO CASANOVA de GUERRERO, (Ficha F. 473/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15129 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

AMANDA SALEM TAJES, (Ficha F. 781/989).
San José, 21 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15337 Mar 29- v Abr 18

ELOY OLIVERA PEREZ, (Ficha 735/989).
San José, 3 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16108 Abr 06- v Abr 27

DE SEGUNDO TURNO

OCTAVIO RAMBALDUCCI NARDUCCI, (Ficha 808/989).
San José, 22 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15131 Mar 28- v Abr 17

PEDRO MAURO TRASANDE GUERRA, (Ficha 772/989).
San José, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15137 Mar 28- v Abr 17

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ PERDOMO de RAMENGHI, (Ficha 528/989).
San José, 16 de febrero de 1990.
Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15981 Abr 05- v Abr 26

DE TERCER TURNO

DELEON o DE LEON VANOLI de OTHEGUY, ZULIMA CONCEPCION, (Ficha B. Nº 33/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15128 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ MARICHAL ROBERTO HONORATO, (Ficha B. 71/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15130 Mar 28- v Abr 17

YGARZA o IGARZA ECHEVERRIA de ALVAREZ ROSA, (Ficha B. 87/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15132 Mar 28- v Abr 17

PEREZ ACOSTA, JUAN LONGINO, (Ficha B. 89/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adrianaasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15133 Mar 28- v Abr 17

GENINAZZI MONTAGNE WALTER HUGO, (Ficha B. 91/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15134 Mar 28- v Abr 17

SOSA ROMASO o ROMASSO MARCELINA, (Ficha B. 29/990).
San José, 5 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15135 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ PERDOMO TEODORO, (Ficha B. 31/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15136 Mar 28- v Abr 17

JUANA ELIA CIGANDA VARELA de MAURI, (Ficha B. 83/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15138 Mar 28- v Abr 17

PAULA CABRERA de LEDON o DE LEON DE BRAVO, (Ficha B. 121/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15331 Mar 29- v Abr 18

PERDOMO RIEUDEBAT o RIENDEBAT ISIDORO, (Ficha B. 75/990).
San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15332 Mar 29- v Abr 18

JUANA CLARA LACABANNE CAZARD de CHEVANIUX, (Ficha B. 101/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15333 Mar 29- v Abr 18

UBAL DE LEON DOLORES, (Ficha B. 79/990).
San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15334 Mar 29- v Abr 18

ANGEL ZUNINO CANTUNI, (Ficha B. 115/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15335 Mar 29- v Abr 18

JOSE BRAULIO PASCUAL FUSTER ALVAREZ, (Ficha B. 117/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15336 Mar 29- v Abr 18

ANGELA BERNASCONI LENZUEN, (Ficha B. 141/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15338 Mar 29- v Abr 18

ENRIQUE CIPRIANO BERNASCONI CARDELLAC, (Ficha B. 139/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15339 Mar 29- v Abr 18

MARIA JOSE ESTEVEZ de LOURENZO o LOURENCO, (Ficha B. 103/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15340 Mar 29- v Abr 18

PETRONA PAULINA BENTANCOR de GENDE, (Ficha B. Nº 165/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16101 Abr 06- v Abr 27

BEETHOVEN NESTOR ASCURREIN GONZALEZ, (Ficha B. Nº 163/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16102 Abr 06- v Abr 27

MARIA HABERKORN o HAVERKORN o HAPERGON o HAFIRCON o ALFRICON HERLAN o ERLEIN o HARLANDT o HAILAN o HELAIN o HELAN, (Ficha B. Nº 127/990).
San José, 20 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16103 Abr 06- v Abr 27

DIONISIA LIDIA BERRUTTI LUSARDO o LUZARDO, (Ficha B. Nº 157/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16104 Abr 06- v Abr 27

GLADSTONE SILVEIRA VIVES, (Ficha B. Nº 95/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16105 Abr 06- v Abr 27

MARIA JULIA CHOCA, (Ficha B. Nº 123/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16106 Abr 06- v Abr 27

JOAQUINA LUISA LEDEZMA o LEDESMA BUSI, (Ficha B. Nº 159/990).
San José, 19 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16107 Abr 06- v Abr 27

JACINTO RAMON LOPEZ DE VERA, (Ficha B. Nº 175/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16109 Abr 06- v Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MARGARITA CATALINA KELLY SELLANES o MARGARITA KELLY de GREEN, (Ficha Nº 171 año 1989).
Mercedes, 11 de mayo de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15712 Abr 03- v Abr 24

ALEJANDRINA AMBROSONI, CARLOS AMADO CLAVIJO CLAVIJO, ANICETO CLAVIJO AMBROSONI y ABDON CLAVIJO AMBROSINI, (Ficha Nº 704 año 1989).
Mercedes, 20 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15715 Abr 03- v Abr 24

PRIMER TURNO

MARIA VASSELLE DE VIERA O MARIA VASELLA DE VIERA Y EDUVIJE VIERA O EDUVIJES VIER O EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha B 121/89).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA CASTROMAN ACOSTA y de RUBEN RAMON CASTROMAN CARACCIOLO, (Ficha Nº 47 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15713 Abr 02- v Abr 23

JUANA ELENA BARIDON, (Ficha Nº 90 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella DoSivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15716 Abr 02- v Abr 23

GUSTAVO HENDERSON SASEN VIGNOLO, (Ficha Nº 63 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15717 Abr 02- v Abr 23

LILIA ESTHER BURGER ERNST, (Ficha 163/990).
Mercedes, 29 de marzo de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16145 Abr 16- v Abr 30

NATALIO FRANCISCO ZERBONI, (Ficha 105/990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16219 Abr 16- v Abr 30

PEDRO ERCILIO BORDOLLI DUPOUY, (Ficha 107/990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16220 Abr 16- v Abr 30

ALBERTO ARNOLDO BIDEGARAY ARRIAGA, (Ficha 138/990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16222 Abr 16- v Abr 30

MARIA CRISTINA GIMENEZ GIGLIO, (Ficha 143/90).
Mercedes, 23 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16224 Abr 16- v Abr 30

NELLY BRUNILDA VERA o NELLY BRUNILDA VERA DE SANTOS, (Ficha 142/90).
Mercedes, 23 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16225 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SERGIO ISMAEL LOPEZ BALBUENA, (Ficha B. 18/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15110 Mar 28- v Abr 17

HEBER DANILO MAYO PRADO, (Ficha B. 17/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15111 Mar 28- v Abr 17

JUAN ANDRES FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha B/19/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15432 Mar 30- v Abr 20

EGBERTO ARTIGAS DUARTE CABRERA, (Ficha B/20/990).
Dolores, 15 de marzo de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15433 Mar 30- v Abr 20

..GEL PEDRO ORONA OLGUIN y DIEGO BER..DO ORONA OLGUIN, (Ficha B/170/989).
..lores, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Roberto Ferreira de Fernández, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15434 Mar 30- v Abr 20

LUIS ALBERTO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B. 22/990).
Dolores, 20 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16223 Abr 16- v Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEE, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15672 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

LUISA MARTINEZ FORTAN,
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15927 Abr 05- v Abr 26

TERCER TURNO

SOLIS CHAGAS ALVAREZ, (Ficha 51/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15670 Abr 02- v Abr 23

ORIOL RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha 58/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15671 Abr 02- v Abr 23

JUANA SAMURIO RODRIGUEZ, (Ficha 52/990).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15925 Abr 05- v Abr 26

MARGARITA CUNHA GAMARRA, (Ficha 55/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15926 Abr 05- v Abr 26

AGUSTIN BARTOLO BRUNELLI FORCELINI (Ficha 62/990).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15928 Abr 05- v Abr 26

RODRIGUEZ CORREA DARIO "Sucesión", (Ficha 17/90).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16079 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TEODORO CORREA INZUA,
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15944 Abr 05- v Abr 26

MARIANA DE LEON ALVAREZ,
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15945 Abr 05- v Abr 26

NICOLAS FAGUNDEZ RODRIGUEZ,
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15946 Abr 05- v Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HILARIA DENIS LALUZ, (Ficha).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15641 Abr 02- v Abr 23

PRIMER TURNO

ISAURA SUAREZ DE DA ROSA, (Ficha B 227/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15299 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

ALONSO ORLANDO BERNABE, (Ficha 156/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15298 Mar 29- v Abr 18

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NUÑEZ.
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15605 Abr 02- v Abr 23

SANDALIA NATIVIDAD LOPEZ, (Ficha 3/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15898 Abr 05- v Abr 26

TERCER TURNO

SALVADOR DE LOS SANTOS, (Ficha 49/90).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15300 Mar 29- v Abr 18

SIQUEIRA CORREA JOSE FERNANDO "Sucesión", (Ficha 50/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15301 Mar 29- v Abr 18

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO Y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley 8133 y no haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caduciad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2660.

a) Padrón en mayor área 1860.
I) solar 168, padrón 3473, Fredy Elby Piñeyro.
II) solar 375, padrón 3586, Juan Ramón Buela.
III) solar 218, padrón 3512, Veneraldo Calistro.
IV) solar 58, padrón 3339, Víctor María Bentancour.
V) solar 57, padrón 3340, Horacio Daniel Bentancour.
VI) solar 442, padrón 3776, Roberto Cabrera.
VII) solar 275, padrón 3642, leonel Fajardo y otra.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta sección Judicial de Colonia, Plano del agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 3142.

a) Padrón en mayor área 9926.

I) solar 44, padrón 4061, Cipriano Aurelio Duarte.
II) solar 33, padrón 4068, Walter A. Sellanes Castro.
III) solar 34, padrón 3075, Walter A. Sellanes Castro.
IV) solares 120, padrón 3993 y 121, padrón 3970, Julio César Santana.
V) solar 70, padrón 4028, Máximo Larronda.
VI) solares 112, 113, 114 y 116 con padrones 3999, 3998, 3991 y 3997 respectivamente, Juan Angel Curbelo Castillo.
VII) solares 107, padrón 3988 y 110, padrón 3989, Juan Alberto López Shur.
VIII) solares 72, padrón 4018 y 73, padrón 4017, Eugenio F..sso.
IX) solar 142, padrón 3963, Mirta Miriam Miranda Pages.
X) solar 143, padrón 3964, Milton Miguel Miranda Pages.
XI) solar 144, padrón 3965, Blanca R. Miranda Pages.
XII) solar 145, padrón 3966, Luis Alberto Miranda Pages.
02) N$ 167.000,00 15/pub 15467 Mar 30- v Abr 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda convocatorias

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25, 27 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los

señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 16.30 horas y en segunda convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (Art. 29) a las 17 horas, el día 25 de abril de 1990, en el local social, Avda. Gral. Flores 2418, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33).
2º) Consideración y resolución sobre la memoria, estado de situación, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades, corresondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37).
3º) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (Art. 10).
4º) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, Art. 12).
5º) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Arts. 20 y 21).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Flores 2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea; B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. - Montevideo, abril de 1990. - El Directorio.

03) N$ 30.240,00 3/pub 16127 Abr 06- v Abr 17

PINTURERIA COLON S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Pinturería colón S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuara el 5 de mayo de 1990 a la hora y 30 en Uruguay 1360 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de nuevo Directorio.
2) Reforma de los Estatutos Sociales.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los sres. Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Numeral 3) del capítulo VII, con diez días de anticipación se abrirá el registro de acciones el que cerrará 72 horas antes de iniciarse la Asamblea, debiéndose presentar las acciones o un certificado de depósito librado por una entidad de intermedación financiera u otros recaudos admitidos por ley. Citan el Directorio y Accionistas con más de 25% Capital Integrado (Cap. VII Nal 1) de los Estatutos.

03) N$ 17.280,00 3/pub 16199 Abr 06- v Abr 17

EXHIBIDORA SARANDI S. A.
El Directorio de Exhibidora Sarandí S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1990, a las 16.30 horas, en el local sito en la Avda. Gral. Artigas 779 de Sarandí Grande, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
El registro de accionistas se abrirá con dos días de anticipación cerrándose en el acto de iniciación de la Asamblea.

03) N$ 8.640,00 2/pub 16232 Abr 16- v Abr 17

EL MAESTRO CUBANO
FLORENTINO SANDE S. A.
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512, el día 5 de mayo de 1990 a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideracion del estado de situación patrimonial, estado de resultados, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1988/1989.
2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de Directores y suplentes.
4) Designación de Síndico y suplente.
5) Considerar las remuneraciones a que se refiere el artículo 13 de los estatutos sociales.
6) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar en la Sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. - El Directorio.

03) N$ 19.440,00 3/pub 16234 Abr 16- v Abr 18

MOLINO CARMELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de Molino Carmelo S.A.; a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1990 a las 15:00 horas, en el local de la Empresa; sito en la calle José P. Varela Nº 605 de la ciudad de Carmelo; a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del balance general; cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
5) Destino de las Utilidades.
6) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales; para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las oficinas de la Sociedad con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea. - Carmelo, 31 de marzo de 1990.

03) N$ 19.440,00 3/pub 16254 Abr 16- v Abr 18

METAR S.A.
Trigesimosexta Asamblea General Ordinaria
METAR S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1990 en el local de la Avda. Gral. San Martín 2462, a las 20 horas en primera convocatoria, ó a las 21 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, para tratarse la siguiente Orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1989.
2º) Informe del Síndico.
3º) Retribución al Síndico.
4º) Destino de las Utilidades.
5º) Designación de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos Asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los Estatutos.
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 19.440,00 3/pub 16255 Abr 16- v Abr 18

BROMBERG & CIA. S.A.
En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg & Cía. S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1990, a las 16:00 horas, en la calle Paysandú Nº 935 - Piso 3º, de esta ciudad, para tratar la siguiente Orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdiddas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Integración del directorio (Titulares y Suplentes).
4º) Elección de síndico (Titulares y suplentes).
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Asesoría Letrada sus Acciones ó el certificado correspondiente de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 28.800,00 5/pub 16259 Abr 16- v Abr 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
Habiéndose presentado ante este Servicio a la señora MARIA DEL CARMEN GOMEZ VACCAREZZA, en su calidad de titular del sepulcro Nº 2531, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub-Director.

04) N$ 43.200,00 10/pub 16028 Abr 05- v Abr 26

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29. Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.
Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron: BERNABE IGNACIO y DAMASO TRAVIESO RODRIGUEZ y ALBERICO y ARNOLDO TRAVIESO TORRES, SOLICITANDO "Segundas Copias" del Título del Nicho Nº 32 de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de Ema Pérez de Travieso. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por 10 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 21.600,00 10/pub 15342 Mar 29- v Abr 18

DIRECCION DE CEMENTERIOS
Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron los sucesores del Sr. Francisco Marrero, Sres. Ruben Artigas Marrero Martínez, Juan Miguel Marrero Goñi, Juanita Raquel Marrero Luy y Nieves Susana Marrero Rivera, solicitando segundas copias del título que acredita el derecho de uso del Nicho Nº 3 del Cementerio de la ciudad de Libertad, que figura a nombre de Francisco Marrero.
De acuerdo a lo dispuesto en el decreto Nº 2.222, artículo 14 de la Ordenanza General de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 36.000,00 10/pub 16110 Abr 06- v Abr 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

VILLAMIL, ERNESTO c/ACEVEDO, CELIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E/897/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15198 Mar 28- v May 03

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 30- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

ROSSI, MIRTHA IRENE c/SAGRERA VAZ, EGLIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/591/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Melly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

GRACIELA ROMERO c./ GERARDO OLVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 337/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16197 Abr 06- v May 14

CUARTO TURNO

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

VIERA MARTA O MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

PITTAMIGLIO CARLOS Y JORDA NORMA (Ficha: E 1061/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15878 Abr 04- v May 10

GARCIA, NELSON y TRIGO, LIDIA "Disolución y Liquidación d e Soc. Conyugal" (Ficha: E. 181/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16320 Abr 16- v May 15

SEXTO TURNO

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/Cicha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

DURAN BOZZO, RAMON HUGO Y BEATRIZ MARIA ZARDO NUÑEZ (Ficha: B 613/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

REINANTE MAGARIÑOS, ESTHER ROSA y MANUEL JULIO GIL RICOUTE , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/124/86).
Montevideo, 26 de mayo de 1986.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16049 Abr 06- v May 14

GELOS RODRIGUEZ RODOLFO SERGIO con BRIT NUÑEZ GRACIELA "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 647/987).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16282 Abr 16- v May 15

SEPTIMO TURNO

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnarb, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

BILCHE, DANIEL c./ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

MOISES OSCAR KAHN LEGACH y MARIA MAGDALENA BARBE MORI "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 249/985).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16275 Abr 16- v May 15

OCTAVO TURNO

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

GENTINI PINTARELLI, HUGO ALEJANDRO contra CANOBRA CACERES, SILVIA BERTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: E 924/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15167 Mar 28- v May 03

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

RODRIGUEZ NESTI JORGE ALEJANDRO Y PALLAS PEREZ ARMONIA CRISTINA.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

OLAGUE, GONZALO con MONTAÑEZ, ELSA (Ficha: E. 1032/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Abr 05- v May 11

NOVENO TURNO

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

GUIMERANS NORIA, ZULMA ISABEL C/ HUMBERTO NIBIO ACEVEDO OLIVERA (Ficha: B 616/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

REGUEIRA ANTELO SUSANA INES c/ GUGGIARI BUENO, CESAR ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/710/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16323 Abr 16- v May 15

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

IMBELLONE c/GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 02- v May 08

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 16319 Abr 16- v May 15

DECIMOQUINTO TURNO

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

SUSENA ROSSI, RENE c/BERTULLO MONTERO, SONIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15182 Mar 28- v May 03

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

MASCHI, NAIR TERESITA y CASANOVA, GREGORIO WALTER "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15861 Abr 04- v May 10

DECIMOSEXTO TURNO

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

VIERA CABRERA, ANTONIO ROBERTO e IGUINI, GINMENEZ AVELINA. "Disol. liq. soc. cony. " (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15088 Mar 28- v May 03

DIAZ FARIAS RUBERLANDO y ZABALA LOPEZ, BLANCA AMIRA, "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15089 Mar 28- v May 03

ETCHEVARREN, WALTER HOMERO c/ FALERO MARTINEZ, NANCY ESTHER. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15092 Mar 28- v May 03

MARTINEZ, GUSTAVO y CIOMPI, ANDREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 53/990)de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 16274 Abr 16- v Abr 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM BUENO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr 27

LLORACH, LUIS W. c/ Ma. TERESA RIVAROLA "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/48/90).
Montevideo, 26 de marzo de [illegible].
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15804 Abr 03- v May 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevídeo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Mar 26- v Abr 30

MASA MARINO, FERNANDO y PERLIPPE GARCIA, PETRONA ELIZABETH - "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 29/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14959 Mar 27- v May 02

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

LAURITO, EUFEMIO y BATISTA, MARIA LIDIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990 - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14997 Mar 27- v May 02

FACAL PERRONE, JULIO DANIEL y ROSSA CABRERA, LAURA ALICIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Mirtha G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15181 Mar 28- v May 03

BOBADILLA, GLADYS SUSANA y CHARQUERO, MAXIMO FRANCISCO. " Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15207 Mar 28- v May 03

YAPUR SERGIO Y SALOME, MARIA ROSITA (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Mar 29- v May 04

VIGESIMO TURNO

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

TATO ARCIERI, ELBIO MARIA y BALMACEDA RIVERO SONIA AIZER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16322 Abr 16- v May 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disoluad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

CHICHET PIÑEYRUA, JOSE FERNANDO c/ ANA SOSA CAMAÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15821 Abr 04- v May 10

D'ONOFRIO RICCIO, HILDA c/ ICARDI VENTURA, WALTER JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16051 Abr 06- v May 14

ALFONSO, ERNESTO BERNABE y FERREIRA, MIRTA LILI "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha: D. 25/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16189 Abr 06- v May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

SANTIAGO, PIO JOSE y BIANCULLO, ANGELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/16/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15907 Abr 05- v May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

CURBELO PIRES, DIEGO ALDO y LEONE MAZZA, SILVIA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15168 Mar 28- v May 03

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

CARABALLO EGUES, ROQUE CARMELO c/ COHN LIPKINDAS, CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 24/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16321 Abr 16- v May 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Abr 06- v May 14

RUIZ DIAZ NUÑEZ, FELIZ EUGENIO y GONZALEZ SANCHEZ, NELIDA TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16050 Abr 06- v May 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

GOMEZ PEREZ, ANGEL y MABERINO FERRARO, MARIA AMELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 26/989) - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15027 Mar 27- v May 02

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

DUGLIO MARFETAN, JORGE y RODRIGUEZ MACHADO, MARTHA GLORIA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D/48/1990).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16016 Abr 05- v May 11

CASAS RODRIGUEZ MANUEL y SUAREZ BAUTIS CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/44/90). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16324 Abr 16- v May 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAPA, GIOVANNA y RODRIGUEZ, ORLANDO (Ficha D. 9/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16175 Abr 06- v May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

LERENA BERNARDI, EUDORO FRANCISCO y OLGA TORTEROLO ALBERTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/14/89).
Montevideo; 1º de febrero de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 15215 Abr 06- v Abr 27

MEERHOFF, RICARDO RODOLFO c./ SCAFFO, MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 26/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16174 Abr 06- v May 14

VIGESIMONOVENO TURNO

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

KARL ROLAND VAN DOMSELAAR BARRIO y SARA GRACIELA MATA MAYOLAS, "Dicolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16052 Abr 06- v May 14

TRIGESIMO TURNO

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

VILLALBA IAURRECHE, MARIA MABEL y MARQUEZ FERNANDEZ, EDUARDO BERNARDINO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 65/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990. -
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15814 Abr 03- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Abr 06- v May 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGDALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Mar 30- v May 07

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/ MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

DAVILA MOLINA, ORESTES ANDRES y MARTINEZ RODRIGUEZ, LIDIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15912 Abr 05- v May 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONEL ANGE y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).

Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Abr 16- v May 15

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CARLOS EULOGIO TARAN y MIRYAM RENEE HONTOU PADRON (Ficha: 37/A/1990), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, febrero 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15053 Mar 27- v May 02

CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MIRYAN RENEE HONTOU PADRON (Ficha: A/37/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15653 Mar 28- v May 03

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

DIEGO SARAVIA SARAVIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA LEGUIZAMON (Ficha: 519/989).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16136 Abr 06- v May 14

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha. 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

NOGUERA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA MARIA (Ficha: 2/90).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

ACOSTA VILLALBA, JOAQUIN y DALILA PINTOS BERGALO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 26/990).
Melo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16137 Abr 06- v May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carmelo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 231/89/B).- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ALVAREZ, JULIO CARLOS y ARIZTIA, MARIA NELIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" - Carmelo, 2 de marzo de 1990.
José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15051 Mar 27- v May 02

GÜBER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Mar 30- v May 07

ONETO ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Abr 06- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

LAUREANA CELESTINA GONZALEZ AVERO de BENTANCOR, (Ficha: C/229/989).
Rosario, 15 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuaria.
05) N$ 10.500,00 10/pub 14986 Mar 28- v Abr 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTRO, CARLOS MATILDO y SALOMONE, ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 27/983)).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27771 Abr 16- v May 15

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA . "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALEJANDRO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN, OLGA MABEL RODRIGUEZ REY. "Dis. liquidac. conyugal". (Ficha: B.N. 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15217 Mar 28- v May 03

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN - OLGA MABEL RODRIGUEZ REY "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.B. Nº 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15593 Abr 02- v May 08

TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89..- Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO Y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA, (Ficha B/16/90), se hace saber que por Resolución de fecha 15/2/90.
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 28- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/ 89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/ 989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

SILVA LANGLOIS, OLGA RAQUEL c/ FRANCO IRULEGUY, LUIS EDUARDO (Ficha: B/36/1989).
Paysandú, 20 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15921 Abr 05- v May 11

TERCER TURNO

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, ELIDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORMA ROSAURA VARGAS LOPEZ c./ OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/235/89).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15693 Abr 02- v May 08

DE CUARTO TURNO

CARLOS ROMERIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA "Sisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 02- v May 08

CARLOS ROMARIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 05- v May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

RODRIGUEZ FERNANDEZ, NORMA TERESITA c./ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 573/89).
Rocha, 30 de noviembre de 1989.
Dr. Gustavo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16008 Abr 05- v May 11

SEGUNDO TURNO

SPALATTO VELAZQUEZ, CARMELO c./ CASANOVA ALBA, GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

CUARTO TURNO

OSTELINO LEON CARDOSO PEREIRA Y AIDA NELVA PIRIZ PIRIZ (Ficha: 26/89).
Rocha, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16021 Abr 06- v May 14

PEREYRA GRANIZAL CARLOS ALBERTO y BIRNEL OSINAGA GLORIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 150/ 990).
Rocha, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16134 Abr 06- v May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

BREVENTANO CACCIAVILLANI, GUSTAVO GABRIEL y ROSAS, ESPINA, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/90/988).
Salto, 15 de marzo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16090 Abr 06- v May 14

DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

TUCCI, JOSE FEDERICO y CASTRO, MARTHA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 5/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15049 Mar 27- v May 02

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

DROSDOV, PABLO c/ FERREIRA, AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/25/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16089 Abr 06- v May 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPINA y MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los

ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tres ejemplares del edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se ofició al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

MAURI SALVATIERRA HUGO con GARAT ZEBALLOS, GILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 684/989).
San José, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 16114 Abr 06- v Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30

GONZALO LEOPOLDO NOVALES MAYOL C/ INES ALGORTA IGLESIAS (Ficha: 33/90).
Mercedes, 22 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15718 Abr 06- v May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

BUENO CLAVIJO, CARLOS NEIDI y VIGNOLO ZAPATER, NURY ETHEL . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 6/990).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15039 Mar 27- v May 02

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

REVEGLIA BUENO, CARLOS FERNANDO y BURLON GOMEZ, MIRIAM RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 16/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15675 Abr 05- v May 11

DE TERCER TURNO

BENITEZ, MARIA ANGELICA y SILVA, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/90).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15674 Abr 05- v May 11

CUADRADO DUTILH, LUIS ALFONSO y FEO BERMUDEZ, NILDA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 57/90).
Tacuarembó, marzo 28 de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suánez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16080 Abr 06- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

FUELLIS GLADYS TERESA con MARIO ENRIQUE ESPINOSA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 241/989).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15947 Abr 05- v May 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

ESTOL, JULIAN VLADIMIRO y ALDA MARIA OLIVERA. "Dis. y liqu. de la soc. conyugal".
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15218 Mar 28- v May 03

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARSICANO MENCHACA, GUALBERTO VICTOR y AZUCENA RAMONA ROBAINA ACOSTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 35/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15908 Abr 05- v May 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Marrero Mary c/ GONZALEZ RAUL. "Divorcio" (Ficha E 431/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Homero González, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 30 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15526 Mar 30- v Abr 20

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento gnársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Mar 28- v Abr 17

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/

89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: BARBOSA GONCALVEZ, LILIAN c./ BAREA COLLAZO, HEBER EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 12/90), se cita, llama y emplaza a Heber Eduardo Barea Collazo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15115 Mar 28- v Abr 17

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Machado, Ida c/ ALVEZ, GUMERCINDO RICARDO. Divorcio por causal". (Ficha D/36/90), se cita, llama y emplaza a Gumercindo Ricardo Alvez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 10.500,00 10/pub 15161 Mar 28- v Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a doña MARIA LOURDES TOURON. para que comparezca a estar a derecho en los autos rotulados: "Fagúndez, Walter Francisco c./ TOURON, MARIA LOURDES - Divorcio" (Fa. B./60/88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este Trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 20 de marzo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41280 Mar 29- v Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE LUIS c/a DA SILVEIRA, CLAUDIA, "Divorcio", (Ficha 271/89), se cita llama y emplaza a Claudia da Silveira, para que comparezca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Cerro Largo, 20 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15291 Mar 29- v Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ MARTA RAQUEL C/ CORAJORIA PEDRO MARINO (Ficha A 24/1989), se cita, llama y emplaza a Sr. Pedro Marino Corajoria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Está auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 19 de marzo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41286 Mar 29- v Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HUGO DANTE SILVERA (Ficha A/105/89), se cita, llama y emplaza a Hugo Dante Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41223 Mar 28- v Abr 17

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: ZENAIDE ROMERO "Divorcio por causal" (Ficha A 27/1990), se cita llama y emplaza a Zenaide Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 19 de marzo de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41325 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos: SANTOS NOGUEIRA "Divorcio por causal" (Ficha A 14/90), se cita, llama y emplaza a Santos Nogueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 19 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41326 Abr 06- v Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: LOPEZ VIERA, SIFREDO c/LEYTON ZURBUCK, MARGARITA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha F 23/90), se cita, llama y emplaza a Margarita Isabel Leyton Zurbuck, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 14 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) N$ 17.500,00 10/pub 15446 Abr 06- v Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "Bettina Picardo c./HERNAN JOSE PESQUERA - Divorcio por causal" (Ficha: Nº 103/90), se cita, llama y emplaza a Hernán José Pesquera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 23 de marzo de 1990.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 16218 Abr 16- v Abr 30



MONTEVIDEO

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Chevrolet matrícula L. 12-789, padrón 1955 a nombre de RAUL JUAN ROMANIELLO, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia de Leguísamo Wilson al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 34446 Abr 16- v Abr 18

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se emplaza al funcionario JOSE MARIA CORRALES a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695) a notificarse de una resolución de su interés bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. - Dr. Ubilla.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41390 Abr 06- v Abr 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56.12.69, habilitado en Aizpurua 2158. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 16153 Abr 16- v Abr 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.56.08, habilitado en Obligado 1224. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite niciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 16154 Abr 16- v Abr 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54.03.18, 54.03.20, 54.03.22, 54.03.24, habilitado en José Belloni 3515. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 16278 Abr 16- v Abr 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48.38.18 habilitado en Martínez Trueba 1027 Apto. 4. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 16281 Abr 16- v Abr 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3494, habilitado en Atlántida, calle Diagonal Este entre 18 y 1 B, (hoy calle 2 entre 1 B y 2 B. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 16152 Abr 16- v Abr 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.19.66, habilitado en Pedro F. Berro 1207 Apto. 203.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 16151 Abr 16- v Abr 18

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se emplaza al funcionario RICHAR QUINTANA, a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del consejo de Educación Secundaria (Rincn 695) a notificarse de una resolución de su interés bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. - Dr. Ubilla.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41389 Abr 06- v Abr 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo, Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia, Beneficiario Nº 57 Barrio San Isidro (Los Paraísos), Sr. Esteban Danilo Señorana Godoy se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9º y 10 Res. 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41399 Abr 16- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Truno, en autos: Fernandez Nelly Gladys c/MARTIRENA ADOLFO AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha E/642/89), en cumplimiento del auto Nº 886 del 16 de febrero de 1990, se emplaza al demandado Adolfo Americo Martirena, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

08) N$ 14.000,00 10/pub 16007 Abr 05- v Abr 26

EXPROPIACIONES

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos "ANCAP, C/ OTEGUI, EUSTAQUIO, ANTONIO, FRANCISCO Y MIGUEL. Expropiación." (Ficha 370/988), se cita, llama y emplaza a propietarios del padrón 4921 de la 1a. Secc. Judicial de Lavalleja: Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 22 de noviembre de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

09) N$ 17.500,00 10/pub 15603 Abr 05- v Abr 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Rodríguez MAría Eliria. "Incapacidad" (Ficha B 308/1988), se hace saber que mediante providencia Nº 3922 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Eliria Rodríguez.- Rosario, 16 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16332 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ARRUA GOMEZ, LUIS AURELIO "Incapacidad" (Ficha V/351/89), se hace saber que por decreto Nº 19047 del día 4 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Aurelio Arrua Gómez, y se designó curador propietario a Miguel Cono Arrua.- Se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41293 Mar 29- v Abr 18

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: GALAN PATRONE, HECTOR "Incapacidad" (Ficha C. 313/985), se hace saber que por auto Nº 15107 de 27 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Esteban Galán Patrone, designádose curadora propietaria a María Ofelia López Patrone.- Y por auto Nº 13445 de 28 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41374 Abr 05- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MANEIRO RODRIGUEZ, OMAR - Incapacidad" (ficha C. 733/86), se hace saber que por auto Nº 189 de fecha 2 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Omar Maneiro Rodríguez, designándose Curadora Propietaria a su hermana legtima Velia Maneiro Rodríguez. Y por el auto Nº 189 de fecha 2 de febrero de 1990, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, quince días de marzo de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41388 Abr 06- v Abr 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIELA JACQUELIN PICA MOTT. "Incapacidad" (Ficha V. 1219/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mariela Jacquelin Pica Mott, habiéndose designado curadora propietaria a Juana Esther Mott.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41386 Abr 06- v Abr 27

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena López Guzmán, habiéndose designado curador definitivo a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "MATOSAS POMIES, FRANCISCO MARTIN - Incapacidad" (Fa. TV 580/88), se hace saber que por resolución 12.334 de fecha 4 de setiembre de 1989, se decretó la incapacidad de Francisco Martín Matosas Pomies y se designó curadora del mismo a Lilián Pomies. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13087 Mar 30- v Abr 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE PEDRO - Incapacidad" (F.C.V. 212/87); se hace saber que por resolución Nº 2450 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a don José Pedro Martínez Rodríguez, designándose Curador del mismo a doña Zulma Rodríguez Suárez, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 22 de diciembre de 1989. - Canelones, 13 de marzo de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 16124 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: NESTOR ALFREDO NAVARRO, se hace saber que por resolución Nº 5235 del 31 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Alfredo Navarro, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Pablo Navarro, quién tomo ceptación de su cargo el 24 de noviembre de 1989.- En fe de ello de mandato judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, a cinco de marzo de mil novecientos noventa.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.000,00 10/pub 16125 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: RAMONA ROJAS GARCIA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha F/B/125/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Rojas García, siendo su curador Juan De Dios Ramón Rojas.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 29 de noviembre de 1989.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41290 Mar 29- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CASERO LOPEZ, WILDE JESUS - Incapacidad" (Ficha B/138/88), se hace saber que por auto Nº 694 de fecha 12 de marzo de 1990 (N. 81-17/4/89), se declaró en estado de Incapacidad a Wilde Jesús Casero López, designándose curadora a su madre María Esther López Casero (Auxiliatoria de Pobreza). - Colonia, 21 de marzo de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41351 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MORIS, JUAN WALDEMAR "Incapacidad" (Ficha 269/986), se hace saber que mediante próvidencia Nº 4064 de fecha 30 de diciembre de 1987 se declarró en estado de incapacidad a Juan Waldemar Moris .- Rosario, 28 de junio de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16333 Abr 16- v Abr 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN CARLOS MARIANO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/105/88), se hace saber que por resolución Nº 3139 de fecha 19 de mayo de 1989, se ha decretó en estado de incapacidad a Juan Carlos Mariano, habiéndose designado curador/a a Francisca Noguera. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 14 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41289 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERNANDEZ, WALTER EUSTAQUIO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/515/1989), se hace saber que por resolución Nº 9495 de fecha 20 de

diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Euernández y se designó curadora a Blanca Violeta Lima de Hernández. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41352 Abr 05- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5735 del 13/12/89, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha B. 363/988), habiéndose designado curadora del mismo a Blanca Esther Fernández. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41207 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5581, del 6/12/89, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINO FILES GONZALEZ (Ficha B. 247/989), habiéndose designado curador del mismo a Julia Eva González Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41208 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1619 del 5/5/89 se declaró en estado de incapacidad a NORMA ELIZABETH ACOSTA FRANCO (Ficha B. 362/988), habiéndose designado curador de la misma a Andrés Acosta. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41221 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3482 del 24/8/89 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a FELIX IFRAN GONZALEZ (B. 430/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Solís Ifrán González. - Rivera, 9 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15297 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5085 del 21/11/89 se declaró en estado de Incapacidad a MAZURQUIVEZ MENDEZ (B. 209/89), habiéndose designado curador del mismo a Elizabeth Méndez. - Rivera, 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15689 Abr 03- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: RAQUEL MACHADO SEVERO (Ficha B. 287/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Raquel Machado Severo, habiéndose designado curador/a de la misma a Irene Severo de Machado. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41382 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ELIDA y GLADYS PORTILLO GOMEZ (Ficha B/10/89) por resolución Nº 2320 del 9/6/89 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida y Gladys Portillo Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisco Gómez. - Rivera, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.500,00 10/pub 16076 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ALEJANDRO RENEE TRINIDAD O TRINIDA RODRIGUEZ (Ficha 2/89), se hace saber que por resolución 57 de fecha 20/2/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandro Renée Trinidad o Trinida Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario Basulado. - Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41324 Abr 06- v Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES GANDINI ELIDA "Incapacidad" (Ficha F. 167/986), se hace saber que por resolución Nº 9073 del 13 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Elida Sellanes Gandini, designágdose curadora a Máxima Natividad Gandini Bentaverre. - San José, 8 de febrero de 1990. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15141 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CAMPIONI PONCE DUILIO CESAR "Incapacidad" (Ficha 789/985), se hace saber que por resolución Nº 5863 del 9 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Duilio César Campioni Ponce, designándose curadora a Máximo Campioni Ferri. - San José, 21 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15143 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO FERNANDEZ MIGUEL MARTINIANO "Incapacidad" (Ficha 735/988), se hace saber que por resolucion Nº 9697 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Martiniano Curbelo Fernández, designándose curador a Antonio Suplicio Curbelo Fernández. - San José, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15144 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RIVERO REY MIRTHA MABEL "Incapacidad" (Ficha F. 450/988), sr que por resolución Nº 9674 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Mabel Rivero Rey. designándose curador a Gerardo Jesús Alonso Hernández. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15140 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS CEDRES GERARDO SALVADOR "Incapacidad" (Ficha 758/985), se hace saber que por resolución Nº 158 del 6 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Salvador Ramos Cedrés, designándose curadora a Cándida María Cedrés de Ramos. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15142 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SEIJAS SARAZOLA, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (F. 386/1987), se hace saber que por resolución Nº 330 del 12 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Seijas Sarazola, designándose Curador a Máximo Lorenzo Seijas Rodríguez. - San José, marzo 2 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16111 Abr 06- v Abr 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA ARAUJO, PALMIRA. "Incapacidad". (Ficha B. 163/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Palmira Silva Araujo habiéndose designado curador a Esther Silva Araujo. - Y a los efectos pendientes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, febrero 19 de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15302 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ MACHADO SERGIO (Ficha B. 154/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rodríguez Machado Sergio, habiéndose designado curador/a de bienes a Paulina Rodríguez. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 5 de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15303 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: CANAVARRO GOMEZ, GRACIELA (Ficha 23/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a, habiéndose designado curador/a de bienes a Neiva Gómez. - Treinta y Tres, marzo 14 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15304 Mar 29- v Abr 18



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GLADYS TABAREZ (Ficha V/295/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Tabárez, domiciliado/a en Arenal Grande 1846, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cristina Beatríz Mathieu Silva y Graciela María Ochoa Tapari sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Esc. Nelida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16097 Abr 06- v Abr 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Marione. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha V Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandro Pouso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO

DANIEL AYALA BORRONI en los autos caratulados: "AYALA BORRONI, LEONARDO DANIEL - Información de vida y costumbres" (Ficha V. D. 19/89), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Ariel López Núñez y Leticia Corbo Guidi. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16001 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha D. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los tes Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Abr 06- v Abr 27

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos DANIELA DINES HARTMANN (Ficha V.F. 3/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Dines Hartmann, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marcela Gavilán Burgueño y Neyla Nelly Lores de Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13466 Abr 03- v Abr 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA (Ficha V. 30/8/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Alvaro Madruga Lara, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Jorge Fuentes y de Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15114 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MABEL LISTA BARRAL (Ficha V. 30/9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Lista Barral, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Riotorto y Santiago Guedes, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15166 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ADRIANA FERRARI SANNI, (Ficha v/13/90), quien optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cristina Riesgo y Enrique Crespo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15241 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martínez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Abr 02- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo primer Turno, dictada en autos SANDRA PORCILE RODRIGUEZ (Ficha V31/32/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Porcile Rodríguez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Sandra Silva y Sylvia Giordano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16071 Abr 06- v Abr 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO RAFAEL HILL IZUIBEJERES, (Ficha F. 21/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Rafael Hill Izuibejeres, domiciliado en Solano García 2639, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció las declaraciones de Robert Sosa y Ronald Bustos. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15536 Mar 30- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo segundo Turno, dictada en autos ROSSANA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V. 32/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Rodríguez García, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Elizabeth Ibarra de Gersberg y de Isaac Hojman Perdomo sobre vida y costumbres 30 de marzo de 1990 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16200 Abr 16- v Abr 30

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR PEÑA GELATIAN (Ficha v/29/90) quien optando por el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Francisco Burgos e Ivonne Rodríguez De Roja sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16000 Abr 05- v Abr 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos "Carmen Martinez Ubiria (Ficha DV 12/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Martínez Ubiria, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Rebella y Silvia Puglíese sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15406 Mar 29- v Abr 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber que se presentó, MARCEL LEGARRA CASTRO, (Ficha: 9/90), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carmen Delo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 16 de marzo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15320 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos BIANCHI, PIERRE "Información vida y costumbres" (Ficha 17/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pierre Bianchi, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Fernando González y Teodoro Hernández sobre su vida y costumbrès. - Canelones, 29 de marzo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana. Juez de Paz Departamental.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16123 Abr 06- v Abr 27

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Roberto Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 29- v Abr 18

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, dictada en autos MARIA VICTORIA DIAZ COSTA (Ficha V. 30/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Victoria Díaz Costa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Noel Odriozola De Diana, Magdalena Ruiz de Cracel y Elzeario Boix sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de San José.

11) N$ 17.500,00 10/pub 15124 Mar 28- v Abr 17

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos MARIA DINORAH BIDEGAIN GOTTERO (Ficha 43/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dinorah Bidegain Gottero, domiciliado/a en 18 de Julio 242, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel René Rocha, Teresa Pérez de Brum y Susana Golly sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 20 de diciembre de 1989. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 15719 Abr 06- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos MARIA VIRGINIA REYES OYARBIDE (Ficha 8/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Oyarbide, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ma. del Carmen Berreto de Bartaburu y Laline Bidegain de Charbonnier sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 23 de marzo de 1990. - Dra. Cristina Cánepa Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16094 Abr 06- v Abr 27

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección de Obras de Ampliación y Reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas

Licitación pública Nº 4/990

Llámese a licitación Pública para la adquisición de dos ascensores para público en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, Sección Compras, DOAR, de lunes a viernes de 8 a 12. Apertura de las propuestas: 26 de abril de 1990 a las 10 y 11 para el primer y segundo llamado respectivamente. Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41392 Abr 06- v Abr 20

U.T.E.

REMATE OFICIAL

A efectuarse en día 3 de mayo de 1990 a partir de la hora 9 hasta terminar en el depósito de U.T.E., ubicado en Avda. De Las Instrucciones y Cno. Casavalle.

Se pondrán a la venta, a la vista y sin ningún reclamo 1.600 toneladas de Chatarras Varias - 60.000 litros de aceite usado - 250.000 quilogramos de Transformadores y Generadores en desuso.

Materiales varios: Camiones Magyrus y Berliet, camioneta Ford, varillas de hierro, partes de generador, viruta de cobre - bronce y aluminio, repuestos de vehículos Isuzu, Wyllis y Bedford sin uso, repuestos y herramientas usadas, cubiertas medio uso, ceniza de plomo, contadores de energía, máq. de calcular y escribir, ficheros, balanza grande, cerretes de madera, columnas de chapa, baterías rotas e infinidad de lotes más.
Seña 20% más comisión e impuestos: 12,4% en el acto.
Plazo para el pago del saldo: 10 días hábiles en Tesorería de U.T.E. siguientes el remate.
Plazo para el retiro de lotes: 10 días hábiles después del remate, siendo el mismo por cuenta y riesgo de los señores compradores.
Exposición: desde el 25 de abril hasta el día del remate en horario de 8 a 13, menos sábados, domingos y feriados.
- Rematadores: N.os de RUC y matrícula en volantes.
Informes: Teléfs.: 72.93.31 y 90.15.08 (rematadores). - Teléfs.: 29.76.66 y 20.35.23 (UTE). - Gerencia de Sector Proveeduría (Gerencia de División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41407 Abr 16- v Abr 17

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3.434. Picadorá de carne y peladora de papas CIF Montevideo y/o PLaza.
Apertura: 15 de mayo de 1990. Hora: 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41405 Abr 16- v Abr 18

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a interesados en la adquisición del siguiente inmueble:
Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón: 6/005.
Ubicado en: calle Las Focas, Edificio Residencial Migues, Punta del Este.
Tasación: U.R. 58.944,86640.
Presentacion de Ofertas: Hasta el 9/V/90 a las 14.00 en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial, San José 934, donde se evacuarán las consultas y retirarán los pliegos.
Apertura de las propuestas: el 9/V/90. Hora: 15.00, en la División mencionada. - Departamento de RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 41378 Abr 05- v Abr 18

A.N.C.A.P.- División Combustibles

Licitación Pública: 0/1147.- Compra de piezas de platos, tazas y grampas para las torres de la refinería La Teja. Apertura: 8 de mayo de 1990. Hora: 16:00. Valor del pliego: N$ 15.00.- (nuevos pesos quince mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja". La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú- 1er. piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41332 Abr 16- v Abr 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Construcción del Conjunto Habitacional R-36 en la ciudad de Tacuarembó

1er. y 2do. llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional R-36, en la ciudad de Tacuarembó, a implantarse en la calle Rivera y 25 de Agosto, Primera Sección Judicial del Departamento.
Cantidad de viviendas: 23, 1 salón comunal, 2 locales y 1 subestación.

Retiro de recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, de la Gerencia de Ingeniería y arquitectura, casa central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) en la sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.
Apertura de propuestas: Fecha: viernes 11 de mayo de 1990. Hora: 14.00 para el primer llamado; 15.00 para el segundo llamado. Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de mantenimieno de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. - Montevideo, abril de 1990. - La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41398 Abr 16- v Abr 17

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 11/90

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio Destinado a la Venta de Artesanía Decorativa en Cerámica en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de Ofertas. - Primer Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 10.00. Segundo Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil), de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18, los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 41283 Mar 30- v Abr 20

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 12/990

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para Adjudicar la Concesión relativa a la Instalación y Explotación de una Peletería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de la Propuestas. - Primer llamado: Día 8 de mayo de 1990 a la hora 10.00. Segundo llamado: Día 8 de mayo de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) en la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco km. 18), los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 41371 Abr 05- v Abr 26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Licitación Pública 001/90 - Adquisición de Papel de Diario

El Diario Oficial llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el Diario Oficial al precio de N$ 15.000.00, Florida 1178, División Administrativa del Diario Oficial, primer piso, en el horario de 13:00 a 18:00.
Las ofertas deberán ser entregadas en la División Administrativa del Diario Oficial, en el horario de 13:00 a 18:00, hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de las propuestas.
Dicha apertura, tendrá lugar el día 27 de abril de 1990, a las 15:00 horas en el primer llamado, y a las 15:30 horas en el segundo llamado, en la Dirección del Diario Oficial.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 41156 Mar 28- v Abr 17

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2926
PROYECTO DESARROLLO DE O.S.E.
PRESTAMO BIRF Nº 2921

Para el: SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS Y MUEBLES (NUEVO SISTEMA DE ATENCION AL USUARIO)
Los pliegos de Condiciones particulres se encuentran a la venta al precio de N$ 5.000.00 en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 (3er. Piso)
RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: 8/5/90
HORA: 15 Y 30.- Oficina de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41393 Abr 06- v Abr 17

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Prometimos ceder cuotas sociales de A.D.A. Ltda., puesto 2 Mercado Modelo local planta, sector I. Acreedores a 18 de Julio 1268 Esc. 309.
13) N$ 32.000,00 10/pub 15666 Abr 02- v Abr 23

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 16 de Abril de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR DANIEL DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 2819 y ADRIANA RAQUEL MIRANDA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Restauración 4535.

LUIS ROBERTO DIAZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4553 y MARIA ADRIANA BARALLOBRE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4282/14.

FERNANDO AMOZA, 28 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en Yaguarón 2274 y SANDRA LACURCIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1059.

TABARE VICENTE AFELTRO, 48 años, divorciado, radiólogo, oriental, domiciliado en Ramos 4061 y IRENE ANA SZENEK, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ramos 4061.

TXOMIN MIKEL ABOITIZ, 45 años, divorciado, empleado, filipino, domiciliado en Lieja 6550 y MONICA ALBA CARRERA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Lieja 6550.

LUIS EDUARDO ALVA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Susana Soca 1873 y ADRIANA JOSELINE DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique George 1691.

LEONARDO ARISMENDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1387 y ESTELA JACQUELINE RUIZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Alarcón 1387.

OFICINA N.o 2

ELBIO DANIEL BENAVENTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1336 Apto. 502 y SILVANA MARIA DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1006.

CARLOS JAVIER BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernaní 1595/801 y MARIA INES LAGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 242/4.

JORGE ENRIQUE KELLER, 33 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Durazno 964 y CLAUDIA MARIA SIRI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 964.

OFICINA N.o 3

INOCENCIO CARLOS CHIESA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 5917 y MARIA DE LOS ANGELES ODRIOZOLA, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5917.

JUAN CARLOS CAMPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3311/8 y KARINA SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Cavia 2865/102.

DARLINDO CORREA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2170 y SILVIA ROSANA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 2170/2.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LARROSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4600 y SANDRA PATRICIA BRITOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 5576.

OLIVIER JACQUES LHERITIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esteban Elena 6514 y MARGARITA MARIA de JESUS RODINO, 24 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6739.

OSCAR ENRIQUE LORENZO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3116 y MARIA ELIZABETH REALAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 3938.

DANIEL FABRI BAROÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 833 y CLAUDIA FABIANA MOREIRA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Nelson 3246.

JORGE ALBERTO FLORIANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4057/1 y MIRTHA BEATRIZ COLLAZO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4057/1.

ENRIQUE WALTER FAJARDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Sarmiento 2536 y CECILIA MARIA MATO, 26 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 820/401.

OFICINA N.o 5

RUBEN DANIEL GOYAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1953 y MYRNA SARA BALLESTRINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fcio. Varela 3640.

ALFREDO CARLOS GIMENEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2889 y MARIA FRANCISCA JARA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2889.

CARLOS HUGO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 4176/3 y GLADYS RENEE REYES, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4176/3.

JUAN JOSE GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gambeta 1169 B/3 y ADRIANA CRISTINA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Gambetta 1169 B/3.

EDGARDO ALBERTO HUERTAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antáres 3962 y MIRIA INES ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Antáres 3960.

JULIO CESAR GALLI, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1045 y ROSA ADA RAMIREZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1045.

ALVARO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 950/bis y MARIA CRISTINA LONGO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Colorado 2240/011.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5367 y MARIELA ALEJANDRA ZIPITRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5367.

NELSON GERARDO MOURO, 24 años, soltero, marino molitar, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1641/803 y MARIA NOEL ROJAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estrázulas 1508.

OFICINA N.o 8

CHRISTIAN WITTIG, 27 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado en José Ellauri 757/1404 y ANA MARIA PEREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 757/1404.

NICOLAS ROMANELLI, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1658/002 y JOSEFA AGUEDA BOZZANO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1658/002.

MARCELO OSCAR ZAFFARONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245/103 y MARIA CRISTINA PAULA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245/103.

WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 13/196 (Casabó) y KATYA ELIZABETH PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 13/196 (Casabó).

GABRIEL RINALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1058/2 y MARIA NORMA MEXIGOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Centenario 2872.

OFICINA N.o 9

RAMON SOLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1745 y GALDYS SANDRA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricheli 4662/4.

OFICINA N.o 10

DIEGO RODOLFO TRAVERSARO, 31 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 880/501 y RAQUEL ALICIA SANCHEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 880/501.

ARTIGAS OLIVERA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4642, Block B 206 y HILDA MARIA OLIVERA, 59 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Avellaneda 4383.

BRAULIO HUMBERTO TABAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4595 y EMA ANTONIA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José Castro 4595.

JOSE LUIS VAZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3288/2 y SANDRA GRACIELA SANCHEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yacó 1443/5.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

Montevideo, 6 de Abril de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR ANIBAL DENIS, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Fco. Calabuig 254 y SILVIA RAQUEL GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blás Basualdo 3570.

CARLOS MAURICIO ACQUISTAPACE, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2859 Apto. 401 y MARIA DEL ROSARIO CABRERA, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Ellauri 623 Apto. 1001.

DANIEL ALEJANDRO DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 2175 B Apto. 2 y CRISTINA SANDRA ABDALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Aconcagua 4808.

OFICINA N.o 2

OSCAR OMAR ESPINOSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 811 y MARIELLA LILIAN SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 508/1.

HECTOR ENRIQUE BEIRO, 34 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado en Sucre 1142, Apto. 101 y ANA MARIA MICHELENA, 30 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada en Sucre 1142, Apto. 101.

GUILLERMO HORACIO ESPIGA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1217 Apto. 101 y MARIA CRISTINA SENA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Soriano 826 Apto. 202.

GERARDO BONOME, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Cno. Cibils 4022 y MARISA LILIAN FONTOURA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4022.

ALEXANDER KNAANI, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cuareim 1278 y ADRIANA LAURA GLEJBERMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3123.

JORGE BRESCIANO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1397 y MARIA TERESA CHIOINO, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1397/401.

OFICINA N.o 3

LUIS ALEJANDRO CAL, 31 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1988 Apto. 17 y ELSA ADRIANA BARRAGA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1988 Apto. 17.

NESTOR JAVIER CLUZET, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 3676 y ROSA ISABEL ZUKLIEVICIUS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3375.

OFICINA N.o 4

WISTON JAVIER LAGO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Burgues 4556 y JACQUELINE CURES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 4556.

GESTIDO MARIO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3931 y MONICA ESTELA MERLINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bogotá 3931.

CAMILO FIDEL FLORES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracé 5615 y ANGELA MARIA ARRECOCHEA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1390.

GUSTAVO LABACA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2789/005 y MARIELA MABEL PUENTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3175/402.

JOSE FERNANDO LOIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2577 y MARIA del ROSARIO PRIORE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1665/201.

LUIS DALBERTO FONTAINE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Floro Costa 1574 y MARIA DEL LUJAN FONSECA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez 1854.

MANUEL LOPEZ GALAN, 40 años, soltero, odontólogo, español, C/L., domiciliado en Pte. Oribe 1586 y CARLA ALEJANDRA CIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domicrdia 1475.

OFICINA N.o 5

ALFREDO RUBEN IRIGARAY, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1428 y BEATRIZ AURORA MACCIO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Bollo 2925 Apto. 901.

OFICINA N.o 6

WILDER EDGARDO MONTIEL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2240 pto. 3 y CLAUDIA JACQUELINE MUNIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4598.

LUIS AMARANTO MARQUEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4033 y MARTA IRIS CASABALLE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada en Versalles 571.

OMAR MELGAREJO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Oficial 2 - Viv. 29 y ADRIANA GISELL MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5080.

WASHINGTON DANIEL MAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5027 y DORI YANE CHAMPONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2595/2.

JOSE LEONARDO MERLIC, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caacupé 1923 y ROSA ADELINA GENTILE, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Corrientes 4347.

OFICINA N.o 7

LUIS ERNESTO PEREIRA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3031 Apto. 5 y MARIA INES REHERMANN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 2766 Apto. 1001.

HECTOR PIAZZA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1486 y SARA ESTHER CASARAVILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Bell 1486.

OFICINA N.o 8

SIR WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3794 y SANDRA IMHOF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4648.

JOSE GARI ROSKOPF, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1387 bis y MARIELA INES IRIGARAY, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Instrucciones 1130.

OFICINA N.o 9

JORGE EDUARDO SERDEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4978 F. 2 y VIRGINIA PAOLA SERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4978 C Apto. 2.

GUSTAVO RAFAEL SILVEIRA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1565/105 y MARIA MAGDALENA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2726.

OFICINA N.o 10

PABLO ENRIQUE VELAZCO, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cap. Luis E. Duarte 2066 y MARCIA NATALIA VOLPE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4217.

LUIS NIN, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4589 Apto. 702 y MARIA PIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2781 Apto. 202.

JUAN GABRIEL VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 690 y ANDREA KARINA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 766 Apto. 2.

RICARDO TROISI, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2460 Apto. 210 y ELINOR FILIPPINI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460 Apto. 210.

VICTOR HUGO TORRENS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2206 y NELLY TERESITA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ricardo Macxinnon 5232.

EDUARDO DANIEL UMPIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monzones 6011 y NANCY SILVANA BORGES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551.

14) N$ 2.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en la Civil de Segundo Turno, en autos: REFRESCOS DEL ESTE S. A., "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 4/10/88, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Thames Trader, matrícula de Maldonado, localidad de Aiguá, padrón 65 ED-12545, especialmente al Sr. Bartolomé Soler o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maglio, Actuario Adjunto.

16) N$ 17.500,00 10/pub 16027 Abr 05- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace

saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros.25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó LUIS MARIO ALFONSO CLEMENTE, promoviendo juicio de prescripción treintañal (Ficha A/284/88), respecto a un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 13.189 con un área 549 mts. 4163 cms.; con 20 mts. 43 cms. a la calle Valparaíso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a GARED S.A., si existiera, a Graciela Sarubbo y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - José M. Cesteu Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.500,00 10/pub 15369 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARQUEZ ELIAS, MOISES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 433/87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitos en la Decimoprimera Sección Judieial de Montevideo, Padrones números 51.681 y 51.680, zona urbana, solares números 1 y 2 respectivamente, del plano del Agrimensor Ever Irisit Jover de enero de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 88.006 y que tiene una superficie de 349 metros cuadrados con 65 decímetros cada uno. El solar 1, padrón 51.681 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el solar 2; al S.O. con el padrón Nº 51.711 y al N.O. con el padrón Nº 51.682. El solar 2, padrón Nº 51.680 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres, por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el padrón 51.679, al S.O. con el padrón Nº con el padró9n Nº 51.712 y al N.O. con el padrón Nº 51.681. Se cita y emplaza en especial a María Celia Garra Márquez y a Alba Mabel Garra Márquez y a los señores Antonio Bez; María Elena Poggio; Adolfo Lima y Juan Carlos Quinteros y/o sucesores a título universal o particular, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41343 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la lla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 38 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "TISNEZ GODOY ARMANDO y DIAMANTINA VELAZQUEZ de TISNEZ" -Prescripción adquisitiva (Ficha D/163/88) se hace saber que los actores se presentaron promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 184.641 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta) que según plano del agrimensor Horacio Corbo Sugo registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.614 bis el 13 de junio de 1988, consta de una superficie de 1.196 metros con 20 decimetros y que se deslinda así: 20 metros al NOROESTE con frente a la calle Zanja Reyuna Nº 2021; 63 metros con 38 centímetros al NORESTE lindando con el padrón 184.642; 21 metros con 24 centímetros al SURESTE lindando con los padrones 184.664 y 184.663 y 56 metros con 24 centímetros al SUROESTE lindando con el padrón 184.640. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a PEDRO DIAZ HARRICHOURY, CARMEN PELUFFO BERNINZONI, ZOLA DIAZ PELUFFO, JUANA ELISA NAVILLE, HUGO WASHINGTON DIAZ PELUFFO, SUSANA CASTARNOV SUBKOV, LUIS PAIVA CALERO y MARIA CARMEN DIAZ PELUFFO a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a los promotores beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de noviembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopesso, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41281 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MANA MACHIN, ROSA -Prescripción Treintañal", F.C.1/990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Canelones, 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 199, ubicado en la manzana Nº 97, zona urbana, con una superficie de 515 m 267 dm. que se deslindan así: 2 m 37 cm. de frente al Norte a la calle Javier de Viana, 46 m. 90 cm. de frente al Noroeste a la Avda. Eduardo Martínez Monegal, 21 m. 15 cm. al Sur lindando con los padrones Nº 200 de Aideluz Pérez de Pérez y Nº 201 de Guadalue Peluffo de Pérez y 44 m. al Oeste lindando con padrón Nº 198 de la sucesión Manuel González y especialmente al Sr. Sebastián Ghan o a sus posibles herederos cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 38.500,00 10/pub 15325 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Sosa González Wilson E. C/DURAN JULIAN o sus sucesores a cualquier título, Prescripción Treintenal" (F/19/C/990), se hace constar que se presentó don Wilson Edgar Sosa González, solicitando acción de prescripción sobre dos solares de terrenos contiguos sitos en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Heber H. Rebufello de Mayo de 1955, aprobado por la Dirección de Obras Nunicipales de Canelones Pando el 28/12/55 e inscripto con el Nº 661 en la Oficina de Catastro de Pando el 12/1/56, tienen los siguientes señalamientos, áreas y deslindes: a) Solar Nº 5 Padrón Nº 99, área 371 m. 80 dm. y linda: 14 m. 30 cm. al Sur a la Avda. Zenón Burgueño; 26 m. al Este a calle Piedras, que son también de frente por ser solar esquina: 14 m. 30 al Norte con parte del solar Nº 6 (Padrón 428) y 26 m. al Oeste con el Solar Nº 4 (Padrón Nº 427); y b) Solar Nº 6 padrón Nº 428, área 432 m. y linda: 12 m. al Este de frente a calle Piedras; 36 m. al Sur con los solares números 5, 4 y 3 (Padrones números 99, 427 y 397 respectivamente); 12 m. al Oeste con parte del solar Nº 2 (Padrón Nº 426) y 36 m. al Norte con el Solar Nº 7 (Padrón Nº 429).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente Julián Durán o sus sucesores a cualquier título y a los linderos de los inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodrígez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones. - Soca, febrero 21 de 1990. - Ruben Rodrígez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.
16) N$ 63.000,00 10/pub 16215 Abr 16- v Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instannia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREZ HENON, MYRIA - Prescripción Adquisitiva" (Fs. B. 340/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miryam Rosa Pérez Henón, deduciendo prescripción adquisitiva del inmueble Padrón 901, ubicado en la manzana Nº 41 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo) con una superficie según plano del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 8112, el 12 de mayo de 1989, de 624 mts. cuadrados, 33 decímetros, y los siguientes límites: Al Noroeste: Padrones Nros. 897 y 894; al Noreste: Padrón Nro. 902; al Sureste: Calle Treinta y Tres; y al Suroeste, los Padrones Nros. 898; 11379 y 900. en consecuencia, se cita, llama y emplaa, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, agosto 29 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 35.000,00 10/pub 15292 Mar 29- v Abr 18

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MEN-

DEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ABRAHAM de CORSINI, Begnina -contra- los sucesores de ZACARIAS JULIAN YAPUR, SCANDRA SALOMON AZZIZ de YAPUR y ABRAHAM J. YAPUR. Prescripción Adquisitiva- Ficha A. 234/989, se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando sección de prescripción respecto a dos fracciones de terrenos contiguas, ubicadas en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana 144, Fracción 1, Padrón Nº 1654, con frente por el Oeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja Nº 1162; al Norte, Padrón 1653 con Gustavo Carrasco; al Este Padrón 1658 con Juana E. Laluz y otros, y al Sur, la Fracción Nº 1, Padrón 1655. Tiene una superficie de 334 metros 79 dms. Otra Fracción Nº 2, Padrón 1655, con frente por el Oeste a la calle Juan Antonio Lavalleja Nº 1160; al Norte la fracción Nº 1, Padrón 1654; al Este Padrón 6446 con Walter Artigas Dellapiazza; y al Sur, padrones 4019 con Carlos A. Correa 4921 con Mary B. González y 1656 con Carlos E. Nuñez Zalduondo. Tiene una superficie de 325 metros 77 dms, todo según plano levantado por el Ing. Agrimensor don Ruben H. González Gordillo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de julio de 1987 con el Nº 5236.
En consecuencia; se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a los sucesores de ZACARIAS JULIAN YAPUR, SCANDRA SALOMON AZZIZ DE YAPUR y ABRAHAM J. YAPUR.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 56.000,00 10/pub 16116 Abr 06- v Abr 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAZ, RAMÓN ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Díaz, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Abr 06- v Abr 27

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos Pereira Cerrón, Francisco Javier y Guerra Villar, Remigia Erlinda. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 355/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Javier Pereira Cerrón y Remigia Erlinda Guerra Villar, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 3953, que consta de una superficie de 554 ms. 04 dms., con 13,36 ms. de frente al Sureste a la calle Silvestre Blanco.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Braulio Olivera, Máximo Corres, Juan josé García y Luisa Suárez, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Minas, 8 de marzo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 35.000,00 10/pub 15669 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos; LOPEZ, RICARDO "Prescripción" (Ficha 1853/988) se hace saber que se ha presentado acción de prescrición referida al padrón 1749 de la Primera Sección del departamento de Maldonado, Parada 10, señalado con la letra D, manzana 4 en el plano del agrimensor Jaime Pou, de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle pavimentada de 17 Metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan en los autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. - Maldonado, 14 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 16227 Abr 16- v Abr 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ESTHER PIMENTEL RODRIGUEZ (Ficha A/251/1989), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y es empadronado con el Nº 6769, parte de la quinta 21 del Ejido de la ciudad de Rivera, hoy parte de la manzana 448 de la planta urbana de esta ciudad, formando el solar Nº 14 del polígono "N, Ñ, L e I" en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 28/7/947, inscripto en la Oficina Departade Rivera, el 23/8/947 con el Nº 193, según el cual tiene una superficie de 322 mts. 5.115 cmts. 50 milímetros, y es de forma rectangular, teniendo 11 mts. 2635,10 milímetros de frente al Sureste a calle Dr. Gabriel Anollés por 28 mts. 633 milímetros de fondo, lindando al Noreste, Noroeste con los solares 13,11 y 15 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el referido inmueble por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 12 de marzo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41222 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS LUIS GARIGLIO DAMAS y otros (Ficha A/230/1989) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, solar Nº 1 de la manzana 144 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 1062; según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el día 9 de noviembre de 1988 con el Nº 6.058 (Doc. Letra B), tiene un área de 922 m. con 57 dm. cuadrados, que se deslinda así: 42 m. 95 cm. de frente al Noreste sobre la calle Figueroa, 21 m. 48 cm. al Noroeste sobre la calle José Pedro Varela, formando la esquina con la anterior y por la cual la puerta de la vivienda está señalada con el Nº 457; 42 m. 95 cm. al Suroeste con el Padrón 1.069 y 21 m. 48 cm. al Sureste con el padrón 1063, en parte de éste.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 8 de diciembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 49.000,00 10/pub 15694 Abr 03- v Abr 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES MARTINEZ (Ficha A. 298/89), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:
Padrón No. 14 de la Villa Vichadero, Octava Sección de Rivera, manzana No. 3 y según plano del Agr. Juan C. Dellepiane, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera el 11/7/89 con el No. 6170, tiene una superficie de 1237 metros cuadrados con 50 cmts. cuadrados y el deslinde es el siguiente: al Oeste y Noroeste linda con padrón 884, al Norte con padrón 11, Noreste con padrón 12, al Este con padrón 13 y al Sur con calle Fructuoso Rivera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 35.000,00 10/pub 15695 Abr 02- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Isntancia de Rivera de Segundo Turno, se hace

saber que se presentó GESSI CORREA, (Ficha A/155/89), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente inmueble urbano Padrón Nº 109, solar Nº 8 de la manzana Nº 18, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera y sus mejoras, con frente a la calle Justo Lameira Nº 321 y 349, esquina Juana de Ibarbourou y según plano de mensura y deslinde del Agrim. Albérico Segovia del 1º/5/970 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8/5/970 con el Nº 4.280, tiene una superficie de 922 metros cuadrados y 1.365 centímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: 42,95 metros con frente a calle Justo Lameira (ex-Areicuá), 21,47 metros con frente a calle Juana de Ibarbourou 21,47 metros lindante con el Padrón 110, 42,95 mts. lindante con el Padrón 108.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, en especial a los herederos de Rafaela Castaño de Correa, Severino Castaño y José Correa, a deducirlos en el proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 45.500,00 5/pub 16078 Abr 06- v Abr 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RAMIREZ, FRANCISCO y PEREYRA DE FERNANDEZ, HILDA - Prescripción" (Ficha 698/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral número ciento sesenta y dos de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número mil ciento quince, que según plano del ingeniero agrónomo Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8846 el 8 de noviembre de 1989, se compone de una superficie de ciento sesenta y dos metros noventa decímetros, que se deslinda así: al Suroeste mts. 7,79 de frente a calle General Artigas; al Noroeste mts. 21,06 lindando con el padrón Nº 1114; al Noreste mts. 7,68 con ey al Sureste mts. 21,07 con el padrón Nº 1116.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, en especial a Antonio Herrera o sucesores, y a los linderos del bien, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 45.500,00 10/pub 15192 Mar 28- v Abr 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos caratulados "MACHADO TARCA, MARIA CLARA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha M. 92/90), se cita y emplaza a todos quienes consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad o posesión del inmueble padrón 6172, sito en Mercedes, manzana 462, Barrio 33 Orientales y especialmente a los sucesores a título universal o singular a Lilián Renée Wasser Strominger, Benzión o Benzón Wasser Lederman o Wasser Zapzahn o Wasser Skapzahn, David Scholnik, José Slobodinsky, Myriam Socolowsky, Pablo Schkolnik y Susana Palas y de Teodoro Machado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 15 de marzo de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de 2º Turno.
16) N$ 24.500,00 10/pub 15711 Abr 06- v Abr 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos" Torres Josefina Raquel y Heriberto Torres.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 199/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la prescripción adquisiva treintenaria, del Padrón 267 ubicado en la manzana 33 planta urbana de Paso de los Toros, 10& Sección Juidicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 1.250 m2., según plano del Agrim. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de abril de 1964 con el Nº 2.576.- En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Sucesores de Antonio Meoqui y linderos Elida Possamay, Enrique Cayaffa, Heber Soto y Miguel Umpiérrez, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Paso de los Toros, 24 de octubre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserin Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.000,00 10/pub 15598 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Arnaldo Ferreira Sosa, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble padrón Nº 3778, sito en la manzana Nº 247 de esta ciudad, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 400 mts.c., con frente al Norte a calle Dr. Valerio López.- Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia, y en es a don Pedro Balserini, o sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1981.- Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 28.000,00 10/pub 15599 Abr 02- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Carnicelli Pereira, Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.- Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 25552 Abr 03- v Abr 24

DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: BIURRA SILVA HECTOR JUAN. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha a. 88/989) se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Héctor Juan Biurra Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble urbano padrón Nº 130 sito en Curtina, Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó y que forma parte de la manzana Nº 32 de dicho pueblo con frente a las calles 22 y 9, cuyas características son las siguientes:
Tres fracciones de terreno empadronadas en su conjunto con el Nº 130 y señaladas del Nº 1 al Nº 3 en plano levantado por el agrimensor Marcos Alonso en enero de 1987, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6576 el 18/3/87, según el cual constan de una superficie total de 1190 metros 74 decímetros y lindan en su conjunto: al Oeste y Norte de frente a calles Nº 22 y Nº 9 por ser esquina; por el Este con Padrón 29 y por el Sur, con padrón 131.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, especialmente a los sucesores de Salvador Curtina y a los linderos Juan Zenón Biurra Biurra y Dorotea Biurra de Aguilar, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. - Paso de los Toros, 28 de julio de 1989. - Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 49.000,00 10/pub 15929 Abr 05- v Abr 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS RUBEN YAFFE SILVA y ALEXANDER VILLAGRAN, solicitan la inscripción del Proyecto arquitectónico titulado: "Cooperativa de Viviendas - Residentes de la Cruz" del cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 15490 Mar 30- v Abr 20

EVELYN WERTHEIMER, solicita la inscripción del album de poemas "La huella recuperada", del cual se declaró autora. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16269 Abr 16- v Abr 30

JOSE HECTOR BASETI, , solicita la inscripción del album de poemas: "Coplas al viento", del cual se declaró autor. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16268 Abr 16- v Abr 30

JUAN RAUL CARO ROS, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio sobre la política tarifaria de ANTEL y la incorporación de las Centrales Digitales. Resultados y comentarios", de la cual se declara autor. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 16006 Abr 05- v Abr 26

BEATRIZ MARIA BIANCO PEREIRA y ANA MARIA LOPEZ ZULOAGA PEREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "DE LA MANO DE CLEO", Lecturas y trabajos para primer año; ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15600 Abr 02- v Abr 23

DANIEL JORGE FISCHER, , solicita la inscripción de la obra titulada: "MANUAL PARA ANALISIS DE PROCESOS", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15819 Abr 03- v Abr 24

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de 28 modelos de cerámica con adhesión magnética: Oso Polar Chico "A" (Nº 01-A); Koala chico (Nº 03-A); Oso Teddy (Nº 04); Nutria Grande (Nº 08); Tortuga Marina Grande (Nº 14); Tortuga Marina Chica (Nº 14-A); Lechuza Americana Grande (Nº 28); Lechuza Americana Chica (Nº 28-A); Lechuza con rama, grande (Nº 29); Lechuza con rama, Chica) (Nº 29-A); Tucán Grande (Nº 37); Tucán Chico (Nº 37-A); Pingüino Chico (Nº 38-A); Gato Somalí Grande (Nº 41); Perro con collar (Nº 51-A); Foca Chica (Nº 72-A); Oso Teddy Mediano (Nº 327); Osa Teddy con osito (Nº 327-A); Oso Teddy Chico "A" (Nº 328-A);so Teddy Chico "B" (Nº 328-B); Oso Teddy Chico "C" (Nº 328-C); Lechuza Golden Grande (Nº 329); Lechuza Golden Chica (Nº 329-A); Llama Chica (Nº 20); Hipopótamo Chico (Nº 15-A); Nuevo Búfalo (Nº 88); Toro de Lidia Chico (Nº 180-A); y Camello Grande (Nº 407), de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 22.500,00 10/pub 30632 Abr 06- v Abr 27

Juan Antonio Vitacourt Píriz solicita la inscripción de la obra titulada "Criterios Generales de divisibilidad según la función distancia al múltiplo impar de 5 más próximo"; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15887 Abr 05- v Abr 26

MARGARITA DOBOURG por E.H. Producciones solicita la inscripción de un juego de mesa denominado "E.H."; del cual se declara propietario. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15931 Abr 05- v Abr 26

MARIA OFELIA GILLESPIE SANGUINETTI, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "ENTRE UN ESPEJO Y EL AMOR", del cual se declaró autora. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15788 Abr 03- v Abr 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan Carlos Noguera y María Elcira Ferrari. Rectificación de Partida." (Ficha B/14/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto del menor Albert Emanuel, en el sentido que donde dice Luis Alberto, debe decir "Albert Emanuel Noguera Ferrari, por ser correcto. Paysandú, 9 de marzo de 1990. Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41288 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGAZETA, Jorge Luis "Rectificación de Partida, Ficha B 213/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Lagazeta.
En dicha partida se padeció error, donde dice: "comparece Milza Calero Lagazeta", debe decir: "comparece Milza Lagazeta Calero", y en la anotación marginal del reconcomiento, donde dice: "Milza Zulema Lagazeta", debe decir: "MILZA ZULMA LAGAZETA", Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15178 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ABALOS LEMOS, ANA CLAUDIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 351/890, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Claudia Abalos Lemos, en el sentido que donde dice: "Avalos", debe decir: ABALOS. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16317 Abr 16- v Abr 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAVAGNIN BERINI, IRIS SIRIO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 159/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gavagnin Berini Iris Sirio, acta Nº 205, del 15/8/980, Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "falleció Iris Sirio Gavagni Berini" debe decir: IRIS SIRIO GAVAGNIN BERINI y donde dice: "que el finado era hijo de Vicente Gavagni y de Dominga Berini debe decir: QUE EL FINADO ERA HIJO DE VICENTE GAVAGNIN Y DE DOMINGA BERINI y en el margen donde dice: Gavagni Berini Iris Sirio" debe decir: GAVAGNIN BERINI IRIS SIRIO, por así corresponder. - Montevideo, 21 de abril de 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.200,00 10/pub 15515 Mar 30- v Abr 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Francisco Javier y Julia Margarita Ferreira- Rectificación de Partida" (Ficha E/1063/89), Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Francisco Javier Ferreira, Acta Nº 1180 de fecha 11 de marzo de 1974, de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo de María Margarita" debe decir "hijo de Julia Margarita", por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16155 Abr 16- v Abr 30

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BALLETTO, CLOTILDE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1382/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Clotilde Balleto, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Balleto", debe decir: BALLETTO. - Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16285 Abr 16- v Abr 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RAMILO, MABEL SANDRA "Rect. de Partida" (Ficha F. 800/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Mabel Sandra Ramilo, en donde dice: "hija de Rosa María Delfins, debe decir: HIJA DE ROSA MARIA DELFINO, por así corresponder. - Montevideo, 20 de setiembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15619 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Décimo Turno, en autos: González Miranda, Jacqueline Adriana. Rec. de Partida (Ficha F. 210/84) se hace saber que se solicito la rectificación de partida de nacimiento de Jacqueline Adriana González Miranda pues en donde dice el nombre como Jacquelin Adriana debe decir: Jacqueline Adriana por así corresponder.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15736 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE JOSE MILBURN REGUCI "Rectificación de Partida", (Ficha S/820/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Jorge José Milburn Reguci, extendida el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, Acta Nº 532 en la Oficina de la Sexta Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establece donde dice "Reguci", debe decir "REGUSCI", por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15862 Abr 04- v Abr 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

ones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 02- v Abr 23

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVIA BIBIAN y DANIEL LEONARDO del PUERTO ESTIGARRIBIA - Rectificación de partidas" (Ficha: A. 43/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Silvia Bibián del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de setiembre de 1971, Acta Nº 2313 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Estigarriaba", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estigarriaba del Puerto", debe decir: del PUERTO ESTIGARRIBIA. 2) De Nacimiento de Daniel Leonardo del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de julio de 1958, Acta Nº 293 en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA por así corresponder. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.750,00 10/pub 15230 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: YUSIM MOFVSOVICH, Sofía, "Rectificación de Partida", (Ficha A/28/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento

de Sofía Yusim Mofvsovich, extendida el día 1º de febrero de 1939, Acta Nº 398, en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: hija legítima de "Ysarz Yuncia" y de "Ana Masovich" debe decir: hija legítima de "Iser Yusim" y de "Juana Mofvsovich", donde dice: "brsilero" debe decir: "ruso" y donde dice: "Gusien" debe decir: "Yusim" por así corresponder.,- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 15860 Abr 04- v Abr 25

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Tellechea Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunt.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo séptimo Turno, en autos caratulados: "Delgado de Prate, Gabriel, Rectificación de partida". (Ficha V/6/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Delgado de Prate, nacido el día 15 de abril de 1984, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2549, en el sentido que donde dice "Gabriela", "femenino" e "hija" debe decir "Gabriel", "masculino" e "hijo" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41394 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

nto de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Abr 03- v Abr 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "Nicoletti Hernández, José Luis y Silvia Victoria Bandera Maurente, Rectificación de Partida", (Ficha V/34/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida del Matrimonio de José Luis Hernández y Silvia Victoria Bandera, del 4 de junio de 1987, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 512, en el sentido que donde dice "José Luis Hernández" debe decir "José Luis Nicolettiernández" por haber sido reconocido por su padre natural el día 19 de enero de 1990, en Acta Nº 3 e inscripción correspondiente al 19 de febrero de 1968, en la octava sección del departamento de Canelones, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 16173 Abr 16- v Abr 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice: Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA GUILLERMINA PIZON GARCIA, (Ficha C.V/330/89), en el sentido, donde dice: "Oscar Omar Pizón", debe decir: "Oscar Numar Pisón". - Canelones, 15 de noviembre de 1989. - Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15307 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "MAUTONE LOPEZ, Delia - F.C.V. 333/89"; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la rectificación de partida de nacimiento de DELIA MAUTONE del 3 de diciembre de 1938 de la Décima Sección de Durazno- acta Nº 76 en el sentido que donde dice "que el día primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de 1933".
En fe de ello y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Canelones el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15319 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ, JORGE y Otros "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 45/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Domínguez, Albino Domínguez Fernández y Dolores Da Silva González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio expedida el 3/5/963 en la Of. Nº 15 del Estado Civil de Montevideo Acta 135 en el sentido que donde dice: "Dolores Silva hija de Juan Silva", debe decir: DOLORES DA SILVA hija de JUAN DA SILVA; II) Partidas de nacimiento de Jorge Domínguez inscripto el 10/4/964 en la Of. Nº 15 del Estado Civil, Montevideo Acta 47; Luis Domínguez inscripto el 24/11/969 en la Of. Nº 24 de Montevideo Acta 2406, Fernando Domínguez inscripto el 22/6/76 en la Of. de la 4a. Sec. del Dpto. Canelones Acta 319, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Silva", debe decir: DA SILVA por así corresponder. - Las Piedras, 21 de marzo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.250,00 15/pub 15707 Abr 02- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ALVAREZ ZULLY EMIR - Rectificación de Partida" (Fa. C/437/1989), se hace saber que se presentó Zully Emir Alvarez a rectificar la Partida de Nacimiento de la menor Yanibela Curbelo Alvarez, en el sentido que donde dice: "9 de enero de 1978", debe decir: 9 DE ENERO DE 1979. - En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41391 Abr 06- v Abr 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ, NICOLAS CELSO - Rectificación y Omisión de Partida" (Ficha 141/A/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nicolás Celso Hernández, labrada en Tala, décima Sección Judicial de Canelones el 14 de diciembre de 1928, Acta Nº 362, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Morandino", deberá decir: MARANDINO. - Pando, 16 de marzo de 1990. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16217 Abr 16- v Abr 30

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: Carmen Bianchi Rodríguez- Rectificación de Partida. (Ficha 55/A/1989), se hace saber que se presentó Ramona del Carmen Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen Bianchi Rodríguez, en el sentido que donde dice Carmen, diga María Cecilia.- Pando, febrero 6 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16204 Abr 16- v Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de GRACIELA DE SOUZA, (Ficha B. 189/89), pues en la misma donde d María Teresa Vignolo, debe decir Vignoly y donde dice: "que es nieta de Roberto Vignolo", debe decir: "que es nieta de ROBERTO VIGNOLY", por ser lo cierto y corresponder. - Durazno, 30 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 16115 Abr 06- v Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes Josefina del Verdún Dávila Icasuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir: HERIBERTO DAVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdun", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 20/pub 41313 Abr 02- v May 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, dictada en autos: "Geymonat, Danilo y Geymonat, Emilio Daniel" (Ficha 4/89), Rectificación de Partida, que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Gaymonat, debe decir Geymonat, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymonat Techera, en el sentido que donde dice Geymorat, debe decir Gaymonat.- Maldonado, 1º de febrero de 1990.- Adrián Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Mar 28- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBOZA CLAVIJO, HECTOR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha 8/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Cirilo Barboza y Lilí Clavijo, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Héctor Daniel, en el sentido de que donde dice: "Lilí C. de Barboza", debe decir: LILI CLAVIJO DE BARBOZA. - Maldonado, 20 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14904 Mar 27- v Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: VAS-

QUEZ VARELA, ALFREDO y otros. "Rectificación de Partidas", (Fa. B/39/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de Alfredo Vsquez Varela y Diva Bianchini Cerini; de nacimiento de Alfredo José Vásquez Varela y de matrimonio de Alfredo José Vasquez Varela y Susana María Campos Barnech; en las mismas donde dice; Vázquez Varela, debe decir: VASQUEZ VARELA; por ser lo correcto. - Paysandú, 21 de marzo de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15923 Abr 05- v Abr 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO ARTEMIO RODRIGUEZ LOZANO (Ficha B/250/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Alba Ramona Rosano", debe decir: ELBA RAMONA LOZANO, y al margen de la misma donde dice: "Vidal Rosano, Sergio Artemio", debe decir: RODRIGUEZ LOZANO, SERGIO ARTEMIO. - Rivera, 23 de febrero de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 15690 Abr 02- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO

EDCITO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Genoveva Nuñez de Moraes (B/4/89), en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don Juan Coriolano N. de Moraes", debe decir: "Juan Coriolano Nuñez de Moraes". Rivera, 15 de febrero de 1990. Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41206 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADIS MABEL LEITES DO CANTO (Ficha B/344/89), en el siguiente sentido: donde dice: Ignocencio Canto", debe decir: INOCENCIO LEITES do CANTO. - Rivera, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 15296 Mar 29- v Abr 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DURANTE FERREIRA, LELIA CARINA "Rectificación de Partida" (B. 357/1989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Durante y Zulma Nair Ferreira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Lelia Carina Durante Ferreira, Acta Nº 1284 de fecha 27 de setiembre de 1979 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice: "Duarte", debe decir: DURANTE. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 4 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Acuario.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15450 Mar 30- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MONTAÑA, MORAIMA (por sí y por menores hijos: HECTOR DANIEL y ALDO ARIEL ALVEZ MONTAÑA), ALVEZ MONTAÑA, SHIRLEY MARIANELA y RUBEN EDUARDO, Rectificación de Partidas" (F. B. 429/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Moraima Montaña por sí (y por sus menores hijos Héctor Daniel y Aldo Ariel Alvez Montaña); Shirley Marianela y Ruben Eduardo Alvez Montaña, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Héctor Daniel Alvez, Acta Nº 237 del 16 de mayo de 1969, de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde en el texto dice: "Comparece Aldo Alves", debió decir: ALDO ALVEZ, y donde al margen dice: "Alves" debió decir: ALVEZ, por ser ese el apellido correcto; b) De nacimiento de Aldo Ariel Alvez, Acta Nº 692 del 7 de junio 1971, de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde en el texto dice: "comparece Aldo Alves", debió decir: ALDO ALVEZ, y donde el margen dice: "Alves", debió decir: ALVEZ, por ser ese el apellido correcto; c) De matrimonio de Moraima Montaña y Aldo Alvez, Acta Nº 221 del 22 de noviembre de 1966, de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "comparece Aldo Alves", debió decir: ALVEZ, y donde dice: "Alves Aldo", debió decir: ALVEZ ALDO, por así corresponder; d) De nacimiento de Shirley Marianela Alvez Montaña, Acta Nº 1.369 del 22 de noviembre de 1966 de la Primera Sección Judicial de Salto en el texto y margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Alves", debió decir: ALVEZ; e) de nacimiento de Ruben Eduardo Alvez Montaña, Acta Nº 1.640 del 22 de noviembre de 1966 de la Primera Sección en el texto y margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Alves", debió decir ALVEZ, por así corresponder.
Litigan con Auxiliatoria de Pobreza, (Resolución 20/4/55)
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41372 Abr 05- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, NEIBER SECUNDINA y MARTIN PEREIRA "Rectificación de Partida" (F.B. 164/87), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Neiber Secundina Rodríguez y Martín Pereira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Walter Martín Pereira Rodríguez, Acta Nº 3099 de fecha 6 de noviembre de 1985, de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "hijo natural de Neiber Secundina Rodríguez", debe decir: HIJO LEGITIMO DE NEIBER SECUNDINA RODRIGUEZ y de MARTIN PEREIRA. - Litigan con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55 ley 13.209. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41381 Abr 05- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos ACOSTA DIAZ, HUGO ENRIQUE" Rectificación de Partida" (Ficha B/16/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Hugo Acosta y Margarita Díaz de Acosta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Hugo Enrique Acosta Díaz, acta Nº 88 del día 6 de octubre de 1988, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto: "26 de octubre de 1981", debe decir: 26 DE OCTUBRE DE 1982, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4655, Ley 13.209. - Salto, 8 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41383 Abr 05- v Abr 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: OLGA ALDERETE "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 603 del año 1989 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de su padre Reynaldo Rosso Alderete donde dice: que falleció siendo "casado con Enelina Marino", cuando lo correcto es VIUDO DE SUS SEGUNDAS NUPCIAS DE ISOLINA EUGENIA MERINO, por así corresponder. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 12 de marzo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41323 Abr 02- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ofelia Lujan Langhain.- Rectificación de Partidas". (ficha 473/89), se hace saber que ante Sede se ha presentarse Ofelia Luján Langhain, iniciando juicio de rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos Diego José y María del Luján Rocca Langhain, en las cuales por error aparece que nacieron en el Departamento de "Río Negro" cuando lo correcto es decir que nacieron en el Departamento de Soriano por así corresponder.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de diciembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41397 Abr 16- v Abr 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Silvera Carlos Alfredo.- Rectificación de Partidas de Registro Civil. (F.A./125/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación da de Nacimiento del compareciente, ya que la misma padece error, pues donde dice: "comparece Juan Silbera", debe decir Juan Silvera, por ser lo correcto, y donde dice nieto por línea paterna de Juan Silveira", debiendo decir que es nieto por línea paterna de Juan Silvera. Paso de los Toros, 16 de agosto de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15191 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ CARDOZO, BERTA "Segunda Copia", (Fa. 542/89), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Doña Berta Rodríguez Cardozo, solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Compra-Venta con Retención de Usufructo, Nº 32, del Protocolo del Esc. Nicanor Arezo Puentes, del año 1980, autorizada el 25 de marzo de 1980, por la cual: Irma Machado Martínez de López viuda de Torcuato López de 2das. nupcias, vendió a Manuel Rodríguez Laquintana, y éste compró, siendo viudo de primeras nupcias de Delfina Cardozo, el siguiente bien: una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11ª sección Judicial de este Departamento, zona urbana de la Villa de Tambores con 800 mc., parte de la manzana 48, padrón 317, plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Insp. Técnica del C. Departamental de Administración de Tacuarembó, el 17/6/1926, solar Uno, lindando: Oeste. - Frente al Camino Nacional; Este. - con solar 2. - Sur: frente a calle de 17 mts. de ancho. - Norte: con solar 2, del plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Tacuarembó, diciembre 18 de 1989. - Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental.

19) N$ 45.500,00 10/pub 16084 Abr 06- v Abr 27

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ MARTINEZ, ELIDA, "Pieza separada por observación al inventario", (Ficha 709687), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15:00 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, R.U.C. 211761230015, domiciliado en Zabala 1372, Esc. 36, asistido por el señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su

tasación N$ 3:600.000 los derechos de promitente comprador (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón 77.566 segregado del anterior padrón 73.893, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los Agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el Block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao Pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61mts. 31dms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R. 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 y N$ 81.950. 4) Que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo. la promesa de venta de la unidad (promesa típica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - En Fe de Ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 28 días de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c/MOZZO LIMITADA Y OTROS. Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/126/86), se hace saber que el próximo 10 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por inermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en zona rural de la Octava Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Molles de Timote", que se describen seguidamente: I) Bien Padrón Nº 2.372, señalado como fracción letra "D" en el plano del Agrim. Diego Aldama de diciembre de 1961, que es copia del plano del Agrim. Gerónimo de la Sierra, inscripto el 22/1/31 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, según el cual consta de una superficie de 222 Hectáreas 6.946 m} y se deslinda así: 1.968 mts. al NE lindando con la fracción "B"; 2.483 mts. al SO con Angela Torres Negreira de Martínez; 766 mts. 50 cmts. al SO con arroyo Molles de Timote; y al NO, dos líneas de 1.850 mts. y 570 mts., lindando con propiedad de Pedro Martínez y parte de la Sucesión Ciriaco Martínez. Atraviesa esta fracción, Camino Vecinal en su parte Norestes Padrones Nos. 5.081, 5.285 y 6.982, individualizados en el plano del Agrim. Ariel Cabrera (hijo) de julio de 1980 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5.327 el 31/7/80, según el cual constan respectivamente de las siguientes superficies: 131 hectáreas 2.137 m}, 33 Hectáreas 317 m} y 19 hectáreas 6.982 m} (total: 184 Hás. 1.461 m}), lasque por estar unidas y de acuerdo a dicho plano se deslindan en conjunto de la forma siguiente: 1.065 mts. al SO frente a Camino Vecinal; tres líneas al NO de 311 mts. 30 cmts., 1.137 mts. 20 cmts. y 704 mts. 50 cmts. lindando con el padrón Nº 2.363; al NE, en 422 mts. 30 cmts. con Arroyo Timote; con orientación general al SE, cuatro líneas de 2.197 mts., 268 mts. 90 cmts., 709 mts. 40 cmts. y 370 mts. 30 cmts., lindando con Washington Pastorini. Las fracciones descritas según el citado plano del Agrim. Cabrera corresponden a las anteriores fracciones "A", "B" y "C" del plano del Agrim. Gerónimo de la Sierra, antes mencionado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,63 % respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 47.250,00 5/pub 16276 Abr 16- v Abr 23

DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Edificio San Francisco c/CHOUHY PEDRO Y OTRA. Ejec. Hipotecaria", ficha C/2114/83, se hace saber que el próximo 25 de abril a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 902 del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 32.188, que según plano del Agrim. Benjamín S. Castelli de marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.686 el 3/7/68, tiene una superficie de 873 m} 33 dmts. con 17 mts. 96 cmts. de frente al SE a la calle José Ellauri Nº 735, entre las de Fco. Solano Antuña y Juan M. Pérez, distando el punto medio de su frente 38 mts. 04 cmts. de la esquina con la última nombrada; la unidad 902 Padrón Nº 32.188/902, según el plano mencionado se ubica en el 9º piso a cota vertical más 27 mts. 09 cmts., tiene una superficie de 113 m} 7.398 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de, los balcones S9 y V9, del box Nº 18 ubicado en el subsuelo con una superficie de 1 m} 3.788 cmts. y de un lugar en el garaje WS1 (Bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del remtador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 83, Serie 150, Nº 2.803, Avda. Fernández Crespo Nº 1508; 5º) Que los demás antecedentes y el expediente se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 40.250,00 5/pub 16277 Abr 16- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c/MARIO PEREIRA DOMINGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 968/84), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - RUC 211225540019) asistido por el Sr. Alguacil, pondrá a la venta en remate público, partiendo de una base de N$ 8.400.000.00 (2/3 del valor de tasación) un automovil marca Mercedes Benz 300 D - año 1979 - matrícula de Montevideo 185.959, padrón 262.994.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador (10%) más IVA y MEVIR. Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título y certificados. Y que no se encuentran en autos título original ni contrato de prenda original. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1990. - Herminia Sacchi Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.550,00 3/pub 16186 Abr 06- v Abr 17

DE SEPTIMO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay c/ RAMON JUSTINO CLAVIJO MEDINA y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C 890/81), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 1 5.30 horas, en Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 7160, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rabassa, del 24/12/62, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el número 11.732, se compone de una superficie de 57 hectáreas 9981 metros cuadrados 40 decímetros, compuesta de dos parcelas que se deslindan así: a) Parcela compuesta de una superficie de 57 hectáreas 5813 metros cuadrados 42 decímetros; al N.E. 311 metros 60 centímetros, camino en medio con el padrón 18666; al S.E. en seis rectas de 595 metros 70 centímetros y 6 metros con padrón 18667; 6 metros con la fracción que se deslindará; 188 metros 30 centímetros y 112 metros con el padrón 7159, y 863 metros 60 centímetros con el padrón 18665; al S.O. con el Arroyo Canelón Chico, por medio con el padrón 1832 y al N.O. 1635 metros 20 centímetros con el padrón 18659 , y b) Parcela compuesta de un área de 4162 metros cuadrados 98 decímetros que se deslinda así: al N.E. en cinco rectas de 90 metros 90 centímetros; 534 metros 5 metros 50 metros 80 centímetros; 6 metros 80 centímetros con el padrón 18667 al S.E. en dos rectas de 6 metros 60 centímetros de frente al Camino a la Cadena y 60 metros 80 centímetros con el padrón 7159; al S.O. dos rectas de 542 metros 60 centímetros y 90 metros 20 centímetros con el padrón 7159 y al N.O. 6 metros con la fracción antes descripta. 2º) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, zona rural, de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 8318, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Walter de León Cáceres de agosto de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 4026 el 1º/9/64, que se compone de una superficie de 14 hectáreas 9516 metros que se deslindan así: Al N.E. 209 metros con Camino Vecinal al S.E. 635 metros 40 centímetros con el lote Nº 2 del mismo plano; al S.O. en dos rectas de 191 metros 50 centímetros y 96 metros 90 centímetros con el padrón 7160 y al N.O. 592 metros 5 centímetros con el padrón 7160. 3º) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial de ese departamento, manzana Nº 110, empadronada con el Nº 1440 (antes Nº 1309), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de junio de 1929, registrado el 1º de junio del mismo año, compuesto de una superficie de 282 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente, al Este a la calle Aparicio Saravia, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 339; igual medida al Oeste con Lorenzo Ginart; 28 metros al Norte con solar Nº 2 del mismo plano y 28 metros 50 centímetros al Sur con el lote Nº 4. 4º) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 20065, que según plano del Agrimensor José Maranesi del 21/8/39, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 2771 el 28 del mismo mes y año consta de una superficie de 316 metros cuadrados 60 decímetros que se deslindan así: 10 metros al Este de frente al Bulevar General Artigas Nº 2167, entre las calles Martín García y Coquimbo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbre, certificados, impuestos, incluso municipales y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% y el 3% de impuesto departamental del precio de remate, sobre los padrones del departamento de Canelones, los cuáles se pagarán en efectivo y en el acto. 3º) Que sobre los bienes rurales existen arrendamientos inscriptos. 4º) Que los títulos de

las propiedades y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 84.000,00 5/pub 15836 Abr 04- v Abr 17

JOSE RODRIGEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos GONZALEZ, LUCY RAQUEL c/LUIS ALBERTO DAMBORIARENA - Acción Ejecutiva (Ficha C. 624/84), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 18:048.374.00 del siguiente inmueble: Una Fracción de campo ubicado en la 7a. Secc. Jud. de Rivera -zona rural- Paraje "Lapuente" empadronado con el Nº 1633, señalado como fracción 2 en el plano del Agrimensor Francisco Yriondo Tellechea de noviembre de 1982, inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 6 de diciembre de 1982 con el Nº 2.150, según el cual tiene un área de 702 Hás. 8.773 mc. y linda: al NO línea quebrada por 5 tramos rectos que miden 433 m. 60; 1.451 m. 80 cms; 149 m. 10 cms.; 1.074 mts. 50; 589 m. 90 de frente a camino público; 1.434 m. 90 cms. al NE con padrones 4523, al E dos tramos rectos de 2.072 m. 30 cms. y 663 m. 10 cms. con m/a padrón 1.633, al SO línea quebrada compuesta por 6 tramos rectos 421 mts. 30, 971 m 70; 90 m; 640 m 70 y 524 m 70 con fracción "uno" del expreso plano y Pueblo "Lapuente" se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,63%, el impuesto Dptal. 3.12% y de cargo del vendedor el 1,21%. III) Que los títulos están a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado Civil de 12do. Turno (Autos: Exprinter c/Luis A. Damboriarena (Ficha B. 457/84, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 15882 Abr 05- v Abr 18

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Douglas Barrios Hernández c/JULIO CESAR FAJARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 2.580/82), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15:00 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.C.R.), el martillero Juan O. Mauad Herrero (R.U.C. 211385220012), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate públio, sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: I) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sito en zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Valdez Chico", empadronada con el Nº 4.899, señalada con el Nº 9 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll y del Agrimensor E. Monteverde de noviembre y diciembre de 1921, inscripto en la Dir. Gral. de Topografía el 26/12/21, compuesto de una superficie de 73 Hás. 7881 mts. que se deslindan así: Al Norte y Oeste el Arroyo Valdez que separa de los padrones 4.694; 224 y 223; al Sur las fracciones 8 y 10 actualmente empadronadas con los Nos. 4.898 y 4.900; al Este la misma fracción 10, el Arroyo Valdez Chico que separa de las fracciones Nº 13 y 14, hoy padrones 4.904 y 4.903 y la Cañada Nieves que separa de las fracciones Nº 12 y 11, hoy 6.043, 4.902 y 4.901.
Base: N$ 242.640 (2/3 de su tasación); y II) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sito en zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Valdez, empadronada con el Nº 223 el que según plano del Agr. Marcos R. Barboza del 14/1/79, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5368 el 5 de febrero de 1980, se compone de una superficie de 62 Há. 6500 metros, lindando al S.O. recta de 1.180 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Noroeste 519 metros 70 cms. de frente a Camino Vecinal de 17 metros que va a Valdez; al Norte 49 metros también de frente al camino citado anteriormente; al Noreste 1.065 metros lindando con padrón Nº 15.201 y al suroeste con Arroyo Valdez. Base: N$ 166.773,33 (2/3 de su tasación).
Se previene: 1º) Que el mejor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. y el impuesto departamental o sea el 6.63% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto.
3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 56.000,00 5/pub 16067 Abr 06- v Abr 20

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Creimer Israel C/ EL OBISPO S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 312/89), se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Yaró 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1990.

20) N$ 6.300,00 3/pub 16177 Abr 06- v Abr 17

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados "Rubinsztain María Elena c/ SEñORIS JUAN GERARDO "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/56/89), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 16 hrs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC. 210354410016) sacará a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación N$ 600.000 el siguiente bien embargado en autos: 1 camioneta marca Citroen Ami 8 matr. 171.302, Padrón 240.951 de Montevideo motor A 4840004204.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, títulos patentes y/ o multas que se adeudaran y comisión e IVA del Rdor. o sea el 12.2 % del precio. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del Rdor. o sea 1.21% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 11.550,00 3/pub 16187 Abr 06- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay c/BERCHESTER S.A. y OTROS, (Ficha B/404/84), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire (Matrícula 287-RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno, edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 11.325, señalado con el No. uno en el plano del Agr. Francisco De Bellia del 6 de marzo de 1957 registro en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 27 de los mismos mes y año con el Nº 33.709 y consta de una superficie de 2.098 metros 10 cms.con un frente de 50 mts. 10 cms. a la Avda. Millán Nos. 2313 y 2319.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, los gastos que se adeudaren por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso, los honorarios y demás cargas serán del ejecutado.
III) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA del Rematador 3% más IVA, y de cargo del vendedor la correspondiente.
IV) Que existen los siguientes contratos de arrendamiento registrados, con destino industria y comercio PERTIX S.A. Millán 2319 alquiler mensual N$ 55.000.00 contrato de 5 años a partir del 1ro. de Enero de 1987, Milln 2313 a QUIJOTE S.R.L., alquiler mensual N$ 55.000,00 contrato 5 años a partir del 1ro. de enero de 1987, RINER S.A. Millán 2307, alquiler mensual N$ 20.000 contrato 5 años a partir del 1ro. de diciembre de 1986.
V) Que los títulos de propiedad del inmueble así como los certificados respecitvos se encuentran incompletos.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acutuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.500,00 5/pub 16306 Abr 16- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240211.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que será de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Bco. Pan de Azúcar c/ CYGNUS S. A. Ejec. de prenda". (193/89), el próximo 26 de abril desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 molino "Comerio Ercole p/mezclar negro de humo y productos químicos; 1 molino "Castells Hnos." p/procesar caucho y 1 extrusora "Francis Shaw".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador; 2) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos, impuestos y honorarios que ocasione la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 3/pub 16279 Abr 16- v Abr 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Palacio Salvo S.A. c/NYRA EVA PAQUEIRA NIVAS DE VARON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C/875/83), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.M.E.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de las acciones nominativas "Palacio Salvo S.A." embargadas y secuestradas en autos, que acuerdan el derecho a uso y goce de las unidades que se describen a continuación: a) Acciones numeradas del 3.305 al 3.375. Unidades 4-3004 ubicada en Entrepiso, Plaza Independencia Nº 846- Superficie 66 m.c. 24 d.c.
Base: N$ 3:733.333.00. - b) Acciones numeradas del 9-130 al 9-152 y del 9.153 al 9.164 - Unidades 523 y 524, ubicadas en el Quinto Piso Sup. aprox. 34. m.c. Base: N$ 2:266.667.00. c) Acciones numeradas del 15.515 al 15.550. Unidad 1203 Superficie 31 m.c. 96 d.c. Base: N$

3:000: e) Acciones numeradas del 15.862 al 15.930- Unidad 1402-Superficie 68 m.c. 17 d.c. Base: N$ 3:733.333.00. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que se devenguen por la trasmisión de las mismas, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o s ea el 3.63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. - 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21% del precio de remate. - 4º) Que los antecedentes y las Acciones se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15814 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "Consorcio del Uruguay S. A. contra GLORIA H. LOPEZ TRIAS" (Ficha A. Nº 282/988) (Ejecución de prenda) se hace saber que el próximo 18 de abril de 1990, a las 16 horas en Humberto 1º Nº 4030, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546, con cédula de identidad Nº 854.981-8, RUC 210534800017, tel. 71.24.73, se realizará en venta de remate público, sin base y al mejor postor del bien mueble una motocicleta marca Motoace modelo 110 SS motor RKD 4680 año 1982, padrón Nº 114.243 (anterior 279.618) matrícula 65.559 (anterior 206.619 de Canelones).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo m/n, comisión al rematador 13% más IVA y 1.21% a cargo al exp. por el demandado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 9.450,00 3/pub 16248 Abr 16- v Abr 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

MILTON BERARDI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Elkan, Pablo c./ RAQUEL ELIEZETL CHAKI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1050/89) se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a las 16 horas en el local de Yaro 1121 se procederá por intermedio del señor Rematador Milton Berardi a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes: Ciento treinta y tres paquetes con hojas y bolsas polietileno (2/3 partes del valor de tasación: N$ 195.068); un paquete con rollos de hojas plásticas (2/3 del valor de tasación: N$ 1.334); cuatro extintores (2/3 partes del valor de tasación: N$ 5.334); una máquina de cortar telas Maimin 33911 (2/3 partes del valor de tasación: N$ 33.334); una bobina de nylon (2/3 partes del valor de tasación: N$ 3.334); diez paquetes conteniendo bolsas plásticas (2/3 partes del valor de tasación: N$ 14.668); sesenta y seis paquetes conteniendo bolsas plásticas (2/3 partes del valor de tasación: N$ 79.200); una máquina cerradora de bolsas (2/3 partes del valor de tasación: N$ 10.000); una radio eléctrica G.E. (2/3 partes del valor de tasación: N$ 1.334); una sumadora Olivetti 449588 (2/3 partes del valor de tasación: N$ 3.334); una bolsa con rollos de nylon (2/3 partes del valor de tasación: N$ 1.334). Valor total de tasación: N$ 522.400. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 16.800,00 3/pub 16188 Abr 06- v Abr 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos: "BERGES, JULIO C/OSVALDO BENJAMIN NAHUM. Juicio Ejecutivo. "(1254/83), se hace saber que el próximo 7 de mayo de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 333.333.33 de los Derechos de promitente comprador correspondiente al 50% de cada uno de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 406, 407, 415, 416 y 417, ubicadas en la 4to. piso a cota más 11 mts. 50 cms. con un área de: Unidad 406, 10 mc. 17 dmc.; Unidad 407, 12 mc. 80 dm.; y unidades 415, 416 y 417; 11 mc. 25 dm. cada una. Dichas unidades integran el edificio TORRE BUENOS AIRES, ubicado en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3961, que según plano del Agr. W. Roy Harley de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89190 el 27 del mismo mes y año; consta de una superficie de 716 mc. 12 dmc. con 21 mts. 80 cms. de frente al Norte a la calle Buenos Aires. Se hace constar que las unidades objeto de la ejecución existen de hecho, no siendo propiedad horizontal, y que el edificio aún no se encuentra terminado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA.

4) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 16263 Abr 16- v Abr 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

JOSE WALTER BERTOLINO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos: "Moreno Blanca c/ ORIOL CASTILLON. Pieza separada de F. 18/88 "Juicio Ejecutivo" (Ficha 492/88), se hace saber que el próximo día 24 de mayo a las 14 hs., en las puertas de esta sede, Gral. Flores y la Vía Férrea, en la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero José Walter Bertolino, matrícula 4432, RUC 080072620011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 183.175 del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Padrón 4601, sito en la jurisdicción de esta Sede, según plano del agrim. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 5630, está señalado como solar Nº 20 y manzana "D" y tiene una superficie de 351 m} y frente a la calle Bolivia Nº 773 entre las calles M. Freire y J. Ellauri a nombre del Sr. Oriol Castillón.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 3,63 % del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21 % del precio del remate; 4) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 5) Se hace constar que no se encuentra agregado al título de propiedad el plano de las construcciones existentes; 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Páz.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16251 Abr 16- v Abr 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL C/ PINTOS HORACIO.- JUICIO EJECUTIVO. FICHA A Nº 612/89 se hace saber que el día 30 de abril de 1990 a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno, en Sarandí 528 se procederá por parte del martillero Belmira Antúñez, Matrícula 819, RUC Nº 140016880019 asistido por el alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública al mejor oferente y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de 1:753.758 del inmueble padrón 1541 manzana 179 ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera. Se previene que el mejor pastore deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptado, que serpan de cargo del comprador los gastos de la venta, las impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión de compra del rematador, 3% IVA, que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, 1% más IVA. Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sede de está Juzgado a disposición de los interesados. Deberán publicarse los edictos por el término de cino días hábiles.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rivera, 22 de marzo de mil novieciento noventa.- Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

20) N$ 19.250,00 5/pub 16098 Abr 06- v Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RICARDO URROZ MENDIZABAL

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Salto en autos: LAVECCHIA, SOFILDO c/ MONETTA, DANIEL, "Juicio ejecutivo", (La. Fa. 450/89), se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, el día 27 de abril de 1990 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, del siguiente bien inmueble: Padrón urbano 4033 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, sobre la base de las dos terceras partes de su valor real o sea la suma de N$ 342.314,00 compuesto de una superficie de 13 Hectáreas 4402 metros cuadrados.

Se Previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del similar de Primer Turno de Salto a disposición de los interesados. - Salto, 20 de marzo de 1990. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.250,00 5/pub 15924 Abr 05- v Abr 18

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto en autos: GORCE, JOSE LUIS e IFRAN, ANGELICA c/ BERAZA, NERY, "Juicio Ejecutivo", Ficha A/350/988), se hace saber que el día 26 de abril de 1990 a las 15:00 horas en las pertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 3:600.000,00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno, co las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 646 y cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 168 de la calle Joaquín Suárez.

Se Previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle acepada. b) Que los gastos de escrituración y los gastos que la Ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados po r el adquirente. c) Que los títulos de prioridad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Salto, 19 de marzo de 1990. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.250,00 5/pub 16088 Abr 06- v Abr 20

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIAZ de BONILLA, INES "Segunda Copia" (Ficha 2/228/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 17 de febrero de 1982 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24/2/982 con el No. 382 al Fo. 424 del Lo. 760 por la que Gerardo Monteuri Lamanna vendió a Maisul Sociedadd Anónima, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Quinta (antes 22a.) Sección Judicial de Montevdideo, Padrón No. 184.969, señalado con el No. 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms., con frente al Sureste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 38.500,00 10/pub 14731 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oks el 16 de setiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Abr 06- v Abr 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.

consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Abr 06- v Abr 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros del frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: WILSON JOSEFINA LIDIA, "Expedición de segunda Copia", (Ficha V/233/89), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 18 de enero de 1978 por la Escribana Hilda Teixeira, inscripta enel Registro de Traslaciones de Domino de Pando con el Nº 1088, al folio 1295, del libro 81, por la que Magdalena Azucena De Vittorio vendió li de obligaciones y gravámenes a Josefina Lidia Wilson, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la Sépima Sección Judicial del Deprtamento de Canelones, Balneario Parque del Plata. zona urbana, padrón Nº 2.029, señalado con el Nº 15 de la Manzana 79, fracción "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Canelones con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941, según el cual se compone de una superficie de 495mts y se deslinda: 15mts al N.O. sobre la calle "B"; 33mts de fondo lindando al S.O. con solar 16, al S.E. con parte del solar 17 y al N.E. con solar 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 5/pub 16004 Abr 05- v Abr 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en

autos: "TREVELLINI, GRACIELA, Segunda Copia" (Ficha V/153/989), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de octubre de 1957 por la Escribana Hilda Insiburo, referente al inmueble padrón Nº 63.157 de la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Nº 28 de la manzana A del plano del Agrimensor Casimiro Pfaffly, del 2 de marzo de 1913, inscripto el 15 siguiente en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas; consta de trescientos noventa y tres metros, tres decímetros, que se deslindan así: con nueve metros de frente al Noroeste calle Timoteo Aparicio, distando el punto medio sesenta y nueve metros, noventa centímetros de la esquina formada por dicha calle con la de 20 de febrero; lindando al Noroeste con el solar 29, al Sureste con el solar Nº 12 y al Suroeste con el solar 27 y por la que el matrimonio en únicas nupcias don Saturnino Riol Fernández y doña Amelia Simón y doña Ramona Lorenza Perdomo, vendieron a Juan Francisco Umpiérrez Hernández el mismo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 38.400,00 10/pub 16135 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA ANGELA GARABELLO PELLERINO (Ficha 135/89), a solicitar la expedición de segunda copia de la Escritura Pública autorizada por el Escribano Luis E. Garicoits el 15/2/1979, referente al inmueble padrón 84.062 ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, siendo los enajenantes Aquiles César José Paglieri Paganini y doña Inés Angela Pelerino o Pellerino Fontana de Paglieri y los adquirentes Irma Angela Garabello Pelerino o Pellerino de Barragan casada en únicas nupcias con Raúl Ernesto Barragán, con frente a Domingo Aramburú 1495_97, siendo inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el 2/3/1979 con el Nº 490 al folio 546 del Libro 747.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
21) (R. 20/04/55) 10/pub 12718 Abr 06- v Abr 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gemerdo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.
21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Abr 06- v Abr 27

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: SAMBER SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha A/V6/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samber Sociedad Anó solicitando la expedici ón de Segunda Copia de la Escritura de Rescate Accionario Parcial y Adjudicación otorgada el 30 de diciembre de 1976 ante el Escribano José Luis Vilaseca, cuya primera copia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de domino de Maldonado con el Nº 122 al folio 166 del libro 1, por la que dicha sociedad adquirió de "Eson Sociedad Anónima" los siguientes bienes: I) la unidad de propiedad horizontal -Ley 10.751- señalada con el número Cero Cero Uno (001) en el plano del Agrimensor José Rodríguez Mata de marzo de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre de 1974, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 23 de octubre de 1974 con el Nº 3946, empadronada con el Nº 616/001, que se describe: Dependencias en subsuelo: cota vertical -2m. 49cm.: superficie: 156m. 56dcm. Planta Baja: cota vertical + - 0m. 00cm.; superficie 90m. 58dcm. Primer Piso: cota vertical + 3m. 04cm.; superficie 256m. 55dcm.; Segundo Piso: cota vertical + 5m. 78cm.; superficie 207m. 92 dcm. Tercer piso: cota vertical + 8 m. 52 cm.; superficie 207 m. 73dcm. Superficie total: 919m. 34dcm. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: escaleras "ESS uno", "E uno", "E dos" "E tres" y "E cuatro"; ascensores "ASS uno", "A", "A uno", "A dos" y "A tres"; Terrazas "V uno", "V dos" y "W dos"; Azotea "T cuatro"; Sala de Máquinas "A cuatro". El Edificio fue habilitado el 30 de enero de 1974. La unidad está construída en un terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 616 el que según plano citado del Agrimesor Rodríguez Mata, tiene una superficie de 394m. 10dcm. que se deslinda así: 20m de frente al Suroeste, a la calle Inzaurraga Nº 31; 18m 80cm al Noroeste, con parte del padrón Nº 614; 19m. 84cm. al Noreste con los padrones Nº 2605 y 2607 y 20m. 53cm. al Sureste con los padrones Nos. 619 parte, 618 y 617. II) El establecimiento comercial que en el ramo de Hotel y bajo el nombre "Shelton" gira en el inmueble antes descrito, con sus instalaciones, muebles, útiles, mercaderías; el derecho de clientela, el derecho de llave; el derecho al nombre y demás bienes corporales e incorporales y derechos que acceden al establecimiento comercial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 91.000,00 10/pub 14729 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALONSO MISA, JOAQUIN ALVAREZ ALONSO, SUSANA ALVAREZ ALONSO - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A/3/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 2 de diciembre de 1976 por la Esc. Marta Maresca, por la cual Isabel, Alberto, Antonia y Nicolás Paternostro vendieron a Joaquín Alvarez Domínguez, casado con María Alonso, un terreno con construcciones, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 103.400, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto el 11 de junio de 1976 con el Nº 80.683 en la Dirección General de Catastro, tiene 237 mts. 94 dm. de superficie y mide 21 mts. 67 cm. de frente al Noroeste a la calle Dr. Vázquez Sagastume. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2605 al folio 2934 del Libro 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 42.000,00 10/pub 15169 Abr 06- v Abr 27

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Octavo Turno en autos WEISZ BALOG, CAARLOS RICARDO. "Segunda Copia". (Ficha E W 5/89) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que el 14 de setiembre de 1973 autorizó la escribana Carola C. de David, por la que Carlos Ricardo y Norma Susana Weisz Balog adquirieron el siguiente inmueble: solar y edificio, padrón matriz 5755, padrón individual en régimen de propiedad horizontal Nº 5755 unidad 402 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de julio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de setiembre siguiente con el número 69738 tienen una superficie de 291 metros dieciséis centímetros cuadrados, con frente a la calle Ciudadela 1166. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 15470 Mar 30- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ, (Ficha V Nº 9, año 1989) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969 por la cual CARMELO VICTORIANO ALVAREZ TELLAGORRY casado con IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720m., al Noreste de frente a calle Helvecia. En consecuencia se cita llama y emplade 30 días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA NIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA, SARA ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos Sierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornaría de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno; que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del

Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de abril de 1988.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Abr 06- v Abr 27

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "GAMINARA BARROS, MA. DEL CARMEN, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 641/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública, autorizada en Montevideo el 9 de abril de 1985 por la Esc. Isabel Vartian, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.583 al Fº 1911 del Libro 95, la que adquirí conjuntamente con mi esposo Francisco García Martínez, por compraventa y tradición de los cónyuges María Clara Orizabal y José María González Sagaria, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la hoy Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.603, señalado como solar 31 de la manzana 118 en el plano del Agrimensor, Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009, que tiene una superficie de 507 mts. 38 dms., y el siguiente deslinde: frente al Suroeste a calle Río Santa Lucía; al Noroeste con solar 30; al Este con solar 2 y al Sureste con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz (Subrogante).
21) N$ 35.000,00 10/pub 14727 Abr 02- v Abr 23

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras); Dra. María del Pino de Vega, dictada en autos: "VIDAL PEREZ ABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 57/88); se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Abel Vidal Pérez, solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 13.725 y 13.449; compuestas en conjunto según título por estar unidas, de una superficie de 38 Hectáreas, 102 Mtos. y 7 dmc., y según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1939, inscripto con el Nº 159 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre del mismo año, en el que se señala con las letras "A" y "B", tienen una superficie en conjunto de 37 Hec. 7.847 Mts. 24 Dcm., integrados así: a) La fracción señalada con la letra "A", está empadronada con el Nº 13.725 y tiene una superficiets. 78 dm. con frente al Oeste-. Sur - oeste, sobre la carretera a Cerrillos y la señalada con la letra "B", está empadronada con el Nº 13.449 y tiene una superficie de 7 Hec. 4.930 Mts. 46 dcm. con frente al Oeste - Sur - Oeste.
Los referidos inmuebles los adquirió el Sr. Abel Vidal Pérez, siendo soltero por compra venta tradición de Margarita Dogliotti de Hontán, viuda de Eugenio Hontán en escritura que autorizó en Canelones el Esc. Pablo Mazón el 5 de agosto de 1959 y cuya primera copia que se me expidiera en función de título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de agosto de 1959, con el Nº 868, Fº 488 Lº 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención. - Las Piedras, setiembre 12 de 1988. - María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones.
21) N$ 66.500,00 10/pub 13289 Abr 06- v Abr 27

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BAYLEY MUÑOZ ANDRES, Expedición de Segunda Copia", (Ficha 34/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Bayley Muñoz en representación de Alberto José Rossi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, novación y carta de pago otorgada al día 2 de setiembre de 1983 ante la Escribana Mireya Pascale, por la que los cónyuges Alejandro Rico Moreno y Mercedes Julia Molina Nelson de Rico Moreno, adquirieron por compraventa. Tradición de los cónyuges en únicas nupcias Ricardo Camilo García y Graciela Amalia Parisi, el siguiente bien: Unidad Cero Cero Tres del Edificio Pinares del Este, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número ocho mil ochocientos veintiséis, que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de abril de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26 de mayo del mismo año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4651 el 18 de junio de 1980, comprende una superficie de 4097 m. 85 dms. con 53 m. 75 cms. de frente al Sur a Avenida Costanera, Ruta Nº 10, a la altura del Km. 134.200 m. desde Montevideo; 20 m. 67 cms. al Oeste Suroeste de frente a calle Nº 10 y uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9 m. 6 cms. de desarrollo frente a la conjunción de las calles Nº 10 y Nº 33; el Noroeste línea de desarrollo curvo de 52 m. 69 cm. de frente a la calle Nº 33.
La unidad Cero Cero Tres, está empadronada individualmente con el Nº 8.826/003 y según el precitado plano y el de mesura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Coppetti de febrero de 1979 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 20 de noviembre del mismo año e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de noviembre siguiente con el Nº 8.225, se desarrolla en planta baja a nivel más 2,87 cms. y más 3 m. 22 cms. comprendiendo una superficie individual de 130 m. 52 dms. Dicha primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 16 de setiembre de 1983 con el Nº 682, al Fº 632 del Tº E.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 9 de marzo de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 77.000,00 10/pub 16226 Abr 16- v Abr 30

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "MATARREDONA DIAZ, ALEJANDRA y FELICIDAD - Segundas Copias" (Fa. 57/90), se presentaron Alejandra y Felicidad Matarredona Díaz solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano José Antonio Varela, el día 26 de febrero de 1941, del inmueble: terreno con los edificios y cuantas más mejoras contenga, empadronado con el Nº 1770, manzana 123, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 1338 mts. y 77 decímetros cuadrados.
La referida escritura fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto con el Nº 109, folio 78, Libro 41.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quines se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 14 de marzo de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
21) N$ 28.000,00 10/pub 15541 Mar 30- v Abr 20

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha B 1/90), se presentó José Luis Matonte Devitta, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el 26 de agosto de 1985 por la escribana Lucila Acuña que adquirió por títulos compraventa modo y tradición a Ludía y José Azoni Zumar, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con edificio, de la primera sección judicial de Durazno, zona urbana, padrón Nº 166 fracción 3 del plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, de junio de 1980, según el cual tiene una superficie de 233 mts. 514 cm. con 15 mts., 63 cm. de frente al SO. a la calle Morquio. Dicha escritura fue inscripta con el Nº 621 al folio 900, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28 de febrero de 1990.- Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 38.500,00 10/pub 13910 Abr 06- v Abr 27

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: ROSATTI PELAEZ NELL BERTI: "Segundas Copias", (Ficha V/34/89), se presentó el Sr. Nell Berti Rosatti, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 5 de febrero de 1963, autorizada por el Esc. Hispania García Larre en la cual Rosa Staricco Olivé de Caviglia vendió a Nell Berti Rosatti Peláez el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162432, según plano del agrimensor Juan J. Sarbi, que fue inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 15 de julio de 1937 con el Nº 828, y que consta de un área de 301 mts. 78 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.
21) N$ 35.000,00 10/pub 16113 Abr 06- v Abr 27

DIARIO OFICIAL

Florida 1178

Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACELLO JOYEROS LTDA.

Socios: HECTOR HUGO FACELLO RODRIGUEZ, SUSANA DI MATEO.
Contrato: 5/12/989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1640, folio 6365v., libro 1 el 11/12/989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de bienes y servicios, compraventa y manufactura de piedras y alhajas.
Administración: Socios indistintamente, excepto finanzas, avales y garantías.
22) N$ 57.600,00 9/pub 10176 Mar 29- v Abr 17

FERROMAR LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 31.10.89.
Registro: Nº 1578, Fº 5980 v. Lº 2.
Cedente: HERMELINDA IRIS RUSSO MANCINI, ALBERTO GERARDO BOLATTO RUSSO, CECILIA MARGARITA FOURCADA DARVASLE.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 03- v Abr 24

CELMONT LTDA.
Contrato: 17/12/989.
Inscripción: Nº 260 Fº 1035 Tº 28.
Socios: MARIA CELESTE CENTURION SELLANES, MARTA TERESA SELLANES CURBELO y AMERICO TOMAS MONTES SALGUERO.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 3 socios, firmando María Celeste Centurión Sellanes, con uno de los otros.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 21.600,00 10/pub 10603 Abr 16- v Abr 30

CETHO S. R. L.
Contrato de fecha 5 enero 1990 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 35 a los folios 128, 132 del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN BODEGA, RAUL GABUS, MERCEDES ZAMORA, ALICIA CERES, LINA POREN, ROBERTO LEVIN, ALICIA MAGARIÑOS, CRISTINA PONS, LUIS CASTILLO, DANIEL PIERI, AGUSTIN DABEZIES.
Capital: N$ 660.000,00.
Administración: Alicia Magariños, Juan Bodega y Daniel Pieri actuando dos, indistintamente en forma conjunta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Gaboto 1461/801.
Objeto: Comercialización, prestación, consultoría y representación de toda clase de bienes y servicios; especialmente asistencia médica integral a particulares y organismos.
22) N$ 11.200,00 10/pub 12653 Abr 06- v Abr 27

PANADERIA LAS DOS HERMANAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2/01/90.
Registro: 9/02/90, Nº 3, folio 6/8, libro 7.
Cedente/s: GLORIA ESTHER FERNANDEZ GARCIA y LUIS ERNESTO CARDOZO DENIS.
Cesionario/s: Nibia Raquel Viña Fernández y Roberto Castillo Bonilla.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12703 Abr 02- v Abr 23

PABLO DI GIOVANNI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11/12/1989.
Inscripción: Nº 162, folios 604 al 607 Reg. Com. Colonia el 21/12/989.
Cedentes: PABLO DI GIOVANNI CASABONA y FERMIN EUGENIO SOSA.
Cesionarias: Nilda Adorni de Di Giovanni, María del Carmen Di Giovanni de Sabalsagaray y María Cecilia Di Giovanni de Marticorena.
Administración: María del Carmen Di Giovanni de Sabalsagaray.
Denominación y Razón Social: "Pablo Di Giovanni S. R. L.".
22) N$ 28.800,00 10/pub 12939 Abr 16- v Abr 30

REUNIONES S. R. L.
Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 1593 folio 6458 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA CURBELO CES, MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ, DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA, ALFONSO AMOROSO MOROSINI, PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ana María Curbelo Ces, María Laura Rodríguez gutierrez y Alfonso Amoroso Morosini, indistintamente.
Objeto: Organización de Congresos y Exposiciones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13576 Mar 30- v Abr 20

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 29- v Abr 18

NIAS LTDA.

Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14008 Abr 06- v Abr 27

REFRESCAN S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCOR, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Mar 29- v Abr 18

PROPUESTA PUBLICITARIA LTDA.
Contrato: 19 febrero 1990.
Inscripción: Nº 137, Fo. 481 al 484, Lº 2, Legajo 418.

Socios: EDGARDO OVIDIO CUINAT MORALES (33 cuotas) y LUIS MICHELINI DELLE PIANE (27 cuotas).
Objeto: Comercialización de videos, películas, audios, espectáculos y afines. Importaciones exportaciones.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Edgardo Ovidio Cuinat Morales.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14225 Abr 06- v Abr 27

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILFO
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14563 Mar 29- v Abr 18

LEZCUN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 363, folio 1459/1460, 29 de diciembre de 1989, Canelones.
Cedente: Julio Federico González Bagnasco.
Cesionario: Patricia Medina Rodríguez.
Administración: Aníbal Nelson Picún Astaldi y Patricia Medina Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14725 Abr 02- v Abr 23

BARRACA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23.10.89.
Inscripción: Nº 64, folio 259/260, Libro 14 B de Contratos.
Cedente/s: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y WILLIAM ALBERTO CUELLO FOLGAR.
Cesionario/s: Julio Artola Odriozola y Julio César Artola Bidondogaray.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15119 Mar 28- v Abr 17

A.E.C. LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1987.
Socios: SERGIO LEONEL TORRES BARRIOS. MARIA ALICIA SILVA LAGO.
Objeto: Academia de gimnasia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000.
Administración: María Alicia Silva Lago únicamente.
Inscripción: Nº 145 al folio 538 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos del 12 de febrero de 1987.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15152 Mar 28- v Abr 17

CAROLESTE LTDA.
Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1332, folio 5028, Libro 2.
Socios: ERNESTO LEON LEDESMA ROSADILLA y DANIEL EDISON ROBAINA CASCO.
Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y sevicios.
Capital: N$ 520.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15183 Mar 28- v Abr 17

SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179. Fº 668 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Mar 29- v Abr 18

FRANKLIN USSOMORELL Y SRA S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1988.
Socios: FRANKLIN ANTONIO USSOMORELL Y ALBA NAIR ARBIZA.
Domicilio: Fray- Bentos.
Objeto: Panadería, fiambrería, confitería y servicio de Lunch.
Capital: N$ 505.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios, en forma individual o conjunta indistintamente.
Inscripción: Registro Público Comercio de Río Negro Nº 24 Fº 75 a 79 vto. Lº Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15289 Mar 29- v Abr 18

VINOS GAIONE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: Fecha 16/8/985 inscripto en registro público de San José Nº 57; folio 232; tomo XIX 18/12/989.

Cedente: PABLO DANIEL GAIONE IBARRA y PABLO CESAR GAIONE FERRARI.
Cesionarios: Ricardo Oscar Gaione Ferrari y Alejandro Ricardo Gaione de Armas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15328 Mar 29- v Abr 18

LAFOR LTDA.
Contrato: 27/octubre/1989.
Registro: Nº 40 al Fº 153 Lº Contratos 27/11/989.
Socios: LUIS EDUARDO LOMBARDI BELANACHE, NELSON DARIO RODRIGUEZ BIDART y MARIA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores, maquinaria agrícola, venta de repuestos, accesorios y lubricantes, importacvión - exportación y representaciones.
Capital: N$ 5.000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Unico, Nelson Rodríguez Bidart.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 2.000,00 10/pub 15345 Mar 29- v Abr 18

GUANAJUATO S. R. L.
CESION DE COTAS SOCIALES
Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 177, folios 670/671, 1989, Registro Canelones.
Cedente: LUIS ALBERTO MONTES DE OCA MEDINA.
Cesionario: Edgardo Ubaldo Di Maggio Ocampo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15370 Mar 29- v Abr 18

DISFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21/8/1989.
Inscripción: Nº 1225, Fo. 4617, Lo. 9.
Cedente/s: ALBERTO VIDAL.
Cesionario/s: Nelly Correa Padula.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15404 Mar 29- v Abr 18

ZERAUS LIMITADA
CESION DE CUOTA - MODIFICACION . CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 140, Fo. 493, Lo. No. 2 Contratos!
Cesión:
Cedente/s: VICTOR CICHEVSKI GROSS.
Cesionaria/s: Mónica Eloisa Suarez Rilla.
Modificación contrato social:
Socios: MONICA ELOISA SUAREZ RILLA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA.
Objeto: Compraventa artesanías en general, artículos para el hogar importación, exportación. Todo acto de la actividad civil, comercial, negocios de diversa naturaleza.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 10 cuotas de N$ 10.000.00 cada una, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años a contar del 1º/6/89, prorrogable automáticamente por períodos 2 años.
Domicilio: Yi No. 1335, local 13.
Administración: Mónica Eloisa Suárez Rilla.
22) N$ 96.000,00 10/pub 15405 Mar 29- v Abr 18

21 J. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º/9/87.
Inscripción: Nº 38, folio 143 vto., libro 3, del 20 de enero de 1988.
Cedente/s: OBER BALTASAR MELGAREJO FIORI.
Cesionario/s: Sergio Omar Jaime Telesca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15415 Abr 06- v Abr 27

EL VESUBIO
Modificación
Contrato: 12/12/89
Inscripción: Nº 13, Fº 47/50, 8/2/90.- Reg. Púb. Comercio Colonia.
Administración: Atilio Bora Prence.
22) N$ 3.200,00 10/pub 15454 Mar 30- v Abr 20

ARCOS IRIS LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 166 de los folios 620 al 626, 29/12/1989.
Socios: JORGE EDUARDO BONJOUR BRUGMAN y MARIA GRACIELA ROLAND BETANCOUR.
Administración: Jorge Eduardo Bonjour Brugman.
Objeto: Compra, venta y distribución de bebidas en general: industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; importar, exportar, representaciones, concesiones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15463 Mar 30- v Abr 20

ALPINA LTDA.
Contrato: 31/diciembre/1987.
Inscripción: Nº 9, folios 36/42, el 23/2/1988.
Socios: SUSANA y DANIEL VERGARA SCEAFFNER y SILVIA ESPINOSA CARABALLO.
Objeto: Fabricación y venta de dulces, etc.
Capital: N$ 510.000,00; partes iguales.
Domicilio: 18 de julio 1336. (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año, desde 31/diciembre/1987.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15464 Mar 30- v Abr 20

CARLOS E. FONT S. R. L.
Contrato: 1º/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 160, folios 596/601, el 21/12/989.
Socios: CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, MARIA ANGELICA URRICARIET GELPI.
Objeto: Compraventa y recauchutaje de cubiertas, etc.
Capital: N$ 504.000,00; partes iguales.
Domicilio: Ruta 1, Km. 121,500, (Colonia Valdense).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15465 Mar 30- v Abr 20

CEMAR LTDA.
Contrato: 1/11/1989
Inscripción: Nº 159, Fº 590/595, el 21/12/89
Socios: Gastón Javier Roland Tempone
Gloria Hortensia Hernandez Iduate
Objeto: Distribución de productos alimenticios, fletes en general, etc.
Capital: N$ 504.000; partes iguales.
Domicilio: Ibirapitá y 19 de Junio. Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año, desde 1/12/89, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15466 Mar 30- v Abr 20

AEROPUERTO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6/10/989.
Inscripción: Nº 336 folios 1358/1360, 1989, Libro de Contrato.
Cedente: SUSANA BEATRIZ RICCETTO VILLALBA.
Cesionario: Nepomaceno Jorge Mario Saravia Riccetto.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15517 Mar 30- v Abr 20

PANZERA & ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 20/10/989.
Inscripción: Nº 1411 Fº 5469 vto. Lº 1.
Socios: GONZALO SERGIO PANZERA CRESPO; WALTER RUBEN PANZERA PAMPIN; YANINA PANZERA CRESPO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestar servicios a terceros, intermediando en la circulación de bienes y derechos de naturaleza mueble o inmueble.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15520 Mar 30- v Abr 20

DIMOPAI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12 febrero 1990.
Inscripción: Nº 252, folios 945/48 Lº 1 Legajo 675.
Cedente: GRACIELA ANACLETA MORENO GARCIA.
Cesionaria: María Cristina Di Candia Rodríguez.
Modificación: Capital: N$ 10.000.000,00 dividido en 1.000 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.Socios y Aportes: ENRIQUE ADOLDRAN MORENO GARCIA, 500 cuotas de Nº 1.000,00 cada una, MARIA CRISTINA DI CANDIA RODRIGUEZ, 500 cuotas de N$ 1.000,00, cada una.
22) N$ 6.400,00 10/pub 15532 Mar 30- v Abr 20

PAFER S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 31/8/988.
Cedente: Alfredo Rogelio Fernández Gormaz.
Cesionaria: Belkys Montiel Olivera.
Inscripción: Nº 1608, folio 6240 vto., libro 3 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15556 Mar 30- v Abr 20

B y D LTDA.
Contrato: 27/12/989.
Socios: Matilde Joselen De León Muñoz y Alvaro Pedro Bellerati Risso.
Objeto: Industrialización de productos y subproductos frigoríficos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 700.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: R. Público y Gral. de Comercio, Nº 7, folio 22v., libro 2, del 3 de enero de 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15559 Mar 30- v Abr 20

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad
Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990. Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Mar 30- v Abr 20

D&D LTDA
Cesión de Cuotas y Modificación
Inscripción: Nº 164, Fº 642 Tº 28 12/9/89.
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Cedentes: ANDRES DUARTE Y MARYLIN ANAHIR HERNANDEZ BENITEZ.
Cesionaria: Colma Damiana González Sosa.
Cuotas cedidas: 30 cuotas sociales.
Administración: Rubén Walter de León González y Colma Damiana González Sosa.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15584 Mar 30- v Abr 20

GELGAR LTDA.
Contrato: 10/7/89.
Socios: CARMINE GAROFALO - RUBENS GELPI.
Inscripción: Nº 753, Fo. 2844 vto., Lo. 3.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15614 Abr 02- v Abr 23

LUCILA S.R.L.
Contrato: 14 junio 1989.
Inscripción: Nº 815, folio 3185, Libro 1.
Socios: GABINA APOLONIA o SABINA RAMIREZ y MARIA de los ANGELES GOMEZ.
Objeto: Supermercado de Comestibles.
Capital: N$ 700.000,00. Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sabina Ramírez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15618 Abr 02- v Abr 23

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.
Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3,500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, sandwichería y anexos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 02- v Abr 23

CARRASCO LOS HORNEROS CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7/III/90.
Inscripción: Nº 211, folio 782, a 783 vto. libro 2.
Cedente: VICTOR HUGO NICASSIO DIEZ.
Cesionario: Celia Rodríguez Da Cunha.
22) N$ 3.200,00 10/pub 15643 Abr 05- v Abr 26

CELDAR S.R.L.

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 199, folio 743 a 748, libro 3.
Socios: Daniel Celso Rodriguez Cambiaso, Lilián Rodríguez Cambiaso y María Isabel Cambiaso Rognoni.
Capital: N$ 800.000,00 m/n.
Objeto: Fabricar, vender y distribuir artículos de goma y actividades afines entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Celso Rodríguez Cambiaso.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15665 Abr 02- v Abr 23

WOOL SHOP S.R.L.

Contrato: 4/12/989.
Inscripción: Nº 74, folio 348, libro 352.
Razón Social: "Wool Shop S.R.L.".
Objeto: Comercio en general, frutos del país, agroveterinaria, herramientas, fletes, máquinas, neumáticos, importación, exportación, lanas, cueros, etc.
Domicilio: Línea Divisoria s/n. (Rivera).
Plazo: 1 años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Socios: JULIO CESAR CAL BIDART, MARIO ABEL RODRIGUEZ PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.000.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15684 Abr 02- v Abr 23

ORO VIEJO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 66, Fo. 309 a 312, el 27/X/1989.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ.
Cesionaria/s: Gilvania María da Silva Vargas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15697 Abr 02- v Abr 23

MERCADO DEL REGALO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 366, Fo. 1467, el 29/12/89.
Cedente/s: ELVIRA CABRERA.
Cesionario/s: Romeo Daniel Gallo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15706 Abr 02- v Abr 23

EL PARQUE LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1990.
Socios: JEAN PIERRE BELTRAMINI GARCIA y MARCELO PAOLO BELTRAMINI GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas, helados, panadería, anexos y derivados.
Capital: N$ 1:008.000 dividido en 50 cuotas de N$ 20.160correspondiendo 25 cuotas a cada socio.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 142 folio 527 al 530 libro 3 de Contratos el 19 de febrero de 1990.
22) N$ 6.400,00 10/pub 15824 Abr 05- v Abr 26

ELECTRICIDAD GALAXIA LTDA.

Contrato: 9.11.1989.
Socios: SANDRO FALCO y GUSTAVO GONZALEZ.
Objeto: Venta materiales eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: Un millón.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 9.11.1989, Nº 1519, Libro 1, folio 5907.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15831 Abr 04- v Abr 25

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30.7.81.
Inscripción: Nº 1212, Nº 4386 del Libro 2.
Cedente/s: WASHINGTON BERNARDO ERRECART REYES y RENEE TORRERIA GONZALEZ.
Cesionario/s: Antonio María Soria Charbonier.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15832 Abr 04- v Abr 25

OPTICA CORAL LTDA.
CESION

Contrato: 9.1.81.
Inscripción: Nº 1143, 4227 bis, Libro 3.
Cedente/s: JULIO DIAZ y MABEL MISA.
Cesionario/s: Juvenal Soria Velazco.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15833 Abr 04- v Abr 25

FORTALEZA S.R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1988.
Socios: AVELINO o ABELINO PABLO LOPEZ MARTINEZ y MIRTHA RAQUEL RODRIGUEZ OCAMPO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, frigoríficos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 429, folio 1576, Libro 1, el 21 de abril de 1988.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15835 Abr 04- v Abr 25

LAI PING S.R.L.

Contrato: 3/11/1989.
Registro: Nº 175, folio 658, Libro 3, Legajo 587.
Socios: CHU LAI PING y ANA GISELA CHAN.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Intermediación exportación, importación, representaciones; comercio y turismo.
Administración: Chu Lai Ping.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15838 Abr 04- v Abr 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación aumento capital social a: N$ 5.020.000.
Fecha: 22 junio 1987.
Registro: Nº 312 al 13, Libro 3, Legajo 153.
Inscripto: El 26 enero 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15869 Abr 04- v Abr 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS

Amplía capital social a N$ 11.500.000.
Cesión parcial de cuotas, Cedentes: ELENA SVIRSKY y SAMUEL FEDER.
Cesionario/s: Marcos Feder y Tobias Feder.
Fecha: 1º setiembre 1989.
Registro: Nº 100, folio 354 al folio 356, Libro 2, Legajo 304.
Inscripto: el 14 febrero 1990.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15870 Abr 04- v Abr 25

EL MOLINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 132, folio 539, Libro LX.
Socios: LEONIDES DANIEL MONCALVO ZUNINO, NELSON ALCIDES MONCALVO ZUNINO, ROBERTO GUSTAVO MONCALVO ZUNINO, PABLO GERARDO MONCALVO ZUNINO.
Objeto: Explotación ramo ganadería, agricultura, comercialización de frutos del país.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Leonides Daniel y Nelson Alcides Moncalvo Zunino, conjuntamente.
Domicilio: Guichón.
22) N$ 36.000,00 10/pub 15920 Abr 05- v Abr 26

GIAMAR S.R.L.
Contrato: 8.4.1985.
Fecha de inscripción: 27.6.1985, Nº 260, folio 1015 vto., Libro 3.
Socios: HUMBERTO EDUARDO FACCHIN PIREZ, LILIAN MUÑOZ VERCESI.
Objeto: Explotación de montes, venta de madera, fletes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Humberto Facchin Pírez.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16003 Abr 05- v Abr 26

DEL PARQUE S.R.L.
Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 443, folio 1735 v., Libro Nº 1 de contratos..
Socios: DANIEL GAMBARO ALDAO, FERNANDO RODRIGUEZ PEREZ y JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16005 Abr 05- v Abr 26

MATIAS LIMITADA
Contrato: 1 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1198 Fº 4531 Lº 1.
Socios: AURIDES FREITAS, CIRIACA MARQUEZ.
Objeto: Kiosco, almacén, bazar, importación, exportación.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Aurides Freitas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16015 Abr 05- v Abr 26

HORACIO DEGENER y CIA S.R.L.
Cesión: 28/11/1989 Nº 108 Fo. 414 Lo. 1.
Cedente/s: HORACIO PABLO DEGENER TOGNAZZOLO NANCY LILIAN BOMBELLI SCHNOBL.
Cesionario/s: Alejandro Razaboni Schonobl, Verónica Razaboni Schnobl.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16048 Abr 06- v Abr 27

ALPINA CREACIONES S.R.L.
Contrato: 20/2/87.
Registro: 298 Fo. 1144 vto. Lo. 3.
Socios: DANIEL ENRIQUE ZALCBERG LOPATA Y ESTHER LOPATA VINIK.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Fabricación y venta Artículos de cuero, sintéticos y varios.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16053 Abr 06- v Abr 27

GARIN LTDA.
Contrato: 18/12/1989.
Socios: CARLOS JOSE GARCIA SUSVIELA y JUAN CARLOS LORENZO CALCAGNO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: Carlos José García Susviela.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 35 Fo. 125 vto. Lo. 1.
Objeto: Importación Exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16054 Abr 06- v Abr 27

A M PUBLICIDAD LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato social: 14 de abril de 1988.
Cesión: 31 enero 1990.
Cedente/s: ALVARO MAYOR MARIEZCURRENA;
Cesionaria/s: Andrea Torres Mauthone.
Modificación: Administración: Carlos Alberto Torres Pintos y/o Andrea Torres Mauthone, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 278 Fo. 1034 Lo. 1 Ces. Ant. Nº 220 fo. 837 v. Lo. 2.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16055 Abr 06- v Abr 27

SANTA LUCIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29/12/1989.
RICARDO OMAR ARRIETA TIHISTA, cedió a Aldo Anibal Arrieta Tihista 2 cuotas de N$ 2.000, a Mariela Inés Camarano Mayans, 2 cuotas de N$ 2.000, y a Oscar Francisco Lain, una cuota de N$ 1.000.
Modificación: Administración exclusiva de Aldo Anibal Arrieta Tihista.
Inscripción: Nº 237 fo. 870 - 872 vto. Lo. 2.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16065 Abr 06- v Abr 27

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31 de diciembre de 1989.
Inscripción: 23/2/90. Nº 142, Fo. 505 al Fo. 505 al Fo. 512, Lo. 2 Contratos.
Cedente/s: SUSANA PUPPO HATCHONDO y DANI-

LO CORDONE VILLAR.
Cesionario/s: Enrique Arechavaleta Anaya, Diego Arechavaleta Anaya y Carlos Casarotti Quinteiros.
Cuotas: La Totalidad.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16066 Abr 06- v Abr 27

EDUARDO SILVEIRA LIMITADA

Contrato: 2 octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1374, Fº 5183, v. Lº Nº 2 del 20/10/1989.
Socios: EDUARDO SILVEIRA COCERES y TERESITA JOAQUINA FREITAS AMARILLO.
Objeto: Compraventa, intermediación de productos agropecuarios, carnes, productos porcinos, aves, lácteos, chacinados y todos sus derivados; y su distribución.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: A cargo de Eduardo Silveira Caceres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16100 Abr 06- v Abr 27

PANADERIA FERROCARRIL LTDA.

Cesión de Cuota: 4/11/89.
Inscripción: Nº 279, folio 1038 al folio 1040 vto., Libro 1.
Cedente/s: ANTONIO ESMERODE.
Cesionario/s: Bernardo Liste.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16165 Abr 16- v Abr 30

SILVER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22/03/88.
Inscripción: Nº 644, folio 2449 vto., Libro 3.
Cedente/s: ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Cesionario/s: Juan Cardozo Graña, Raquel de Carvalho Ferreira.
N$ 400.000,00.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16166 Abr 16- v Abr 30

COFER S.R.L.

Contrato: 1/1/1990.
Socios: JOSE CORREA, SONIA FLORES.
Inscripción: Nº 4, folio 12 vto., Libro 2.
Objeto: Gomería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16167 Abr 16- v Abr 30

BETCAR LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1445, folio 5886, Libro 3.
Socios: ROBERT WILDER ROCHA FIGUEIRA y CARLOS MARCELO OTERO IGLESIAS.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Administración: Robert Rocha y Carlos Otero (conjunta).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16168 Abr 16- v Abr 30

MARYMIR LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1304, folio 5073, Libro 1.
Socios: JUAN RAMON PLANZZO ALVAREZ y WILSON CORREA PEREIRA.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Juan Ramón Planzzo y Wilson Correa (indistinta).
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16169 Abr 16- v Abr 30

VIAL ESTE LIMITADA
Fecha: 20/11/89.
Inscripción: Nº 1482, folio 6032, Libro 3.

Objeto: Importación y venta de cables de acero, artículos de construcción y ferretería, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.800.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO CUROTTO FERNANDEZ, MARIA OLGA BELLAGAMBA FERREIRA.
Administración: Eduardo Curotto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16190 Abr 16- v Abr 30

LAS TRES MARIAS S.R.L.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1181, folio 4458 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ONORATO DANIEL LLANES PERAZZA y NELIDA SELVA BARBOZA OCAMPO.
Objeto: Almacén, fiambrería, compra y venta de frutas y verduras y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los socios en forma conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16198 Abr 16- v Abr 30

CONFORT S.R.L.

Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 359, folios 1444/1447. 1989. Canelones.
Socios: ANABEL ROSANA CEDREZ COTRO y CARLOS EDUARDO VOLPATTO DE LEON.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Compra y venta de artículos electrodomésticos, muebles y otros, confección y venta de prendas de punto, importación y exportación.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: San Jacinto, Canelones.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16207 Abr 16- v Abr 30

J. R. BENTANCOR S.R.L.

Contrato: 17/5/79.
Inscripción: Nº 460, folio 2625, Libro 1.
Socios: JUAN RAMON BENTANCOR RISSO y GLADYS PALMIRA SCARPONI NUCCI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, alimentación, construcción, afines.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16318 Abr 16- v Abr 30

FELIX KEIRAN S.R.L.
Contrato: 9/11/89.
Inscripción: Nº Reg. Publ. Com. Colonia, Nº 133 Fº 496 al 500, 14/11/89.
Socios: FELIX ORLANDO KEIRAN CASAÑA, MARIA IVONNE JORCIN LEA, Y GUILLERMO DANIEL KEIRAN JORCIN.
Domicilio: Roma 654, Juan L. Lacaze.
Objeto: Fabricación productos porcinos, comercialización carnes, menudencias, etc.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 5 años prorrogables aut. 2 años.
Administración: Félix Orlando Keiran Casaña y María Ivonne Jorcín Lea, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16334 Abr 16- v Abr 30

LA CROQUETA S.R.L.
Contrato: 29/9/989.
Registro: Nº 239, folio 898/903 año 1989.
Socios: RAMON SILVANO GONZALEZ RODRIGUEZ, JULIO DOGLIOTTI SAMBAINO, SANTIAGO MAZON RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO PAOLINO PEREZ, DANIEL MACHIN LANZ, ROMAN ANGEL PISANI DOGLIO, WILMAR GILINO HERNANDEZ, NELSON FUENTES CANEPA, DIONISIO ANSELMO LEMA CABRERA, ALFREDO HECTOR GILINO CASTRO EDUARDO MARTELETTI SCAGLIA SCAGLIA, JAIME ESPINOSA CABRERA, GUSTAVO DE ARMAS y DANIEL MAZON LOPEZ.
Objeto; Forestación de inmuebles, explotar y administrar en toda forma bienes muebles o inmuebles, ya sea a título oneroso o gratuito, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.

Capital: N$ 1:900.000.00 (Nuevos pesos un millón novecientos setenta mil).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera integrantes del Directorio actuando en forma conjunta. Directores: Jorge Eduardo Paolino Pérez, Nelson Fuentes Cánepa, Román Angel Pisani, Gustavo De Armas y Wilmar Gilino Hernández.
22) N$ 31.500,00 10/pub 33847 Mar 29- v Abr 18

ORTIZ Y PEREIRA S.R.L.
Contrato privado del 20/03/1986 inscripto Reg. Pub. de Comercio de Rivera Nº 13 Fº 67 Socios: Valdemar Pereira Sampayo y Alberto Ortiz Alonso.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables autom.
Objeto: metalurgia, estructuras metálicas, importación y export.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Capital: N$ 1.000.000.00. Carlos A. Arezo palombo, Escribano.
22) N$ 57.600,00 10/pub 35681 Mar 29- v Abr 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 28- v Abr 17

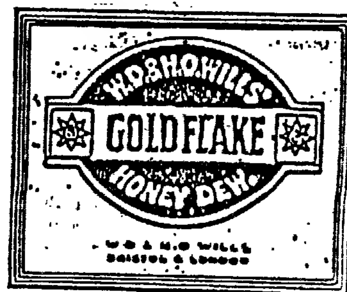
ACTA Nº 236.120. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FEELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.308.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: VENZAIR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15094 Mar 28- v Abr 17

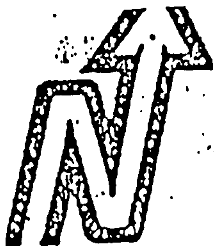
ACTA Nº 236.309.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15095 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.323.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, NORDICA S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18,24,25,28 y 42 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta Nº 25828 C/89 de fecha 17 de noviembre de 1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15096 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.324.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, Nórdica S.p.A. (Italia) solicita marca:

clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 42 (parciales). Reivindica prioridad Acta italiana 25827 C/89, present. el 17/11/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 15097 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 222.480.- Montevideo, 22 de marzo de 1988. - Norman Fox por, NCH Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15098 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.358.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca LARIX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15150 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.359.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca DOMANI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15151 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.110.- Montevideo, 13 marzo 1990. - Walter Jones por Conrado Cedrés (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1, 4, 21, 29, 30, 31, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15185 Mar 28- v Abr 17

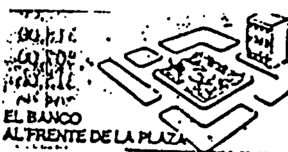
ACTA Nº 236.111.- Montevideo, marzo 12, 1990. - Walter Jones por Homero S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 79.200,00 10/pub 15186 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.202.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Juan Miguel Freira por Dogary S.A. (Mvdeo.) solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15194 Mar 28- v Abr 17

Acta Nº 236395.- Montevideo, 23 de marzo de 1980, con esta fecha Tacuhí Kizirián, Uruguay solicitó registro la marca Lavadero Cristal de la clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15223 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: "ARTEZ WESTERLEY" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14123 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foiguel. solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.136. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 29- v Abr 18

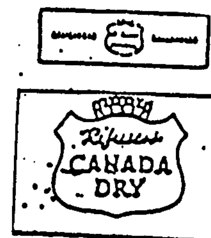
ACTA Nº 236.184. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:



clases Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 14648 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.185. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:



clase Int. 32 s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 14649 Mar 29- v Abr 18

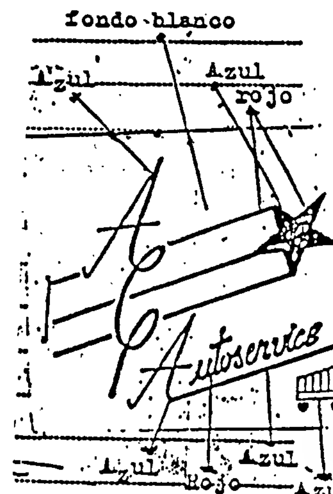
ACTA Nº 236.227.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRYS clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14651 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.261.- Montevideo, marzo 19, de 1990. Alvaro Crocco, por Morelia S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "NARDI", clase/s Int. 16 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14758 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.302.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. E. Denser S.A., solicita marca:



clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 64.800,00 10/pub 14812 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.311. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Francaise de Commerce International COFCI (Francia), solicita marca: WATT, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15281 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.346. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Paf S.R.L. (Italia), solicita marca:

JAZZ, clase/s Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15284 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.367. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Indian S. A. (Uruguay), solicita marca: LAMBADA, clase/s Int. 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15285 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dicción.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15286 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.396. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Con esta fecha Carlos Lorenzo Cámara y Aglae Alcestes Masini, solicita registro de la marca BOOKINGS MONTEVIDEO, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15354 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.242. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, Dinema Ltda. (Uruguay) solicita marca TOPLITE, clase Int. 9 (detalle).

23) N$ 7.200,00 10/pub 15359 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.243. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Compañía Química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca ANTIMAC, CLASE iNT. 2.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15360 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.241. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas por Didelin Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9, 11, 12, 35 y 37.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15361 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.244. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Compañía química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca



clase Int. 2.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15362 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.325. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Fernando Gutiérrez (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15371 Mar 29- v Abr 18

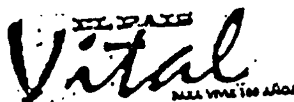
ACTA Nº 236.326. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Andrés Sienra y Pietro Dotti (Uruguay) solicita marca



clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15372 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.327. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq. Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca DESKPRO clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15373 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por el País S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.303. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay) solicita marca RISO, clases Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15375 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.322.- Montevideo, marzo 21, 1990. - Isaac Jabif (Argentina) solicita marca: OPEN PLAZA clase/s Int. 42 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15425 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.365.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: GOLOSILANDIA clase/s Int. 30.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15426 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.366.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Julio Alfredo Rasmussen (Uruguay) solicita: COINTRA clase/s Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15427 Mar 29- v Abr 18

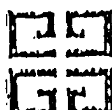
ACTA Nº 236.407.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: VANNE clase/s Int. 30 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15428 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.404.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 28 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15429 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.405.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15430 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.406.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15431 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.356. - Montevideo, marzo 22, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de Francia, solicitó marca



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15475 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.357. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Héctor Lusich, por Art Kinzoku Kogyo Kabushiki Kaisha de Japón, solicitó marca



clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15476 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.283. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca REDBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15478 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.285. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real del Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: URUNET, clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15480 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.286. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay,Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANRED, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15481 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.287. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris. Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca CASHBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez dívos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15482 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.288. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA CONTINUA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15483 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.289. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA 24 HORAS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15484 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.290. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCO DIA Y NOCHE, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15485 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.291. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay,Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca INSTANBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15486 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.292. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real de Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: READYCASH, clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15487 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.293. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca PRONTBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15488 Mar 30- v Abr 20

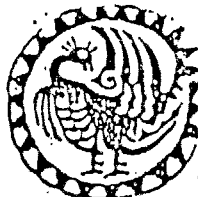
ACTA Nº 2?6.294. - Montevideo. 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse Nº 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mulhens (Alemania) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15489 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos como precursores de nitruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.363. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15495 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.391. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Norman fox por Unilever N. V. (Holanda) solicita marca RED DOOR, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15499 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.364. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15500 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.275. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhard Inc. (USA) solicita marca STONSHIELD, reivindicando prioridad norteamericana acta Nº 74/008,256 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15510 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.276. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhardd Inc. (USA) solicita marca STONBLEND, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana acta Nº 74/008,319 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15511 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 22, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 22, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lmvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.048. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Héctor Corbo Zuasnabar (Uruguay), solicita marca: "NITO'S, clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14215 Abr 02- v Abr 23

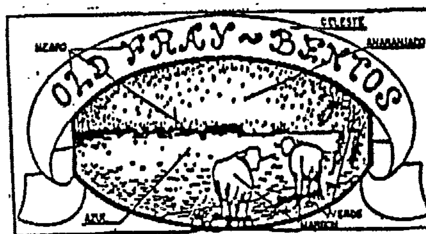
ACTA Nº 236.206. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman fox por Milliken Research Corporation (USA) solicita marca MILLITRON, clases Int. 7 y 27 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14932 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.400. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Con esta fecha IRIS LTDA., solicitó registro de la marca:



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15591 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.448. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Con esta fecha INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A. (INCUR S. A., solicitó registrar la marca:



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 100.800,00 10/pub 15592 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.425.- Montevideo, marzo 27 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S.A. (Uruguay) solicita marca: BALAY clase/s Int. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15627 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.383. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos E. Lagardera Serra (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 35, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15628 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 27 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfuns et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15723 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.439. - Montevideo, Marzo 27 de 1990. - Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: CORPAXIN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15724 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca:



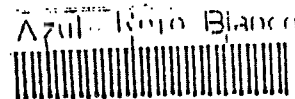
clase/s Int.1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.465.- Montevideo, marzo 28 de 1990. Alvaro Crocco, por Atro S.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 16 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15725 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.430. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Lircay S. A., de Uruguay, solicitó marca

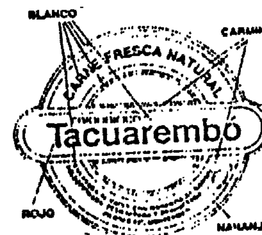






clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15731 Abr 03- v Abr 24

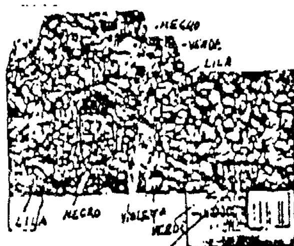
ACTA Nº 236.431. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Frigorífico Tacuarembó s. A., solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15732 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.355. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Con esta fecha 21 de marzo de 1990. (Uruguay) solicitó registro la marca LA REINA, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15737 Abr 03- v Abr 24

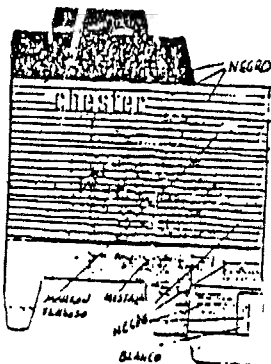
ACTA Nº 236.348. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzman González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15748 Abr 03- v Abr 24

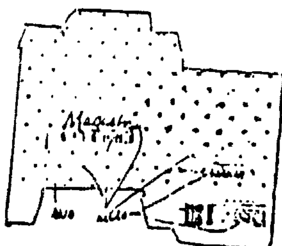
ACTA Nº 236.349. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 15749 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.350. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



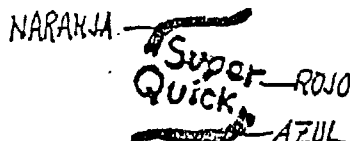
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 15750 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.351. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca SUPERQUICK, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección

23) N$ 14.400,00 10/pub 15751 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.352.- Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección

23) N$ 36.000,00 10/pub 15752 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.453. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandu S. A. (Uruguay) solicita marca NORTEÑA CLUB, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15753 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.454. - Montevideo, 27 marzo, 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: NORTEÑA DORADA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15754 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.455. - Montevideo, 27 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: BUENAGUA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15755 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.456. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Unisys CorporatiINC, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15756 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.457. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 15757 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.381. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por César Ruben Guardia (Argentina) solicita marca EVER GREEN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15758 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.384. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por "Vinos Finos Juan Carrau S.A. (Montevideo), solicita renovación marca: CERRO CHAPEU, clases Ints. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15761 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.385. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR LUB, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15762 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca START MART, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.387. - Montevideo, 23 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR WASH, clase Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15764 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.388. - Montevideo, 23 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca: CARBENDAFLOW 500 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15765 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.389. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca CYPERPAZ 25 CE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15766 Abr 03- v Abr 24

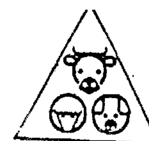
ACTA Nº 236.390. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca ACRITIN 60 F, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15767 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.280. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan Miguel Freira por Semiconductor S.R.L. (Mvdeo.) solicita marca: REGAL clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15784 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.498. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence por José Enrique Rabino, solicitó registro de la marca



de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15787 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.204. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Lucía Derman y Santiago Mailhos (Uruguay) solicita la marca



de la clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15794 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.424.- Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Con esta fecha Daniel Rodríguez Bodeant y Rosario Rodríguez Bodeant solicitó registro de la marca: TORTA GRANADA



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 15872 Abr 04- v Abr 25

ACTA Nº 236.398.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Comex Ltda. solicitó registro de la marca CONDE DEL MAULE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15888 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.399.- Montevideo, 22 de enero de 1990. - Con esta fecha Comex Ltda. solicitó registro de la marca EXPOSICION ESCUDO DE TALCA clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15889 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.485.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: FLIXOTIDE clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15892 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.486.- Montevideo, MARZO 29 DE 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: AXOTIDE clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15893 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.487.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SEREFORTE clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15894 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.488.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limeted (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.432.- Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15899 Abr 05- v Abr 26

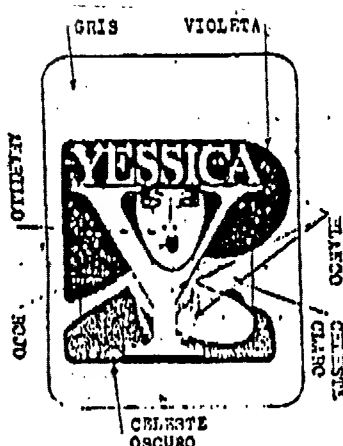
ACTA Nº 236.433.- Montevideo, marzo 27 de 1990. - Norman Fox por, C&A Nederland (Holanda) solicita marca: SUNCOAST clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15900 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.434.- Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



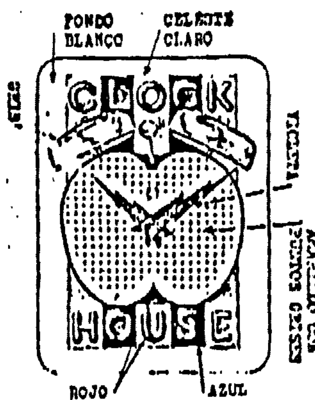
clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15901 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.435.-Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15902 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.436.- Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



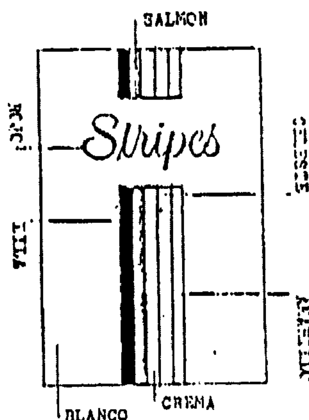
clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 64.800,00 10/pub 15903 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.463.- Montevideo, marzo 28 de 1990. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: ULTREON clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15904 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.464.- Montevideo, marzo 28 de 1990. Norman Fox por Lorillard, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 15905 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.422.- Montevideo, marzo 26 de 1990. Rodolfo Pilas, representando a Puritan- Bennett Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 10 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15911 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.360. - Marzo 22/1990. - Gallina Blanca S. A. (España), solicita marca:



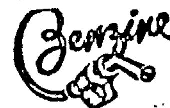
clase Int. 29.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15932 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.361. - Marzo 22/1990. - Gallina Blanca S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 29, 30.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15933 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.362. - Marzo 22/1990. - Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15934 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.394. - Marzo 23/1990. - Zipor Ltda. (Montevideo), solicita marca: M-WATCH clase Int. 14.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15935 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.447. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Con esta fecha Estela Amalia Zas, - Uruguay, solicitó Registro la marca: MAISON MARIE de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15936 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.412. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15948 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.413. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: AGROQUIMICOS LANAFIL Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15949 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.414. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: GLYFOSOL L-48 Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15950 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.415. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: MOLINAM 72 EC Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15951 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.416. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: BRACONIL 500 Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15952 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.417. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: PARAMIL Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15953 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.418. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: CARBODAN 5 G Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15954 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.419. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: GLIFOSATO NORTOX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15955 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.420. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo),

solicita marca: ADHERIL Clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15956 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.437. - Montevideo, 27 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Fripeeb S. A. (Argentina), solicita marca: LOWCOLEST Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15957 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.499. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha Uruguay solicitó registro la marca: UNION NACIONAL DE YOGA UNIYOGA

UniYoga

de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15958 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.401. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips Del Uruguay S. A. solicita marca: PHILITA clases: Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15960 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.402. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por José M. Tiscornia (Uruguay), solicita marca: BOM-BIÑA clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15961 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.403. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: TARGETA EMPRESA MASTERCARD clases: Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15962 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.458. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: ESTALLOS DE SALON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15963 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.459. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: DRAGON SIMPATICON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. solicita marca:
23) N$ 14.400,00 10/pub 15964 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.460. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Zona Franca de Montevideo S. A. Uruguay, solicita marca:

ZFM

clases: INt. 35, 38, 39, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15965 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.461. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Realtex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GOLF clases: Int. 22, 23, 24, 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15966 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.482. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Multi-Color S. A. (Argentina), solicita marca: MULTI-PUM clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15967 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.483. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: MULTICOLOR clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15968 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.494. - Montevideo, marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grünenthal GmbH (Alemania), solicita marca: TRADOL clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15969 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.541. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Juan Carlos Cacace de Argentina, solicitó marca:

EUROSA FOODS

clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15970 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.542. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Juan Carlos Cacace de Argentina, solicitó marca: FRIPAKO clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15971 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.552. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Con esta fecha José Pablo Rostkier Futterweit solicitó registro la marca:

TELEDATA

de las clases 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15972 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.479. - Montevideo, 29 marzo 1990. - Con esta fecha Leny Ltda. Uruguay, solicitó Registro la marca: TYROLIA de las clases Int 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15990 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.480. - Montevideo, 29 marzo 1990. - Con esta fecha Leny Ltda. Uruguay, solicitó Registro la marca: LENY S. R. L. (Importadores), de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15991 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.481. - Montevideo, 29 marzo 1990. - Con esta fecha Leny Ltda. Uruguay, solicitó Registro la marca: GIESSWEIN de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15992 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca:"BENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.-
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca clase/s Int. 29.

PAPAS PELADAS
ROJO

-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca

NORTE

clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca

VERDE
BLANCO
NEGRO

clases Ints. 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:

UNIVISION

clase/s Int. 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.310. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca:

AMI CI

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15280 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:

Myrix

clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.345. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15283 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pizani, por KOOKA" (Francia) solicita marca KOKA, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.522. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por MYRURGIA S. A. (España), solicita marca: "FLASH BABS", clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16073 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.581. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Con esta fecha Fildos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca

Rodo's

de las clases Int. 36 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16141 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.500 - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Neosul S. A. solicita NEOLINE, clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16142 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.579. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Angel Numerosky por The Ohio Art Company (USA) solicita marca ETCH A SKETCH, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16143 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.580. - Montevideo, abril 3, 1990. - Angel Numerosky por The Ohio Art Company (USA) solicita marca ZAKS, clase Int 28.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16144 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.512. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ASCENDA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16244 Abr 16- v Abr 30

ACTA 236.569. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Norman Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16245 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.570. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Norman Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16246 Abr 16- v Abr 30

ACTA 236.571. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Norman Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:

K•SWISS

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16247 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.503. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca BIOFIBRA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16256 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.505. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca CEBETA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16258 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.599. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. Uy solicita registro la marca: GRANJA LA SONRISA de las clases 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16260 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.606. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha Juan Carlos Montesdeoca (Uruguay), solicitó Registro la marca:



de las clases Int. 3, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16265 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.578. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Con esta fecha Elsa Trujillo Gutiérrez (Uruguay), solicitó registro la marca: ETOILE



de la clase Internacional 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16266 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.610. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha JUAN CARLOS MARQUISA, solicito registro de la marca: "LA CUEVA DEL BAGAYO", de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16335 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.539.- Montevideo, 2 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16336 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.535.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca: HAMES HER WAY clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16338 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.469.- Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Canonne Ltda. (Brasil) solicita marca: J. CANONNE clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16339 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.537. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: BEEFY, clase/s Int. 25. -quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16340 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.536. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: HANES, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16341 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.538.- Montevideo, 2 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca.



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16342 Abr 16- v Abr 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2779. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Luis A. Rivarola y Raúl Telechea Villalba, en regimen de Sociedad Anónima solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para obtener soldaduras plásticas" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15165 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITED (India), solicita patente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/2/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.284. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca MULTIBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15479 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicando prioridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.983. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Dispositivo de amortiguación de impactos aplicable a zapatos deportivos", reivindicando prioridad solicitud brasileña acta Nº PI 8806281 de fecha 25/11/88. de acuerdo con la ley Nº 10.089, sé ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15496 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.985. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Recipiente con tapa liberable por presión", reivindicando prioridad acta estadounidense Nº 269.502, present. 14/11/1988, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15497 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.986. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Contenedor apilador" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 269.503 de fecha 14/11/988, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15498 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 23.058. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Claudio Morgade, por Pechiney Electrometllurgie (Francia), solicita patente de invención, para: "Obtención de carburos de metales pesados con superficie específica elevada", denunciando prioridad solicitud Francia No. 89 04433 - No. 89 14084 - No. 89 17538 de fechas 28/3/89 - 19/10/89 - 19/12/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 15726 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 23.059. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Armen Butchakdjian Levonian, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención, para: "Mecanismo para tracción de bicicleta". - Y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15727 Abr 02- v Abr 23

ACTA 22.989. - Montevideo, octubre 16 de 1989. - Billy H. Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para la Elaboración de Agentes Anti-Inflamatorios" reivindicando prioridad solicitud estadounidense PCT/US88/03658, presentada el 18/10/88. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15906 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 2.556. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha, Cecilio Holden Garland Rosso, solicita patente de Modelo Industrial para: "Tapón Corazón" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 15982 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 9 de 1989. - M. DUBOURG ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº U-2791. - Montevideo, 2 de abril de 1990, con esta fecha, DANILO EDGARDO GEYNONAT PLANCHON, (Montevideo - Uruguay), solicita patentre Modelo de Utilidad: "ELEVADOR DE FARDOS". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 16046 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº U-2789. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por MARIO ESTEBAN PEREZ ARIZTIA, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "VAINA DE RAYO DE RUEDA". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 16074 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 23.061. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "COMPOSICION BIOCIDA", denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8907298.7 de fecha 31/3/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 16075 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 23.056.- Montevideo, marzo 20, 1990. - Juan A. Pittaluga por Oleix S.A. (España) solicita patente de invención: "Sistema para construir conjuntos de elementos perfectamente combinados". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 14.400,00 10/pub 16337 Abr 16- v Abr 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.

25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometiemos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.

25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.

25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron vender a Maurilio Ney Telles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.

25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA RODRIGUEZ MACHADO y FERMIN MOLINA prometimos vender a Heber Guttds la "Farmacia Potosí" sita en 8 de Octubre 3955. - Acreedores al comercio.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15107 Mar 28- v May 03

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN

Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.

25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 29- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo. IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTRE ALTEZ RODRIGUEZ.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).

25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Barsa y Eduardo Gré comecio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 02- v May 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a BERNARDO FAINZAIG comercio Arrieta 3106. - Acreedores al mismo. María del Carmen Moreira.

25) N$ 14.400,00 20/pub 16014 Abr 05- v May 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Luis Alberto Scapín Salón, Bartolomé Mitre 1310. Acreedores allí. Luis Américo Castaño.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15028 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE FRANCO RODRIGUEZ MIGUEZ y GLORIA DAS DORES PEREIRA DE ARAUJO, prometimos vender a Muiños y Cuadro S.R.L.", "Casa Franco", Ferretería, en Avda. Luis Batlle Berres Nº 4330. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 16047 Abr 06- v May 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 7 de febrero de 1990, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una Troncal Las Piedras-Pando, ubicada en la 9a., Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el Nº 161.745 (P) propiedad de los Sucesores de Marcelino A. Martínez, promitente comprador Julio César Rodríguez y que de acuerdo con el Plano Nº 30453 del Ingeniero Agguila Sesser, tiene un área de 600 m2, expediente Nº 227573/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 41140 Abr 16- v Abr 26

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIA EN ABANDONO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1989, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito Internacional o Nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41342 Abr 03- v Abr 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BIBLIOTECA NACIONAL

Registro de Derechos de Autor

Ma. del ROSARIO FULCO por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la in-

scripción de: el "Suplemento de Guía Alfabética de Montevideo, 34& Edición, y, la Guía Alfabética y Clasificada Interior 35& Edición de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editora la mandante. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41256 Mar 29- v Abr 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: Avenida Giannatasio.
TRAMO: Avda. de Las Américas - Aº Pando.
UBICACION: 19& Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE Nº: 176-6-90.
PADRON Nº: 15999
AREA A EXPROPIAR: 49 mc. 13 dmc.
PROPIETARIO: JULIO GARCIA MONTIEL.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.- Héctor Cordini, Asesor Notarial, Dir. Nal. de Topografía.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 41401 Abr 16- v Abr 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROYECTO RED EXPERIMENTAL

Se notifica a las siguientes personas que antes del 23.04.90 deberán concurrir a la toma de posesión de los cargos que se detallan bajo apercibimiento de considerar que desisten de la misma:Teresa Rodríguez: Contrato para Area prod. Animal Salto.
María Ester Acevedo: Contrato Auxiliar Laboratorio (EEMAC).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41402 Abr 16- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: López Sonia C/ROMAN ELSA MABEL. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad (Ficha C 111/89), se cita, llama y emplaza a: Elsa Mabel Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41347 Abr 05- v May 28

DE CUARTO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Ing. CABRERA DI MARCO Construcciones S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 358/86), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, el día 22 de diciembre de 1989, a la hora 9:00.
Se hace saber que todos los documentos presentados están a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asisten. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.700,00 10/pub 34609 Mar 28- v Abr 17

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cia. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo C/ PROPIETARIOS PADRON 2118. Juicio de Expropiación (Ficha C/398/89), se cita, llama y emplaza a Dominga Bruno D'Elia, Felicia D'Elia Stella, Anunción D'Elia Stella, Anunziata Anucia y Flivia D'Elia Stella y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 2118 ubicado con frente a la calle Ansina, entre las calles San Salvador e Isla de Flores segunda sección judicial de Montevideo, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41292 Mar 29- v Abr 18

DE NOVENO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno turno, en autos caratulados: OBELAR MARCOS. "Concurso Voluntario" (Ficha 9/9/989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Marcos Obelar, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril próximo a las 15 horas, se hace saber que se designó Síndico al Dr. Jorge Mendivé Curcio.
Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15179 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S.A. "Moratoria" (Ficha 92/53/90), del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 13.00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lourido, Josefina Encarnación C/ ANDRES GUTEMBERG LOURIDO Y CARMEN MARTINEZ. Cesación de Condominio" (Ficha 405/1989), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a don Andrés Gutemberg Lourido o Andrés Gutember Lourido y a doña Carmen Martínez y se les cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 15572 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR - URUGUAY C/ JACOBO BENJUYA MAYO y otros, cobro de pesos", Ficha A/13/88, se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Isaac Benjuya Galindos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15516 Mar 30- v Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belcrux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Castro Nogueira, Lourdes c/LUIS ERNESTO CASTRO CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 361/89), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Castro Carbajal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41377 Abr 05- v May 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "Villagrasa Marin, Angel - Herencia Yacente- Ficha F. 640/87" se hace saber la apertura de la sucesión de Angel Villagrasa Marin, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 2 de octubre de 1989, Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

27) N$ 10.500,00 10/pub 15659 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c./ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 54/89), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: ARRONDO de FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA "Sucesión" (Ficha F/644/89), se cita, llama y empla za por el término de noventa días a Fructuoso Victor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36370 Abr 06- v May 29

DE NOVENO TURNO
TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que

comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oreste y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Mar 30- v May 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bueno Jose y Caprio Blanca C/ GONZALEZ JUAN ALBERTO" Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 11/990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41330 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos caratulados: GONZALEZ, ODAIA GLADYS. "Posesión Notoria" (Ficha V. 19/989) a los sucesores de Julia Isabel González Torres de Ferreiro por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15205 Mar 28- v Abr 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, dispuso en los autos caratulados "Carrio Sierra, Alejandro Emilio Miguel, "Sucesión" (Ficha S 2/90), citar a los testigos del testamento otorgado por Miguel Carrio ó Alejandro Emilio Miguel Carrio ó Emilio Miguel Carrio, Sres. Juan Carlos Massa Alvarez, Enrique Ruiz; Luis E. Massa; Francisco Pazos; y Roberto Bahamonde, para la audencia del día 25/4/90 a las 14 hs.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 14639 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MALVINA PICCIMINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./688/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Malvina Inés Piccimino Correa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41370 Abr 05- v May 28

DE SEXTO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/ 675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. -

Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES. ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguiran adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Sa... ...ra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ...TEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (...& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ...chenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se segurián estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
27) N$ 82.740.00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho an autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Tr ident Soc. Com. por Acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador W...lliam Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a ...echo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno en los autos DE ESTEBAN, J. c/MAYA DE PASCUAL REINA y OTROS escrituración judicial, (Ficha 402/88), se cita llama y emplaza a Reina Naya o Maya de Pascual por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16045 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

CONVOCATORIAS

ACAC FILIAL CARMELO
Convocatoria a Elecciones

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de la filial del 22/3/90 y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los Sres. socios de ACAC filial Carmelo, al acto eleccionario que se realizará el 27 de abril de 1990, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta filial así como los 11 delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.
Los votos se recepcionarán en el local de la dependencia Carmelo sito en Uruguay Nro. 413 de la ciudad de Carmelo de 10 a 17 horas y en el local de la dependencia Colonia ubicado en Gral. Flores y Washington Barbot de la ciudad de Colonia de 13 a 17 horas. - Por la Comisión Electoral de Filial, Luis A. Viera, Presidente. - Anibal M. Pescetto, Secretario.

27) N$ 28.800,00 5/pub 16191 Abr 06- v Abr 20

A.C.A.C.
FILIAL MONTEVIDEO
Convocatoria a Elecciones

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de la Filial del 23/3/90 y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los Sres. socios de A.C.A.C. Filial Montevideo, al acto eleccionario que se realizará el 27/4/90, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta Filial así como los 8 delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes. Los votos se recepcionarán en el local de la dependencia Montevideo sito en Rincón 602 de la ciudad de Montevideo, de 10.30 a 20.00 horas. Por la Comisión Electoral de la Filial, Miguel Muniz, Presidente. - Alejandro Ramírez, Secretario.

27) N$ 21.600,00 5/pub 16267 Abr 06- v Abr 20

F.U.C.A.C.
XII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48, Inc. e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores Delegados habilitados de las cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 28 de abril de 1990 a partir de las 9:00 horas en su sede central de 18 de Julio, piso 3, Apto. 301 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
1) Designación de la Comisión de Poderes.
2) Designación de Asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1º/1 - 31/12/85.
4) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1/1 - 31/12/86.
5) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1º/1 - 31/12/87.
6) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1º/1 - 31/12/88.
7) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1º/1 - 31/12/89.
8) Presupuesto Anual Período 1º de enero - 31 de diciembre de 1990.
9) Modificación del reglamento de Capitalización.

10) Presentación de Reglamentoo de Crédito.
11) Informe de la Comisión de Estatuto y Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20/05/90.
12) Situación político-económica de F.U.C.A.C. (Deuda de CORAC).
13) Fondo para Departamento de Auditoría.
14) Devolución Capital Integrado a cooperativas que dejan de estar afiliadas al sistema F.U.C.A.C.
15) Fijación número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas.
16) Servicios de protecciones sobre préstamos y ahorros. Informe de la Comisión Administadora.
17) Convocatoria a Elecciones y Designación de Comisión Electoral. - Renovación parcial (tres titulares suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal). - Nelly Elutchanz, Presidente. - Eduardo Mederos, Secretario.

27) N$ 57.600,00 5/pub 16250 Abr 16- v Abr 23

VARIOS

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: "Acuña Tito, por sus menores hijos, Gervasio, Leonardo y Gonzalo Ignacio C/ SOSA, CLAUDIA ZULEMA. Guarda". (Ficha 34/89). Dispuso por decreto Nº 45 del 21/12/89 conferir traslado de la demanda y el emplazamiento de la Sra. Claudia Zulema Sosa, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer en autos, (Arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) Dra. Ana María Peirano, Juez Letrado.
Tacuarembó, 2 de febrero de 1990.-Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15305 Mar 29- v Abr 18

ARENERA CARRASCO S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/2/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Roberto A. Castro y Alvaro Paleo.

27) N$ 14.400,00 10/pub 15503 Mar 30- v Abr 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a: LUIS CARLOS MARQUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: Marquez, Julio c/ Marquez Luis Carlos Guarda, (Ficha F/ 117/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realizará con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de febrero de 1990. - Juan M. Sarano, Escribano Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41380 Abr 05- v May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, en autos: "Panizza Manfredi, Walter y Fernández Camet, María Irene c./ HIDALGO, MIGUEL ANGEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 10/89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Hidalgo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 5 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41224 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- P ando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/ 988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

COBRO DE MEDIANERIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: PELUFFO y SCHIAVO LTDA. c/ KRISSIA S. A., "Cobro de Medianería", (Ficha 25/89), se enplaza a KRISSIA S. A., por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15586 Mar 30- v Abr 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Peluffo y Schiavo Ltda. C/KRISSIA S.A., Cobro de Medianería". (Ficha 26/89), se emplaza a "Krissia S.A"., por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 13 de febrero de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15587 Mar 30- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTHA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Abr 06- v Abr 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Marta Raquel c/CORAJORIA, PEDRO MARINO "Juicio de Guarda" (Fa. C./24/1989), se cita, llama y emplaza, al Sr. Pedro Marino Corajoria, a comparecer en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 16 de marzo de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41287 Mar 29- v Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Estado c./ SUC. ISIDRO CASTRO y Otros "Urgente Ocupación" (Ficha A. 154/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro y sucesores de Juan Eberhard Hassis y Elsa Aumueller y a Jorge Herocildo Castro y Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por Toma Urgente de Posesión le ha iniciado

el Estado, con relación al bien Padrón 4808 manzana 572 sito en la Novena Sección Judicial de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Rivera, 8 de agosto de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 15691 Abr 02- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: ANTOGNAZZA BESCA GABRIEL "Emanciáción" (Ficha F. 253/988) se hace saber al público, que por resolución Nº 4791 de fecha 3 de junio de 1988, dictada por el señor Juez, con la debida intervención de la señorita Fiscal Letrado, se concedió a los señores Edgar Enrique Antognazza Olague y Karla Besca Fasola, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Gabriel Antognazza Besca, mayor de 18 años de edad para ejercer en el comercio.
A los efectos legales se hace la presente publicación. - San José, 21 de junio de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15139 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ PERDOMO Feliciano.- CONCURSO VOLUNTARIO.- F.A. 133 bis/1989, se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de mayo de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C.. - San José, 15 de marzo de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 18/pub 15341 Mar 29- v May 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes dictada en los autos caratulados Bettina Picardo c/HERNAN JOSE PESQUERA, "Perdida de Patria Potestad", (Ficha Nº 104/90), se cita llama y emplaza a Hernán José Pesquera por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 23 de Marzo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41396 Abr 16- v Abr 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Gargantini, Juan Bautista c/a. MARIANO KLEIMAN WAINDEMBAUM y RAQUEL SCHEINBAUM - Juicio de Entrega de la cosa" (Fa. 68/89), atento a lo dispuesto por auto Nº 2.306 del 12/12/89, se transcribe la providencia Nº 665. Paso de los Toros, 5 de mayo de 1989. Por presentado, acreditada la representación y constituido el domicilio. Intímese como se solicita, cometiéndose. A otrosí; téngase presente. - Dra. Cabrera, Juez Letrado. - Esc. Balserini, Actuaria Adjunta. - Se intima a los demandados Sr. Mariano Kleiman Waindembaum y Sra. Raquel Scheinbaum, en el domicilio denunciado, la entrega de la cosa, del inmueble rural Padrón Nº 9055 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Clara", dentro del plazo de tres días y bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio.
En consecuencia se hace el emplazamiento por el término de noventa días, en virtud de que se desconoce el domicilio real de los demandados, se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de apremio y de designarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 9 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 38.500,00 10/pub 15250 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CORREA RUBEN c/PEREZ MA. DEL CARMEN" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E/875/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 16365 Abr 17- v May 16

DECIMOQUINTO TURNO

CATALINA KASAKEVICH RASKIN DE UMANSKY, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16349 Abr 17- v May 02

DECIMOSEXTO TURNO

CARMELO MARTINEZ MONZON, (Ficha A. 36/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13362 Abr 17- v May 02

ESTER ALTMARK GOLDFRAD DE MAKOWSKI, (Ficha A. 48/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16313 Abr 17- v May 02

EULOGIO EVARISTO CEBALLE, (Ficha A. Nº 17/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16351 Abr 17- v May 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO BERARDI TUCCI, (Ficha A. 45/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16350 Abr 17- v May 02

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTRELLA MATA DE IRIBARNE o MARIA ESTRELLA MATA NIEVES, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16364 Abr 17- v May 02

VIGESIMO TURNO

ERNESTO WALTER RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha A/40/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16361 Abr 17- v May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

CIRILO JUAN CASTRO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16355 Abr 17- v May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR ROCCA MONETA o ROCCA MONETTA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16356 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ISABEL TUYFORD de DORINO o MARIA TUYFORD o MARIA TUGFOR, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16363 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S 23/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Abr 17- v May 02

DE VIGESIMONOVENO

JOSE MARIA SANTANA, (Ficha S/6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16360 Abr 17- v May 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Abr 17- v May 02

ALBERTO CANDIDO o GERONIMO LEGAREUPO MORENO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16353 Abr 17- v May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Abr 17- v May 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

CARLOS RUBEN ABOAL BRUM, (Ficha B. 52/90).
Rivera, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16370 Abr 17- v May 02

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Abr 17- v May 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LINEA "A" S.A.
Convocatorias

Se concoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro Local Social de Avenida 8 de Octubre 4565, en las oportunidades que se indican:
1) Elecciones - Día miércoles 25 de abril de 1990 de 14 a 18 hrs., para elegir:
a) Cuatro miembros titulares, con sus respectivos suplentes para el Directorio de Linea "A" S.A. por los ejercicios 1990-1991.
b) Tres miembros titulares con sus respectivos suplentes, para la Comisión Fiscal de Línea "A" S.A. por el ejercicio 1990.
2) Asamblea General Ordinaria: Día viernes 27 de abril de 1990 a las 18 (dieciocho) horas, para considerar lo siguiente:
Orden del Día
a) Memoria del Directorio.
b) Balance de Situación y de Resultado al 31/12/89
c) Destino de los resultados del ejercicio.
d) Informe de la Comisión Fiscal.
e) Homologación de los Resultados de la Elecciones del 25/4/90.
f) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.- El Directorio.
NOTA: El registro de Accionistas para estos Actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización a cuyos efectos deberá concurrir más tal Integrado.
03) N$ 21.600,00 3/pub 16430 Abr 17- v Abr 20

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1990, a las 11.30 horas en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2) Reforma del estatuto social.
3) Capitalización de reservas.
4) Destino de reservas.
5) Rescate de acciones preferidas.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
03) N$ 10.800,00 2/pub 16434 Abr 17- v Abr 18

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1990 a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2) Reforma del estatuto social.
3) Capitalización de reservas.
4) Destino de reservas.

5) Rescate de acciones preferidas.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

03) N$ 10.800,00 2/pub 16435 Abr 17- v Abr 18

TEXTIL URUGUAYA S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendr lugar el día 20 de abril de 1990, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1989.
3) Fijación del número de directores y su correspondiente suplente.
4) Designacin de Sindico y su correspondiente suplente.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda, de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

03) N$ 11.520,00 2/pub 16436 Abr 17- v Abr 18

TEXTIL URUGUAYA S. A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1990, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1989.
3) Fijación del número de directores y su correspondiente suplente.
4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

03) N$ 11.520,00 2/pub 16437 Abr 17- v Abr 18

CIRCULO DE EJECUTIVOS DE CREDITOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Ejecutivos de Créditos cita a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de abril de 1990 a las 17.30 horas en su sede social de Plaza Independencia 723, cuarto piso, Apto. 402.
Se tratará el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual.
2) Elección de titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva período 1990-1992.
3) Nombramiento Comisión Revisora de Cuentas.
4) Varios.
5) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.

03) N$ 3.600,00 1/pub 16455 Abr 17- v Abr 17

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales y a la resolución del Directorio de fecha 1º de marzo de 1990 se convoca a los señores accionistas de Residencial San Martín S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1990 en el local social de Florida 1128 a las 12 horas. Orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
2) Consideración de la memoria y balance del Ejercicio 1989 y estado de pérdidas y ganancias.
3) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4) Fijación del número de directores que compondrá el Directorio, elección de directores, Síndico titular y suplente.
5) Consideración del presupuesto de gastos sociales.
Notas: 1) Los accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local social antes de las 20 horas del día anterior.
En defecto de los mismos se aceptará un certificado bancario con constancia del titular y número de acciones (Art. 27).
2) Presentarán también el título de propiedad unitaria.
3) el derecho de asistencia a la Asamblea podrá ser ejercido personalmente o por designación de otra persona, que no sea Director, Síndico o funcionario de la Sociedad, por poder en simple carta.
4) En caso de falta de quórum a la primera citación, se realizará la Asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación transcurridos treinta minutos (Art. 31). - El Directorio.

03) N$ 9.360,00 1/pub 16456 Abr 17- v Abr 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 802/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Abr 17- v May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Abr 17- v May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Abr 17- v May 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GASPERINI QUINTEIRO, LUIS EDUARDO y MAC LENNAN, KIM EVELYN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 32 año 1990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16366 Abr 17- v May 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GÜBLER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..

05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Abr 17- v May 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO (Ficha V 64/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Traversa Tejero, optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jeannette Minski y Lilián Cammarota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15368 Abr 17- v May 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/ 14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariella Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Abr 17- v May 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GEERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Dobal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chochi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 17- v May 02

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS
Proyecto Sanidad Animal
Licitación pública Nº 1/90

Suministro de Garrapaticidas (Piretroides sintéticos) aplicables por baño y por vertido cutáneo (pour-on).
Suministro a ser financiado parcialmente con el Préstamo Nº 518 OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Podrán participar sólo empresas de los países miembros

del Banco Interamericano de Desarrollo que tengan garrapaticida registrado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y lacrados.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en San José 871 Apto. 208.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 13 del día 16 de mayo de 1990 en la sede del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado el mismo día 16 de mayo de 1990 a la hora 13.30 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en Constituyente 1476, sede del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de las ofertas se efectuará en Colonia 892, piso 8, previo pago de la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil)(en el horario de 13 a 17. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41424 Abr 17- v Abr 20

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 985
Adquisición de: 1) 700 sweaters escote en V o Cardigans de lana y/o sintético para el uniforme masculino.
2) 650 sacos de punto en lana y/o sintético para el uniforme del personal femenino.
Apertura: 8.5.90. Primer llamado 15.00 horas, 2º llamado 15.30 horas, en Sección Proveeduría, (Río Negro 1494). Los inte resados podrán retirar los recaudos correspondientes en Sección Proveeduría del 16.4.90 al 4.5.90, de 12.30 a 17.30. - La Gerencia.
12) N$ 10.800,00 3/pub 16432 Abr 17- v Abr 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITAQCION PUBLICA
Construcción del Conjunto Habitacional C-16 en la Ciudad de Castillos
1er. y 2do. llamado
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional C-16 en la ciudad de Castillos, a implantarse en las calles Treinta y Tres y Senda Peatonal y Vehicular, 4a. Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 17 de la categoría II.
Retiro de los Recuados: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.
Apertura de Propuestas.
Fecha: Jueves 24 de mayo de 1990 hora 14,00 para el primer llamado.
Hora: 15,00 para el segundo llmado.
Lugar: Salón de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales.- Montevideo, abril de 1990.- La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 41411 Abr 17- v Abr 17

OSE
LICITACION PUBLICA Nº 1995
Primer Llamado
Suministro de: "5.000 Toneladas de Acido Sulfúrico"
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. Piso, al precio de N$ 5.000.00.
La recepción y apertura de ofertas se efectuará el día 10%5%90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41422 Abr 17- v Abr 20

U.T.E.
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA
776/990
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública Nº 776/990, para la reparación de la Chimenea de las Calderas I y III de la Central Batlle, que debía efectuarse el 17 de abril de 1990 a la hora 16 para las siguientes fechas:
Apertura: 26 de abril de 1990, hora 16. - 27 de abril de 1990, hora 16 (segundo llamado). - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41414 Abr 17- v Abr 18

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
La Intendencia Municipal de Soriano llama a licitación pública para adquirir Cubiertas.
Las ofertas pueden presentarse hasta el día 30 de abril de 1990, hora 16 en la Oficina Notarial Municipal, planta alta, edificio comunal, calles Giménez y 18 de Julio (Mercedes), se abrirán el mismo día, hora 17 en primer llamado, con un mínimo de cinco ofertas presentadas o en segundo llamado, a la hora 17.30 con las ofertas que hubieren.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la oficina mencionada (Mercedes) o en el Congreso Nacional de Intendentes (Montevideo).
12) (Cta. Cte.) 1/pub 41421 Abr 17- v Abr 17

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Abr 17- v May 02

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.
13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Abr 17- v May 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,17 de abril de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

.MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUNTHER DANIEL di LORETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1437 y MARISEL ADRIANA SOLIS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1522/2.

ISAAC ABREVAYA, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2998 Apto. 401 y LAURA MONICA DUNSKI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1539 Apto. 603.

PEDRO ALBERTO DE SOUZA, 30 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1547/002 y SANDRA MARIA BESIO 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1371/17.

MIGUEL HUGO DRAGONE, 29 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Robinson 3534 y JANET BEATRIZ LOPEZ, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en José Revuelta 3496.

LUIS ALEJANDRO ARMAND UGON, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Cavia 2881 Apto. 3 y SANDRA GRIGAS, 26 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Bogotá 3331.

ALVARO GUSTAVO ACOSTA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Soriano 944 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 944.

ALVARO JORGE DEAMBROSE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2341 y MIRTA ELIZABETH PADOA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Mallorca 4451 Apto. 103.

OFICINA N.o 2

LUIS EDUARDO JUBIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuevo Llamar 2600 y YENNY JACQUELINE PEREIRA 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Nuevo Llamar 2600.

DARIO LEONARDO ESPINOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3487 y OFELIA ROSARIO CUADRADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 848/15/25.

OFELIO ELIAS BENTANCUR, 29 años, soltero, técnico en electrónica,oriental, domiciliado en Alsacia 3819 y KATTY DORIS PASTORINO, 27 años, viuda, oriental, domiciliada en Alsacia 3819.

RAMON NICOLAS BAGNASCO, 38 años, divorciado, mecánico, oriental domiciliado en Nueva California 1654 y MARIA BEATRIZ ALVEZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6141 Casa 12.

OFICINA N.o 3

JORGE ARIOSTO CASERZA, 45 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Instrucciones 1356 y MARIA CRISTINA GUTIERREZ, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2596 Apto. 802.

GONZALO NELSON COELHO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Llupes 4439 y CLAUDIA ANGELES LUCAZE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 735 Apto. 4.

ROBERTO ALVARO CONTI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3625 Apto. 18 y LOURDES ROXANA RODRIGUEZ 25 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3625 Apto 18.

OFICINA N.o 4

NELSON ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Sanabria 3753 y GABRIELA LUCIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3179 Apto. 801.

ATILIO FONTANA, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Niña 1976 y LELI MAGDALENA PINTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1976.

JOSE GUSTAVO LEAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2571 Apto. 3 y PATRICIA MARCELA DIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4493.

OFICINA N.o 5

JULIO CESAR HERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685 y MARIA CECILIA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5685.

JAVIER FRANCISCO HERNANDEZ 41 años, años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Aragua 4587 y LUCIA DOLORES CANTONI 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Gustavo Becquer 1216.

PABLO ALFREDO IGLESIAS 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3092/2 y MARISA BIANDRATTI 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santa Ana 3385.

JOSE LUIS GAMBOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4113 y LINA RAQUEL CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4962.

FLORENTINO ARIEL IBARRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 4217 y SUSANA ARACELY MALLADA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bohanes 5637.

PEDRO CARMELO GONZALEZ 44 años, soltero, empleado, oriental,domicilicado en Oficial 4 4775 bis y LOIRA TORRES 44 años, divorciada, oriental domiciliada en Oficial 4 4775 bis.

FERNANDO MIGUEL HEREDIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4491 y MONICA JULIA SANCHEZ, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1513 Apto. 23.

CLEVER ALBERICO HERNANDEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Quintín 4294 Apto. 11 y CECILIA ANDREA VIANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2174.

HEBER GIMENEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1231 y MARTIRES CADENAS, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan C. Gómez 1231.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MEDINA 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 6023 (P. de la Arena) y ANA MARIA GONZALEZ '0 años, divorciada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 6023.

BENITO MELIANDE 53 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en Paulina Luisi 1892 y NORA RAQUEL CICHERO 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 1892.

OFICINA N.o 7

PATRICIO PETRUCHELLI 18 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Blanca de Tabaré 2917/401 y NANCY HWA IN CHANG 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yí 1429/301.

MIGUEL ANGEL PINTOS, 59 años, viudo, fletero, oriental, domiciliado en Plutarco 3932 y OLGA ELENA MARTINEZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada en Waldemar 1762.

RICARDO CRISTOBAL PRIETO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 80/2 y MARIA CRISTINA ALBERTTIS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3841.

HERIBERTO DANIEL PEREZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3767 y MARIELA DEL DUCA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5743.

WASHINGTON LUIS PEREZ 43 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Block R Calle C Nº 1430/201 y MARIA ELENA CHEVERZ 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Block R Calle C Nº 1430/201.

MIGUEL ANGEL PINTOS 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1543 Apto. 10 y GRACIELA MARY REBAGLIATTI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1543 Apto. 10.

OFICINA N.o 8

JORGE ROSTOM, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hocquart 1925 Apto. 4 y JUANA ORTIZ, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Madreselva 3744 Apto. 302.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1647 y GLADYS MARIA PADULA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5319.

HUGO DANIEL ROVEGNO, 39 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Dulcinea 2861 y MARIA GABRIELA SOMMA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2119.

GUSTAVO EDUARDO YERPO, 34 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Dulcinea 2989 Apto. 3 y MARIA DEL HUERTO DEVOTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dulcinea 2989 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

GUNTER OSVALDO STREIBL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1844 y MARIA MERCEDES TABORDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Golfarini 4049 Apto. 302.

LUIS SEGUNDO SOBRA 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4109 ap. 205 y SUSANA MARIA BIANCHI 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4109 ap. 205.

OSCAR LUIS SERRA 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rimac 1695 y SUSANA CARMEN DAMBORIANA 58 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1499/801.

LUIS EDUARDO SOLDO 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2124 y SILVANA MARIA FREGOSSI 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2124.

CLEBER SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 1132 y ROSA BLANCA LASALLE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Berges 1132.

OFICINA N.o 10

ANGEL JOSE OLIVA 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alicante 1774 y ALICIA MONICA MIGUELEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro De Valdivia 5394.

ROBERTO PERFECTO VARELA 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 1911/4 y GLADYS GIMENEZ 49 años, viuda, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1911/4.

GERARDO CIPRIANO OLIVERA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Belloni 5410 y MARIA BELKYS COIMBRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4074/6.

ALEJANDRO GABRIEL VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mocoreta 2755 y ADRIANA DOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3391.

ANTONIO RUFINO NOGUEIRA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1038 y JUANA CULEZS 57 años, divorciada, empleada, oriental, dimiciliada en Eduardo Acevedo 1038.

14) N$ 2.000,00 3 pub

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aguilar, Luis María y Gariglio Mariana Inés- Solicitan rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/384/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis María Aguilar y Mariana Inés Gariglio y del Nacimiento de los menores Luis Enrique y Mariana Inés Aguilar Gariglio, en el sentido que donde dicen:" María Inés Garillo", deben decir: Mariana Inés Gariglio, por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de octubre de 1989.- Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43373 Abr 17- v May 09

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Aduana de 2do. Turno, en autos Fisco c/LUJAN, PAUL "Imputación de Infracción Aduanera" (163/88), el día 26 de abril de 1990, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial: Moto Suzuki Cross, Chasis Nº 1102-101729, embargada en autos. Se Previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Esc. Manuela Fallacho, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.300,00 3/pub 16383 Abr 17- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados Polson S.A. c/JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ Y OTROS "Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/742/82), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las

14y30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes muebles: I) Una fracción de terreno de chacra, con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicados en la 3a. Sección Judicial de Salto, zona sub-urbana, empadronada con el Nº 18.770, antes en mayor área con el Nº 1.953 señalado con el Nº 5 del plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de enero de 1955, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 471 el día 4/2/56 tiene un área de 3 Hás. 4.438 mts. y se deslinda: al Sur 191 mts. 72 cmts. de frente a calle Aparicio Saravia; al Oeste 168 mts. 75 cmts. con lote Nº 4 al Norte 289 mts. 50 cmts. con lote 2 y 3 al Este con puntas del Arroyo Ceibal que separa de Eugenio Antunez, Ramón Cáseres, J. Sosa, Rita y Pedro Gallino. II) Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.884 el que según plano del Agrim. Enrique Raffaele de setiembre de 1970 el que fue inscripto el 25/9/70 en Catastro con el Nº 64.330 tiene un área de 283 mts. 1.550 cmts. y se deslinda; 12 mts. 90 cmts. de frente al Sureste a la Avda. Gral. San Martín puertas Nº 2.661 2.661 bis y 2.663, distando el punto medio 26 mts. 28 cmts. de la esquina con la calle Guadalupe; 21 mts. 90 cmts. al Suroeste con padrón Nº 82.885; 12 mts. 90 cmts. al Noroeste ambos con padrón Nº 82.883. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal para el Bien sito en el Departamento de Salto, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3.63%, respectivamente del precio del remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate.
4º) Que respecto del padrón Nº 18.770 sito en el Departamento de Salto existe un contrato de arrendamiento por el plazo de 2 años a partir del 20/3/85, efectuado con posterioridad a la hipoteca en autos y en la cual se prohibía arrendar y dar en anticresis.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo tres de abril de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 52.500,00 5/pub 16307 Abr 17- v Abr 24

DE SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco NMB Sudamericano contra MARIO CHILEWSKI KAC. Ejecución de hipoteca" (52/985) se hace saber que el próximo 8 de mayo de 1990 a las 15 horas en Sarandí 518/20, se proceder por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86038, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de noviembre de 1919, con una superficie de 327 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados con 6 metros 44 centímetros de frente al Norte a calle Rivadavia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

[illegible]000,00 5/pub 16384 Abr 17- v Abr 24

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Bco. Central C/RUBEN J. RODRIGUEZ SALDIAS Y OTROS, Juicio Ejecutivo" (88/984), se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Tres solares con las construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la Décima Sección JUdicial de MOntevideo, empadronados con los números 169.478, 169.479 y 169,480, que se señalan con los números 23, 24, 25 en el plano del Agr. Miguel L. Costa de noviembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 del mes y año expresados y se deslindan: a) Padrón Nº 169,478 superficie 358 mc. 50 dmc.; con 5 mts. 97 cms. de frente al Sureste a la calle Lieja; 13 mts. 82 cms. al Suroeste también de frente por ser esquina a la calle Potosí; b) Padrón Nº 169.479, superficie 432 mc. con 12 mts. de frente al Suroeste a la calle Potosí; c) Padrón Nº 169.480, superficie 432 mc. con 12 mts. de frente al Suroeste a la calle Potosí; II) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Atlántida, Padrón Nº 1776, señalado con el Nº 9 de la manzana 27 en el Plano del Agr. Julio Fabini de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando el 1º de abril de 1949 con el Nº 105, con una superficie de 713 mc. 75 dmc., con 36 mts. 46 cms. de frente al Noroeste a la calle Nº 12 y 14 mts. 46 cms. al Noreste también de frente por se esquina a la calle Oeste; III) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Atlántida, Padrón Nº 4.609, señalado con el Nº 2 (Fracc. A y C) en el plano del Agr. Rodolfo Núñez de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.494 el 1º de diciembre del mismo año, con una superficie de 922 mc. 46 dmc. con 20 mts. al Suroeste frente a Avda. Costanera.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA; 4) Que de autos no surge el estado de ocupación de los bienes; 5) Que no se presentaron permisos de construcción, ignorándose si se adeuda aportes por construcción; 6) Que respecto a los padrones 1776 y 4609 de Canelones, los títulos antecedentes y certificados de los Registros son incompletos; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

[illegible]) N$ 56.000,00 5/pub 16385 Abr 17- v Abr 24

DE TERCER TURNO

PEDRO R. CACERES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ BENITEZ MORAOS y otro, "Juicio Ejecutivo". (Ficha H/286/83), se hace saber que el próximo 9 de mayo a la hora 16:00 en el local de remates ubicado en calle Yaro Nº 1121, por intermedio del martillero Pedro R. Caceres. matrícula 1742, R.U.C. 070023060019, se procederá al remate público, con las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 6 sillones giratorios de peluquería, 1 sillón de 7 cuerpos c/7 secadores, 1 mueble tocador de cármica c/10 cajones, 6 secadores Girmi de mano, 6 espejos, y 2 espejos de 1,20 x 1,20.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo la totalidad de su compra al bajarse el martillo, así como la comisión e impuestos. 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 2% por comisión más el IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 11.500,00 3/pub 16304 Abr 17- v Abr 20

DE SEXTO TURNO

WERTHER STRAUMANN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dicatada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contr AMADO H. ESCOBAR MARTINEZ. Ejecución hipotecaria" (Ficha C 162/86). se hace sáber que el próximo 22 de mayo a las 15 horas, se procederá, por intermedio del martillero Werther Straumann, matrícula Nº 498 RUC 210273670018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en Tristán Narvaja 1729, al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden empadronado con el Nº 6517, sito en la Segunda Sección Judicial del Dpto de Montevideo, en la calle Durazno 984, entre Julio Herrera y Obes y Río Branco, que consta de una superficie de 233 mts. 82 dms. según plano del Agr. Hebert Oddone, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 de abril de 1982.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo - no se aceptan cheques-, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, así como la comisión e IVA del rematador 3,63%. 3) Que el saldo de precio se actualizará en su caso desde la fecha del remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de abril de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 16358 Abr 17- v Abr 24

DE DECIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ ADALBERTO SILVERA Y OTRA - Ejec. Hip." ficha C/ 1157/83, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 459, que según plano de mensura trazado por el Agrim. Jorge Rodríguez Mata en Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30/8/77 con el Nº 4.283, se compone de una superficie de 1.534 metros cuadrados 26 dmts. (área según títulos 1.526 metros cuadrados 50 dmts.), con 35 metros 74 cmts. de frente al S. a la calle Cebollatí y 42 mts. 42 cmts. al O de frente a la calle 18 de Julio por ser esquina. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no existe agregado en autos los planos de construcciones. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 16305 Abr 17- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos, "IBARRA ORTEGA, JORGE c/César Díaz. Juicio Ejecutivo" Ficha Nº C2/847/81, se hace saber al público que, el día 4 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Luis Batlle Berres Nº 791, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 RUC 080000270014, a la venta en

pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes, 1 juego de living compuesto de 3 piezas, 1 mesa con lámpara con tapa de mármol, 1 secador de pie marca Danubio, 1 secador de mano marca Douglas, 1 palangana de pie para peluquería y 1 soporte de ruleros con 2 bandejas.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 21 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
20) N$ 10.500,00 3/pub 16444 Abr 17- v Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO JORGE ORIBE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Puppo Rodríguez, César Washington contra MIREYA SAVIO ROCCA de BALBI y SERGIO ANIBAL ALFONSO RODRIGUEZ CIAPPESONI, Juicio Ejecutivo" (Ficha 40/989) se hace saber que el día 24 de abril del corriente a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula 4563, RUC 212 220320019, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
solar baldío, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, zona urbana, empadronado con el Nº 96.903, el que según plano del Ing. Federico E. Capurro, de abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de julio de 1918, señalado en el plano con la letra C consta de una superficie de 649 metros 80 decímetros y se deslinda así: 15 metros al NE de frente a la calle Divina Comedia, 43 metros 33 centímetros al SE lindando con la fracción D del plano, 15 metros al SO lindando con sucesores de Pérez Butler y 43 metros 33 centímetros al NO lindando con fracción B del plano.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e IVA del rematador, o sea 3.66%; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.22% del precio del remate; IV) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 26.250,00 5/pub 16359 Abr 17- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Nogués, Jorge contra ANFER S.R.L. Desalojo" (Ficha A. 117/989) el día 23 de abril de 1990, a partir de las 14 horas en Bartolomé Mitre 1475, el martillero Ruben Benech, RUC 210295570016, matrícula 253, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:
Heladeras comerciales, garrafas, 1 fiatadora "Navar Ltda.", 1 cortadora de fiambre "Vunder", 1 balanza "Berkel" 15 kg., 1 registradora "Berkel" y demás bienes inventariados en autos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
20) N$ 6.300,00 3/pub 16474 Abr 17- v Abr 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Mirbe T.V. C/ WINTON TORRES- Juicio Ejec". (Ficha A 582/88), el próximo 26 de abril, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: depilador "Soft Easy". Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 3 de 1990.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
20) N$ 5.250,00 3/pub 15382 Abr 17- v Abr 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "MACHIN, JOSE ANGEL c/ CARRATU, ALVARO Juicio ejecutivo.- Ficha A. Nº 757/85 se hace saber que el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 15 horas y en el local sito en calles Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras) el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: una máquina traxcavátor marca "Komatzu" modelo 555, sobre orugas, serie Nº 2913.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e IVA, y los impuestos municipales, que gravan el acto del remate.
II) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador 1% más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 3 de abril de 1990. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.500,00 10/pub 16441 Abr 17- v May 02

EDICTO.- Por disposiciópn de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, EDUARDO c/ FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A. Juicio laboral. Ficha D Nº 61/87" se hace saber que el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 15 horas y en el local de calle Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras), el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Dos tanques de 200 lts. con aceite reconstruído (uno incompleto, Base por ambos: N$ 33.332; Un cajón con repuestos varios de compresor, Base: N$ 20.000.- 20 bobinas de nylon estampado, Base de c/u: N$ 1.000 y Dos básculas para 300 k cada una, Base de c/u: N$ 53.332.
Se Previene Que: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e IVA, y los impuestos municipales que gravan el acto del remate.
II) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador 1% más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 2 de abril de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Act. Adjunta.
20) N$ 11.550,00 3/pub 16446 Abr 17- v Abr 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "BURUCUA, MIGUEL ANGEL c/ FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A. Juicio laboral Ficha D. Nº 857/84, se hace saber que el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 16 horas y en el local de calles Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras), el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: -Una cortadora de guampas, neumática, marca "BAIDOR", completa con mangueras, manómetros y motor, Base N$ 100.000 y una línea completa para el proceso de tripas, compuesta de 4 máquinas con motores (dos de ellas con reductores), marca "STRIDHS" de funcionamiento conjunto, Base N$ 666.666.
Se Previene Que: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e IVA y los impuestos municipales que gravan el acto del remate.
II) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador -1%- más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 2 de abril de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
20) N$ 11.550,00 3/pub 16447 Abr 17- v Abr 20

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Alvarez, Oscar y otros c/FRIGORIFICO COMARGEN S. A. - Juicio Laboral", (Ficha D. Nº 319/986), se hace saber que el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil (ciudad de Las Piedras), el rematador Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados en autos: "Un compresor de amoniaco marca "MYCOM" Nº 2552140 con motor "ARNO" modelo E-355 de 390 HP, tablero de control, torre de enfriamiento, bombas, válvulas, llave arrancadora y demás accesorios.
Base: N$ 5:333,332,00 y un motor "CATERPILLAR" diesel, Nº 778305, modelo D-353, de 6 cilindros y 300 HP, con generador completo Nº 250TG13, Base: N$ 3:333.332,00.
Se previene que: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e IVA y los impuestos municipales que gravan el acto del remate; II) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador, 1 % más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 4 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
20) N$ 12.600,00 3/pub 16450 Abr 17- v Abr 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos: "PEREIRA BARRETO, HECTOR c/ COMARGEN S.A. Juicio Laboral Ficha D. Nº 160/86", se hace saber que el día 4 de mayo de 1990, a partir de las 15 horas y en el local de calles Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras), el Martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat, 1573, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Una mesa de acero inoxidable de 2m 10 x 1 m. con canal al medio; y una máquina de abrir cabezas vacunas, en acero inoxidable con motor WEG de 7.5 HP. Base N$ 66.666 y N$ 400.000 respectivamente.
Se Previene Que: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e IVA, y los impuestos municipales que gravan el acto del remate.
II) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador, 1%, más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 2 de abril de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Act. Adjunta.

<PIEC>
20) N$ 10.500,00 3/pub 16445 Abr 17- v Abr 20

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "MANCEBO, ROMEO c/COMARGEN, Juicio Laboral Ficha D. Nº 68/87" se hace saber que el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 15 horas y en el local de calles Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras), el Martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat 1573, procederá a la venta en remate público, de una centralita telefónica "Siemens" completa (para 10 líneas urbanas y 100 internos) sobre la base de N$ 666.666 o sea las dos terceras partes de su tasación.
Se Previene que: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e IVA, y los impuestos municipales que gravan el acto del remate.
II) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador 1% más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 2 de abril de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Act. Adjunta.
20) N$ 11.550,00 3/pub 16448 Abr 17- v Abr 20

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "Ibarra Jorge contra RUBEN LANDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 520/987) se hace saber que el día 4 de mayo de 1990, a partir de las 15 horas y en el local sito en calle Tomás Berreta y Brasil (ciudad de Las Piedras) el rematador Abel Vicente Lapizaga, matrícula 1573, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes:

Un camión Ford, año 1952, padrón Nº 173.119, matrícula Nº 511.067 (de Montevideo) con caja de chapa (cubiertas, tapizado y tablero en mal estado) base: N$ 1:000.000,00; 4 cajas de chapa para trailer, base: N$ 10.000,00 c/u; una balanza "The Standars" para 400 kg. con 3 pesas, base: N$ 66.666,00; un compresor "Frescola" con tanque y motor eléctrico Nº 8721, base: N$ 13.332,00: un equipo de soldadura eléctrica, base N$ 26,666,00; un chassis de hierro con eje y dos masas para ruedas, base: N$ 6.666,00; y un cargador de batería marca "Diors" base N$ 4.000,00.
Se previene que: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA y los impuestos municipales que gravan el acto del remate y, con respecto al vehículo, los gastos de escrituración, certificados, transferencia, título, patentes y/o multas que se adeudaren; III) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador: 1% más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 2 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.900,00 3/pub 16451 Abr 17- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Las Piedras, dictada en autos, "MARIONE, JOSE LUCAS-HALLAZGO" Ficha Nº 432/87, se hace saber al público que, el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Barreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, martrícula 1573 RUC 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de un equino hembra, pelo tordillo crin y cola larga y en buen estado.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que será de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 16 de marzo de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 10.500,00 3/pub 16442 Abr 17- v.Abr 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Las Piedras, dictada en autos, IBARRA ORTEGA, JORGE c/Laura Follenti- Juicio Ejecutivo" Ficha Nº 1571/81, se hace saber al público que el día 4 de mayo próximo a partir del las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, una mesa de cármica, un bargueño y un televisor sin marca.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que será de cuenta del adquirente la comisión del rematador y demás impuestos legales que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 16 de marzo de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 10.500,00 3/pub 16443 Abr 17- v Abr 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por resolución Nº 2.377 del 28 de mayo de 1984 en autos: "B.R.O.U. C/MAMFRE S.R.L., Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 852/983) se hace saber que el día 5 de mayo de 1990 a las 15.00 hs. en Félix de Lizarza 801 de Pan de Azúcar, por intermedio del martillero Wilson Pimienta se rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 torno mecánico "Imor" serie 0255675.700.8843.069; 1 torno mecánico sin número ni marca, entre puntos 100 cm.; 1 torno mecánico de precisión "Rowig" entre puntos 260 mm.; 1 amoladora doble, entre puntos 40 cm. 1 amoladora sobre dos cojinetes, pedestal de hierro ángulo, motor 3 HP; 1 compresor de aire, 2 cilindros con tanque de capacidad 180 ltrs. motor "Marelli" de 2 HP; 1 ensa hidráulica, estructura de hierro F. altura 175 cm. y luz entre pilares; 1 prensa hidráulica "Tangyes" Nº 156924; 1 extractor de poleas de 3 brazos de 40 cm.; 1 equipo para soldadura eléctrica a transformador, capacidad 180 amp.; 1 cizalla portátil eléctrica "Stanley" Nº 2244638; 1 terraja incompleta; 1 calador portátil eléctrico "Black y Decker"; 1 equipo para soldadura eléctrica a transformador; 1 sierra circular y amoladora con motor Marelli; 1 equipo cargador de baterías capacidad 12 volts. 20 amp.; 1 máquina de cilindrar chapa, accionamiento manual, estructura de hierro V; 1 cizalla para chapa accionamiento manual a palanca; 1 taladro portatil eléctrico Vald'or; 1 guinche Vital potencia 3 toneladas a cadena accionamiento Manual; 1 tubo de oxígeno; 3 juegos de manómetros y reductor para porrón de acetileno; 3 juegos de manómetros y reductor para porrón de oxígeno; 2 picos de soldar con 10 punteros de diferentes medidas; 4 morsas de banco, números 2, 3, 4 y 7; 1 bigornia de herrero; 1 reloj de control del personal "Dimep"; 1 armario metálico de 200 cm. por 120 cm. de 2 puertas; 1 archivo metálico de 130 can. por 40 cm. de 4 cajones; 1 calculadora electrónica marca "Olivetti" modelo Logos PD Nº 13.10142.
Se previene: 1) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo; 2) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA; 3) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo; 4) Serán de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA. - Maldonado, abril 4 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.300,00 3/pub 16438 Abr 17- v Abr 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Abr 17- v May 02

RECT-CAR S. R. L.

Contrato: 12/3/990.
Registro: Nº 234 folios 871/73 v. Lº 3.
Socios: CARLOS ABEL y EDUARDO ANIBAL GARBARINO FONTENLA.
Capital: N$ 400.000,00, aportado por Carlos Garbarino: Nº 136.000,00 y Eduardo Garbarino: N$ 264.000,00.
Objeto: Compraventa, reparación y rectificación de motores, exportación, importación y representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 6.400,00 1/pub 15530 Abr 17- v Abr 17

INDUSTRIAS BORGES URUGUAYA (IPU) LTDA.

Contrato: Montevideo, 6/3/90.
Inscripción: Nº 200, folio 749 a folio 752 vto., Libro 612.

Socios: JORGE RICARDO GIMENEZ de PAZ, AMIN NAKLENEFFA, HECTOR JUAN FIORIOLI y ANGEL HUGO BONILLA MONETTI.
Objeto: Importación, exportación y fábrica de elementos de seguridad construidos en acero como cajas fuertes de todo tipo y medida para uso familiar, comercial y bancario, puertas blindadas, archivos y cajas ignífugas y para custodia de elementos de computación, cerraduras de seguridad, circuitos cerrados de televisión para vigilancia, alarmas, blindajes de camiones, etc.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente hasta un máximo de 30 años.
Administración: Angel Hugo Bonilla Monetti.

22) N$ 9.600,00 1/pub 16295 Abr 17- v Abr 17

J y G LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1990.
Inscripción: Registro de Comercio - Montevideo Nº 149, folio 533 al 537 vto., Libro 2 de Contratos (Legajo Nº 441).
Objeto: Operaciones relativas a importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones de toda clase de bienes y mercaderías y actos de comercio en general.
Socios: JUAN CARLOS SLINGER DEL BENE y GABRIEL SERGIO SLINGER MENENDEZ.
Capital: N$ 450.000; en acciones de N$ 4.500; Juan Carlos Slinger 50% y Gabriel Slinger 50%.
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 8.000,00 1/pub 16296 Abr 17- v Abr 17

ABBACO LTDA.

Contrato: 17.3.1990.
Registro: Nº 303, folio 1125, Libro 3.
Socios: JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO, MONICA PATRICIA HARVEY BOXER, CECILIO HOLDEN GARLAND ROSSO.
Capital: N$ 6.000.000, dividido en 60 cuotas. Juan Campisteguy 15 cuotas, Mónica Harvey 15 cuotas y Cecilio Garland conjuntamente.
Objeto: Metalúrgica y matricería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 16297 Abr 17- v Abr 17

THEMA S.R.L.

Socias: MARGOT RAMONA SILVESTRE BAREIRO y BEATRIZ ANTONIA GONZALEZ JIMENEZ.
Capital: N$ 400.000, por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, productos y servicios, en ramos de boutique y vestimenta. Compraventa arrendamiento y administración con bienes muebles e inmuebles. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 194, del folio 715 al folio 717 vto., Libro 2, legajo 741, el 19/3/90.

22) N$ 6.400,00 1/pub 16299 Abr 17- v Abr 17

NORSUR LIMITADA

Contrato de fecha 16.3.90 vto., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 208 al folio 770/73 del Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO BARAIBAR de la BARRERA y MARIA M. PEREDA ISASA.
Capital: N$ 1.000.000, aportado N$ 600.000 y N$ 400.000 respectivamente.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales.

22) N$ 6.400.00 1/pub 16348 Abr 17- v Abr 17

CRISTALVIDRIO S.R.L.

Contrato: 12/3/90.
Inscripción: Nº 262, folio 974 al folio 977 libro 3, 23/3/90.
Socios: JOSE ALONSO da SILVEIRA, SILVIA BEATRIZ LALUZ GONZALEZ, WILSON ADEMAR MUÑOZ TORRADEFLO.
Capital: N$ 480.000, integrado por partes iguales.
Objeto: Vidriería y fabricación de espejos, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 6.400,00 1/pub 16368 Abr 17- v Abr 17

DUPONT & CIA. LTDA.
Registro: Nº 233 F. 853 Lo. 2.
Fecha: 09.03.90.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Taller Mecánico, Reparación de Chapa y Pintura etc.
Socios: GUSTAVO ALVARO DUPONT BOSSIO y ADRIANA ESTRADE MASSIOTTI.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16398 Abr 17- v Abr 17

CARNICERIA MOREIRA LTDA.
Contrato: 13.3.90.
Inscripción: Nº 257 Fo. 963/65 v. Lo.1.
Socios: JOSE MOREIRA ROSA Y EUGENIO MOREIRA ROSA.
Capital: N$ 800.000 dividido en cuotas de N$ 8.000, 100 cuotas.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Marcelino Berthelot Nº 1689.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16399 Abr 17- v Abr 17

CESAR CARTELES S.R.L.
Contrato: 5 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 174 del Fo. 628/30 v. Lo. 2.
Socios: ROSARIO BEATRIZ PEREIRA ALBARRACIN y CESAR VICTORIO SPOSITO FARINASSO.
Objeto: Pintura de obra en general, letras, colocación de carteles y serigrafía.
Plazo: 15 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mariano Soler 3249.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16400 Abr 17- v Abr 17

CELENIA S.R.L.
Constitución: 15/3/90, Ins. Nº 247 Fo. 905 Lo. 2.
Socios: ANA MA. SANTIAGO GARCIA, NAIR PAJARES MENGONI, MA. DEL CARMEN TRUJILLO, ISABEL GURIERREZ, MA ELENA ANTUNEZ, PEDROZO, FELICIA PEREIRA ACOSTA, LUISA ROLDAN.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Chacabuco 1849.
Administración: Ana Santiago y Ma. del Carmen Trujillo.
Objeto: fabricación, industrialización de prendas de vestir.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16402 Abr 17- v Abr 17

FUCSIA LIMITADA
Contrato: 8 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 93 Fo. 328 Lo. 2.
Socios: MIRTA AURORA BARRETO GALAIN Y MARIA ALTINA IBAÑEZ MOISES.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Objeto: Peluquería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mirta Aurora Barreto Galain y María Altina Ibañez Moises, indistintamente.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16403 Abr 17- v Abr 17

JACINTOS S.R.L.
Contrato: 22/2/1990.
Inscripción: Nº 223, folio 831/834, Libro 3.
Socios: BERNARDO ALEJO PIANAROLI y MARTA ZULLY SANCHEZ ACOSTA.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa y todo tipo de intermediación con bienes muebles, mercaderías y servicios. Importación, exportación, compraventa, industrialización y/o transformación de materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Juan Lindolfo Cuestas 1538 Apto. 4, Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 16404 Abr 17- v Abr 17

EL CERRILLANO S.R.L.
Contrato: 6 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 263 Fo. 978 Lo., No 3.

Objeto: Exportación, importación, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Socios: MARIO JORGE GROLERO AZAR y MARIA LUISA GROLERO FIGUEROA.
Administración: Mario Jorge Grolero Azar.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 16405 Abr 17- v Abr 17

LA SUIZA S.R.L.
Contrato: 12/03/990.
Registro: Nº 14 del Fo. 56 al fo. 59.
Socios: ELBA FERREIRA FERREIRA HUGO FERREIRA FERREIRA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Industrialización del Ganado como Materia Prima para Chacinados. Comercialización de Mercaderías, bienes y Servicios, Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Cardona.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16406 Abr 17- v Abr 17

VEROY S.R.L.
Contrato: 26/3/90.
Socios: JORGE ROBERTO ROYBAL CUNEO y VERONICA CORDERO.
Capital: N$ 400.000. correspondiendo a c/socio 50 cuotas de N$ 4.000.
Objeto: Transporte de pasajeros en forma de servicio de remises.
Plazo: 30 años.
Administración: Jorge Roberto Roybal Cúneo.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 320 Fo. 1187 a 1189 vto. Lo. 3 de Contratos. Legajo Nº 942.
22) N$ 6.700,00 1/pub 16431 Abr 17- v Abr 17

DAMIR S.R.L.
Contrato: 23/03/90.
Inscripción: Nº 284, folio 1054 al 1057, Libro 3, Legajo 911.
Socios: EDUARDO DANIEL KWEKSILBER SPITZ (1 cuota) y MIRTA SATKIN LEIBNER (99 cuotas).
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000 c/u.).
Objeto: Propietaria de Bienes Inmuebles, compraventa, administración y alquileres de todo tipo de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones 767, Montevideo.
Administración: Eduardo Kweksilber Spitz.
22) N$ 6.400,00 1/pub 16433 Abr 17- v Abr 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.423.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Lilián Medina (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25, 35.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16386 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.451.- Montevideo, marzo 27, 1990. - Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca: TEMPO LIBERO clase/s Int. 24, 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16387 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.496.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Andy S.R.L. (Montevideo) solicita renovar marca:



clase/s Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16388 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.543.- Montevideo, abril 2 de 1990. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16389 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.544.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: ATOMO clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16390 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.545.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: IMVI clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16391 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.546.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: COLOIDAL clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16392 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.547.- Montevideo, Abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: FOSALMIN clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16393 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.548.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: ESTRICNOBE clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16394 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.549.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: DERMOCUTAN clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16395 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.576.- Montevideo, abril 3, 1990. - Madina S.A. (Montevideo) solicita marca: PAMPA clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16396 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.577.- Montevideo, abril 3, 1990. - Ricardo Jourdan (Montevideo) solicita marca: SUMMA clase/s Int. 3, 21.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16397 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.533.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Depyn S.A. (Montevideo) solicita marca: DORMILON clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16407 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.534.- Montevideo, abril 2, 1990. - Manfredo A. Cikato por Artech Consultores S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GENEXUS clase/s Int. 9. - Publí-

quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16408 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.595.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Suecar Ltda. (Montevideo) solicita marca: LA CLINICA DEL PARABRISAS clase/s Int. 37, - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16409 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.596.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Suecar Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16410 Abr 17- v May 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2788.- Montevideo, marzo 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Miguel Schipilov (Uruguay) solicita patente Modelo Utilidad: "Sujetador de techos livianos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 16411 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 2551. - Montevideo, marzo 2, 1990. - Manfredo Cikato por Telefónica de España S.A. (España) solicita patente de Modelo Industrial: "Teléfono público modular". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 16412 Abr 17- v May 02

VARIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dicimosegundo Turno, según auto dictado con el Nº 643 de 26 de julio de 1989, en expediente caratulado Triñidez Vázquez, Carmen c./ Souto, Julio y otros "Juicio Ejecutivo" (F& C 467/84), se cita, llama y emplaza a los heredereos de María Barcelo para que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de agosto de 1989, Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 11.000,00 3/pub 35611 Abr 17- v Abr 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
DENUNCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrato de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DENIS LUISI, RAUL OMAR "Denuncia" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quien o quienes se crean con derecho respecto a la Letra de Tesorería Serie 2222-5, Nº 1174143, con vencimiento el 13 de marzo de 1990, por la cantidad de U$S 5.000 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 17.500,00 10/pub 16357 Abr 17- v May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto turno, dictada en autos Banco de Montevideo y Banco Santander c./ JUAN CARLOS RAFFO y Cía. S.ción Judicial" F. 24-3/89, se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Juan Carlos Raffo y Cía. S.A.; la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a dicha sociedad y que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado. Se designó síndico provisorio a la Dra. Ariela Peralta cuya aceptación y puesta en funciones se cometió a la Sra. Alguacil, al igual que la ocupación de todos los documentos, papeles y libros de la sociedad. En consecuencia, se fijó un término de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al síndico los justificativos de sus créditos. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 22.000,00 3/pub 35616 Abr 17- v Abr 20

CONVOCATORIAS
COOPOCA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Atento a lo que establecen los artículos 35 y 37 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 27 de abril a las 20 horas en la sede del Club Independiente (Zorrilla de San Martín y Lavalleja).
Orden del día:
1) Lectura y aprobación acta anterior, designar dos personas para firmarla.
2) Memoria y balance del ejercicio 1989.
3) Acto electoral.
4) Asuntos varios.
Convocatoria a elecciones:
Según lo disponen el artículo 43 del capítulo 6 de los estatutos y artículo 17 del Reglamento se convoca a elecciones. Las mismas tendrán lugar el día sábado 28 de abril de 14 a 20 horas en la sucursal de Coopoca, sita en calles Carmen y Defensa. Las listas de candidatos se recibirán en sesión de la Comisión Directiva, que se realizará el día miércoles 17 de abril a las 20 horas en la sede el Club Artigas o Casa Central de Coopoca (Sarandí y Treinta y Tres). Plazo: 20 a 21 horas. - La Comisión Directiva.
27) N$ 6.480,00 1/pub 14428 Abr 17- v Abr 17

CINTEPA- Cooperativa de Ahorro y Crédito Colonia- Cooperativa de Ahorro y Crédito- CINTEPA- Convocatoria a Elecciones.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 67º de los Estatutos Sociales, el Comité Electoral de CINTEPA, convoca a los socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario a llevar a cabo, el próximo 29 de abril de 1990, de renovación de autoridades para el Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas. Dicho acto se realizará en el local de la Cooperativa, calle Zorrilla de san Martín Nº 495 de esta ciudad (Juan L. Lacaze), en el horario de 9 a 12 horas.- Yamandú De León, Presidente.- Alberto Etchevarren, Secretario.
27) N$ 21.600,00 5/pub 16401 Abr 17- v Abr 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA POLAR S.A.

Plaza Independencia 822/801

EDICTO.— Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimocuarto Turno, Dra. Gladicena Suárez Matosso se hace saber que COMPAÑIA POLAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley N.º 11.073, en especial su art. 7º., se constituye "COMPAÑIA POLAR S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, y debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.º 11.073, art. 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000.- (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 1:000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEA

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.º 15.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Angelina Campolongo o Alicia Miguelez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de Junio de 1989.

Isidoro Wainstein - Ruben Weiszman - Gabriela Foggia.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Gabriela Foggia, oriental, soltera, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 escritorio 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

b) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 568.- por dólar. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Juan Clouzet Fernández - Escribano.

4248.— Montevideo, 4 de Setiembre de 1989. Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º. y concordantes de la ley N.º 11.073: Autorízase el funcionamiento en régimen de "holding" de "COMPAÑIA POLAR S.A." apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos.

Dra. Gladisena Suárez Matosso. Juez - Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 6 de Setiembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio - Montevideo - Inscripto el 22 de Setiembre de 1989 con el N.º 554 al Folio 3363V del Libro N.º 1 de Estatutos.

Fernando Silvestri - Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 4 de Octubre de 1989.

Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria.

15.221 — N$ 192.000 — 1 Publ.

RINLAN S. A.

(R.U.C. 211052190011)

Juan Quevedo 5640

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

Inversiones Temporarias ...	12.865.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	27.865.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	2.865.00
Total del Pasivo y Patrimonio	27.865.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estdo de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

Resultados Financieros	2.002.00
Resultado Neto	2.002.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado 31 de octubre de 1981

A Resultados Acumulados 2.002.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 con el Nº 5051 al folio 480 del Lº 28.

N$ 14.100,00 — 37042 — 1 pub.

RINLAN S. A.

(R.U.C. 211052190011)

Juan Quevedo 5640

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —

Inversiones Temporarias ...	16.073.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	31.073.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	6.073.00
Total del Pasivo y Patrimonio	31.073.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

Resultados Financieros	3.208.00
Resultado Neto	3.208.00

A Resultados Acumulados . 3.208.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 con el Nº 5051 al folio 480 del Lº 28.

N$ 14-100,00 — 37043 — 1 pub.

RINLAN S. A.

(R.U.C. 211052190011)

Juan Quevedo 5640

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983

Activo —

Inversiones Temporarias	22.478.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	37.478.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	12.478.00
Total del Pasivo y Patrimonio	37.478.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1983

Resultados Financieros	6.405.00
Resultado Neto	6.405.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1983

A Resultados Acumulados ... 6.405.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 con el Nº 5051 al fo. 480 del Libro 28.

N$ 14.100.00 — 37044 — 1 pub.

RINLAN S. A.

(R.U.C. 211052190011)

Juan Quevedo 5640

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

Inversiones Temporarias	32.216.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	47.216.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	22.216.00
Total del Pasivo y Patrimonio	47.216.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984

Resultados Financieros	9.738.00
Resultado Neto	9.738.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1984

A Resultados Acumulados ... 9.738.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folios 27 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 con el Nº 5051 al folio 480 del Libro 28.

N$ 14.100.00 — 37045 — 1 pub.

RINLAN S. A.

(R.U.C. 211052190011)

Juan Quevedo 5640

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

Inversiones Temporarias	48.328.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	63.328.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	38.328.00
Total del Pasivo y Patrimonio	63.328.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

Resultados Financieros	16.112.00
Resultado Neto	16.112.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

A Resultados Acumulados	16.112.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 con el Nº 5051 al Fº 480 del Lº 28.

N$ 14.100,00 — 37046 — 1 pub.

RINLAN S. A.

(R.U.C. 211052190011)

Juan Quevedo 5640

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

Disponibilidades	613.290.00
Otros Créditos	466.717.00
Total del Activo	1:080.007.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	41.147.00
Deudas Diversas	975.402.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	38.458.00
Total del Pasivo y Patrimonio	1:080.007.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

Resultados Financieros	130.00
Resultado Neto	130.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

A Resultados Acumulados	130.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 con el Nº 5051 al Fº 480 del Lº 28.

N$ 15.000,00 — 37047 — 1 pub.

RINLAN S. A.

(R.U.C. 211052190011)

Juan Quevedo 5640

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

Disponibilidades	175.692.00
Otros Créditos	2:617.316.00
Bienes de Uso	4:398.610.00
Total del Activo	7:191.618.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	314.280.00
Deudas Diversas	2:100.699.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	4:689.550.00
Resultados Acumulados	37.089.00
Total del Pasivo y Patrimonio	7:191.618.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1987

Gastos de Adm. y Ventas	(1.369.00)
Resultado Neto	(1.369.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 con el Nº 5051 al folio 480 del Libro 28.

N$ 13.200.00 — 37048 — 1 pub.

RINLAN S. A.

(R.U.C. 211052190011)

Juan Quevedo 5640

Activo —

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Disponibilidades	908.918.00
Créditos por Ventas	36:045.905.00
Otros Créditos	8:888.594.00
Bienes de Cambio	437.958.00
Bienes de Uso	7:392.506.00
Total del Activo	53:673.881.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	36:171.035.00
Deudas Diversas	10:215.826.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	4:689.550.00
Ajustes al Patrimonio	2:728.896.00
Resultados acumulados	(181.426.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	53:673.881.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1988

Gastos de Adm. y Ventas	(218.515.00)
Resultado Neto	(218.515.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

te estados se hallan copiados a folios 81 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 con el Nº 5051 al folio 480 del Lº 28.

N$ 14.100.00 — 37049 — 1 pub.

STEMAR S. A.

(R.U.C. 210155130013)

Cerro Largo 972

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	830.814.00
Créditos por ventas	5:130.347.00
Otros créditos	5:787.747.00
Bienes de cambio	24:245.897.00
Bienes de uso	8:322.670.00
Total del Activo	42:317.475.00
Cuentas de orden y contingencias	2:658.000.00
Diferencia de cambio ley 15.588	4:655.757.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:890.602.00
Deudas financieras	14:325.242.00
Deudas diversas	883.585.00
Deudas a largo plazo	30:567.000.00
Capital social	200.000.00
Aportes no capitalizados	4:583.863.00
Ajustes al Patrimonio	8:742.539.00
Resultados acumulados	(21:875.356.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	42:317.475.00
Cuentas de orden y contingencias	2:658.000.00
Corrección al Patrimonio Ley 15.588	4:655.757.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativ. netos	37:281.846.00
Costo de los bienes vendidos	(8:560.441.00)
Resultado bruto	28:658.405.00
Gastos de administración y ventas	(18:823.110.00)
Resultados diversos	782.861.00
Resultados financieros	(17:207.253.00)
Resultados extraordinarios	142.312.00
Resultado Neto	(6:446.785.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 13 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 70 del Libro Copiador Nº 7277 al folio 48 del Libro Nº 14.

N$ 17.400.00 — 37067 — 1 pub.

STEMAR S. A.

(R.U.C. 210155130013)

Cerro Largo 972

Estado de Situación Patrimonial del 30 de noviembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:104.814.00
Créditos por Ventas	11:074.656.00
Otros Créditos	5:271.319.00
Bienes de Cambio	36:644.090.00
Bienes de Uso	10:233.818.00
Total del Activo	67:328.697.00
Cuentas de Orden y Contingencias	215.718.00
Diferencia de Cambio Ley 15.588	1:855.715.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:594.199.00
Deudas financieras	56:016.347.00
Deudas diversas	2:926.623.00
Deudas a largo plazo	10:600.380.00
Capital social	200.000.00
Aportes no capitalizados	4:583.864.00
Ajustes al Patrimonio	13:358.797.00
Resultados acumudados	(24:951.513.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	67:328.697.00
Cuentas de orden y contingencias	215.718.00
nio Ley 15.588	1:855.715.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	80:617.730.00
Ingresos operat. netos	80:617.730.00
Costo de los bienes vendidos	(20:118.915.00)
Resultado bruto	60:498.815.00
Gastos de administración y ventas	(35:575.085.00)
Resultados diversos	242.825.00
Resultados financieros	(28:263.037.00)
Resultados extraordinarios	20.326.00
Resultado neto	(3:076.156.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 72 del Libro Copiador Nº 7277 al folio 48 del Libro Nº 14.

N$ 16.800.00 — 37068 — 1 pub.

STEMAR S. A.

(R.U.C. 210155130013)

Cerro Largo 972

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:011.986.00
Créditos por Ventas	17:638.265.00
Otros Créditos	9:088.152.00
Bienes de Cambio	60:530.778.00
Bienes de Uso	13:436.264.00
Total del Activo	102:705.445.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:428.735.00
Deudas Financieras	11:298.534.00
Deudas Diversas	4:927.972.00
Deudas a Largo Plazo	52:202.480.00
Capital Social	200.000.00
Aportes no Capitalizados	35:923.863.00
Ajuste al Patrimonio	17:357.176.00
Resultados Acumulados	(26:633.315.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	102:705.445.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos	126:737.252.00
Ingresos Operativos Netos	126:737.252.00
Costo de los Bienes Vendidos	(28:171.214.00)
Resultado Bruto	98:566.038.00
Gastos de Administración y Ventas	(64:887.665.00)
Resultados Diversos	1:470.004.00
Resultados Financiero	(45:537.598.00)
Resultados Extraordinarios	8:707.419.00
Resultado Neto	(1:681.802.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de situación se encuentran copiados a folios Nº 76 y 77 del Libro Copiador Nº 7277 al Fº 48 del libro Nº 14.

N$ 15.600,00 — 37069 — 1 pub.